



Naciones Unidas

**Organismo de Obras Públicas y Socorro
de las Naciones Unidas para los Refugiados
de Palestina en el Cercano Oriente**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2018**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Suplemento núm. 5D



**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las
Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina
en el Cercano Oriente**

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2018**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2019

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Carta de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores	6
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	9
Resumen	9
A. Mandato, alcance y metodología	14
B. Conclusiones y recomendaciones	14
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta	14
2. Sinopsis de la situación financiera	15
3. Administración de la tesorería y del efectivo	19
4. Gestión de activos	20
5. Gestión de los recursos humanos	22
6. Gestión de adquisiciones y contratos	29
7. Presentación de informes sobre presupuestos	33
8. Tecnología de la información y las comunicaciones	35
9. Programa de apoyo comunitario con microcréditos	37
10. Departamento de Microfinanciación	38
C. Información suministrada por la administración	41
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	41
2. Pagos graciabiles	41
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	41
D. Agradecimientos	42
Anexos	
I. Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	43
II. Resumen de los activos dados de baja en libros	77
III. Casos de fraude y presunción de fraude comunicados a la Junta correspondientes al ejercicio 2018	78
III. Certificación de los estados financieros	80
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	81

A.	Introducción	81
B.	Análisis financiero y presupuestario	81
C.	Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas	93
D.	Gestión de los riesgos institucionales y financieros	94
E.	Responsabilidad	95
V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 .	96
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018	96
II.	Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	97
III.	Estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	98
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	99
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	100
	Notas a los estados financieros de 2018	101

Carta de envío

Carta de fecha 24 de julio de 2019 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por la Presidencia de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

(Firmado) Kay Scheller
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2018, el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) para el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del OOPS al 31 de diciembre de 2018 y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos atañen en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del OOPS, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de los auditores al respecto

El Comisionado General del OOPS es responsable de la información distinta de los estados financieros y el informe de la Junta de Auditores al respecto. Esa información comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni el informe de la Junta de Auditores al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la información de otro tipo y, al hacerlo, examinar si es esencialmente incompatible con los estados financieros o con los conocimientos que adquirimos en la auditoría o si dicha información parece haberse reflejado de manera significativamente inexacta. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que la demás información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

El Comisionado General es responsable de la preparación y la correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la administración estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Organismo para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a su continuidad y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar el Organismo o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del Organismo.

Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Señalamos y evaluamos los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debidas a fraude o error, elaboramos y aplicamos procedimientos de auditoría sensibles a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una inexactitud que es producto de un error, dado que el fraude puede entrañar connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del Organismo.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables y de la información conexas divulgada por la administración.
- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna inexactitud significativa relacionada con los acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad del OOPS para continuar en funcionamiento. Si

determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si dichos datos son insuficientes, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el Organismo deje de continuar como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y actividades a que se refieren de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza respecto de, entre otras cuestiones, el alcance y el calendario previstos de la auditoría y las conclusiones de auditoría importantes, incluidas las deficiencias considerables en el control interno que detectemos en nuestra auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Opinamos además que las transacciones del OOPS de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero del OOPS y a la base legislativa correspondiente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del OOPS.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

24 de julio de 2019

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) proporciona asistencia y protección a más de 5 millones de refugiados palestinos inscritos y tiene por objeto ayudarlos a desarrollar su pleno potencial humano. El OOPS emplea a unos 29.628 efectivos de zona y 189 funcionarios de contratación internacional en sus 5 zonas de operaciones en Gaza, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental, así como en sus sedes de Ammán y Gaza.

El OOPS se financia principalmente mediante contribuciones voluntarias. En 2018, el total de las contribuciones ascendió a 1.261,08 millones de dólares, de los cuales 1.195,34 millones de dólares (un 95 %) correspondieron a contribuciones voluntarias, mientras que el total de gastos ascendió a 1.190,22 millones de dólares.

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y examinado las operaciones del OOPS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General y con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría. La auditoría se llevó a cabo mediante un examen de las transacciones y operaciones financieras realizadas en la sede del OOPS en Ammán y en las oficinas de Jordania, el Líbano y la Ribera Occidental.

Alcance del informe

En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. El informe se analizó con la administración del OOPS, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del OOPS presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2018, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y un examen por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta también examinó las operaciones del OOPS de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de las operaciones. En el informe también se incluye un breve comentario sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del OOPS al 31 de diciembre de 2018 y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

La Junta también emitió una opinión de auditoría sin reservas acerca de los estados financieros de la Caja de Previsión del Personal de Zona del OOPS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Además, la Junta realizó una auditoría anual del Departamento de Microfinanciación y emitió una opinión de auditoría sin reservas sobre sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Conclusión general

El OOPS comunicó un superávit de 105,01 millones de dólares para 2018, frente a un déficit de 71,55 millones de dólares registrado el año anterior. El superávit se debió a los esfuerzos realizados por el Organismo para movilizar recursos de diversos donantes, lo cual produjo un aumento de 53,64 millones de dólares en las actividades de apoyo de los donantes, y a la aplicación de medidas de austeridad encaminadas a reducir sustancialmente los gastos de las operaciones no relacionadas con los recursos básicos como estrategia de prestación de servicios, lo cual produjo una reducción de 120,22 millones de dólares de esos gastos a finales de 2018. En años anteriores, el OOPS comunicó un déficit en sus resultados.

El presupuesto por programas, que financia las actividades básicas del Organismo, registró un superávit de 100,38 millones de dólares en 2018. El superávit se debió a un aumento de los ingresos, principalmente contribuciones en efectivo. Los llamamientos de emergencia registraron un déficit de 10,64 millones de dólares, debido a la disminución de las contribuciones en efectivo; sin embargo, esa cantidad es inferior al déficit registrado en 2017. Los fondos para proyectos registraron un superávit de 10,98 millones de dólares, debido principalmente a los ingresos reconocidos para períodos futuros en el marco de las mismas actividades (proyectos) para fines específicos. El Departamento de Microfinanzas registró un superávit de 4,35 millones de dólares.

La Junta determinó que era necesario mejorar las siguientes esferas en relación con la gestión de las operaciones y la gestión financiera: gestión de la tesorería y el efectivo, gestión de los activos, gestión de los recursos humanos, gestión de las adquisiciones y los contratos y presentación de informes presupuestarios. Es preciso subsanar las deficiencias en esos ámbitos para garantizar la ejecución eficiente y eficaz del mandato del Organismo.

Constataciones principales

La Junta ha encontrado una serie de cuestiones que la administración debe encarar para aumentar la eficacia de las operaciones del OOPS. En particular, la Junta destaca las constataciones principales que se exponen a continuación.

Administración de la tesorería y del efectivo

Arqueo de caja y correcciones tardías de los montos de los saldos

Durante el procedimiento de arqueo de caja de los fondos de anticipos realizado por el Departamento de Finanzas en la oficina de la Ribera Occidental el 23 de enero de 2019, se observaron diferencias entre el monto del balance de prueba al 31 de diciembre de 2018 y el arqueo de caja realizado por la Junta, que ascendía a un total de 3.897 dólares. El Jefe del Departamento de Finanzas de esa oficina indicó que las diferencias se habían arrastrado desde 2013 y que la oficina había propuesto que la sede las diera de baja en libros, pero que al 1 de febrero de 2019 no se había hecho ningún ajuste.

Gestión de activos

Registro inexacto de las cantidades de existencias en el sistema REACH

La Junta realizó una evaluación de las existencias del almacén de la oficina de Jordania y observó que una transacción registrada en REACH como dos artículos consignados como “libro de texto”, con el código de identificación de material 55101509.0001, utilizando “libro” como unidad de medida, se correlacionaba con una donación en especie de libros de texto. En consecuencia, la información registrada en el sistema no representa las existencias del almacén, lo que refleja una deficiencia en cuanto a la integridad y exactitud de los hechos económicos, contrariamente a lo estipulado en el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público.

Gestión de los recursos humanos

Registro de asistencia y control de horarios

La Junta determinó que el formulario en que los funcionarios debían registrar su asistencia diaria no estaba disponible en todos los departamentos del OOPS. Además, el Departamento de Recursos Humanos de la sede informó a la Junta de que el registro de asistencia en el Organismo no era obligatorio. Por otra parte, mientras que la oficina del Líbano contaba con un registro mensual de asistencia, preparado por un oficial superior, no ocurría lo mismo en las oficinas de Jordania y la Ribera Occidental, que solo conservaban las hojas de cálculo firmadas como registro de la asistencia del personal. La oficina de la Ribera Occidental, por ejemplo, declaró que en su caso cada departamento determinaba su propio método de registro de asistencia, si empleaba alguno. Ello contradice las disposiciones de la directriz del personal núm. A/1/Rev.1/Amend.1, que establece la manera de registrar la asistencia. La Junta considera que el hecho de no contar con un mecanismo de control fiable y coherente que permita verificar el cumplimiento de las horas de trabajo establecidas puede obstaculizar el cumplimiento de las horas de trabajo establecidas en la regla 101.1 del reglamento del personal de zona. Por el contrario, disponer de un mecanismo que registre objetivamente la asistencia diaria permite verificar el cumplimiento de los horarios y horas de trabajo y mantener un registro de ausencias de acuerdo con las registradas en REACH.

Restricción de horas extraordinarias como medida de austeridad

La Junta observó que, en enero de 2018, el Organismo decidió aplicar una reducción del 100 % de los gastos en horas extraordinarias. Esa medida, junto con otras, fue comunicada por correo electrónico desde la sede de Ammán a las diferentes oficinas sobre el terreno el 28 de enero. Sin embargo, la Junta observó que en los informes trimestrales sobre los gastos se incluían gastos en horas extraordinarias en 2018 en las distintas oficinas sobre el terreno; esos gastos también figuraban en las hojas de Excel presentadas por esas oficinas. Los pagos por horas extras observados se referían a ciertas ocupaciones que no pueden interrumpirse debido a su naturaleza, como las de seguridad, recolección de basura y atención de la salud. Sin embargo, esas situaciones no se habían encarado en la decisión inicial, ni en comunicaciones posteriores. La Junta considera que la falta de claridad en la designación de las funciones para las que se permitirían horas extraordinarias podría complicar la aplicación adecuada y el cumplimiento de las medidas de austeridad.

Gestión de adquisiciones y contratos

Selección de un proveedor descalificado

Tras verificar la lista de proveedores descalificados para participar en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas y la lista de proveedores retirados de la lista de proveedores del OOPS debido a su desempeño deficiente, y compararla con la lista de proveedores a los que el Organismo había adjudicado contratos entre enero y octubre de 2018, se observó que el Organismo había seleccionado a un proveedor descalificado, “United Electronic Co.”, contraviniendo lo dispuesto en su manual de adquisiciones. El proveedor había sido descalificado por el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas desde el 20 de mayo de 2008, y su situación en los datos maestros del sistema REACH había sido clasificada como “bloqueada” desde el 30 de octubre de 2017, sobre la base de su inclusión en la lista relativa a las sanciones publicada en septiembre de 2017. Así pues, cuando el OOPS generó la orden de microcompra núm. 5518000683 para el proveedor el 24 de mayo de 2018, el sistema la puso en suspenso; independientemente de ello, el 28 de mayo el Organismo creó una nueva orden, la núm. 5518000693, para el proveedor.

Presentación de informes sobre presupuestos

Examen trimestral de los gastos

La Junta observó que el OOPS no había publicado sus exámenes trimestrales de los gastos de manera oportuna y completa para garantizar que la planificación y la ejecución del programa presupuestario se ajustasen plenamente a los reglamentos y las directrices del Organismo, que contribuyen a centrar la atención en la experiencia adquirida, la evolución de la estrategia y las cuestiones fundamentales que se plantean para su examen en el siguiente proceso de preparación del presupuesto anual.

Recomendaciones principales

Sobre la base de su auditoría, la Junta ha formulado una serie de recomendaciones que se recogen en el cuerpo del informe. Las principales recomendaciones al OOPS son las siguientes:

Administración de la tesorería y del efectivo

Arqueo de caja y correcciones tardías de los montos de los saldos

a) Ajustar las cuentas de efectivo de manera oportuna y verificar que coincidan con los saldos físicos de efectivo, a fin de declarar los saldos exactos en los estados financieros;

Gestión de activos

Registro inexacto de las cantidades de existencias en el sistema REACH

b) Adoptar medidas para registrar la cantidad exacta de cada artículo del inventario en REACH, lo cual permitiría al OOPS gestionar la verificación física de existencias de manera adecuada y declarar la información de forma precisa e íntegra. Además, la Junta recomienda que la entidad revise los artículos registrados con el código de identificación de material 55101509.0001 y haga las correcciones pertinentes;

Gestión de los recursos humanos

Registro de asistencia y control de horarios

c) Aplicar un mecanismo de control de asistencia objetivo, preciso, fiable y coherente, que tenga en cuenta el registro de entradas y salidas, a fin de garantizar el registro correcto y el cumplimiento de las horas de trabajo establecidas en la regla 101.1 del reglamento del personal de zona. Además, la Junta recomienda que la sede y las oficinas sobre el terreno del OOPS publiquen circulares en las que se indique el respectivo horario de trabajo, de conformidad con la directriz de personal núm. A/1/Rev.1/Amend.1;

Restricción de horas extraordinarias como medida de austeridad

d) En caso de que el OOPS vuelva a publicar instrucciones con respecto a las medidas de austeridad, especialmente las restricciones de las horas extraordinarias, especificar claramente los tipos de horas extraordinarias que se reducirán, pues ello permitiría evaluar y cuantificar las economías netas de las medidas de austeridad respecto de los empleados en todos los niveles de las operaciones y evaluar su eficacia;

Gestión de adquisiciones y contratos

Selección de un proveedor descalificado

e) Aumentar sus medidas de control interno durante la etapa inicial del proceso de adquisiciones para evitar que se empleen proveedores que hayan sido sancionados o descalificados, ya sea por el Organismo o por otras organizaciones de las Naciones Unidas;

Presentación de informes sobre presupuestos

Examen trimestral de los gastos

f) Cumplir las normas durante la ejecución del presupuesto y elaborar oportunamente exámenes trimestrales de los gastos completos y específicos.

Cifras clave

5,4 millones	Población de refugiados palestinos que atendió el OOPS en 2018
673,82 millones de dólares	Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados en 2018
29.628	Miembros del personal de zona del OOPS (de contratación local)
189 (158 con cargo al presupuesto ordinario y 31 con cargo a recursos extrapresupuestarios)	Funcionarios de contratación internacional del OOPS
224,88 millones de dólares	Costo de las adquisiciones realizadas en 2018
1.110 millones de dólares	Presupuesto final del OOPS en 2018

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Oriente Medio (OOPS) fue establecido por la resolución 302 (IV) de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 1949, e inició sus operaciones el 1 de mayo de 1950. Es un órgano subsidiario de la Asamblea dentro del sistema de las Naciones Unidas. El mandato del OOPS es ayudar a los refugiados de Palestina a que desarrollen todo su potencial de desarrollo humano en circunstancias difíciles, en consonancia con los objetivos y principios convenidos internacionalmente. El OOPS es uno de los mayores programas de las Naciones Unidas, pues presta servicios a más de cinco millones de refugiados de Palestina en la Franja de Gaza, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental. El OOPS es también uno de los principales empleadores en el Oriente Medio y cuenta con unos 29.628 efectivos, la mayoría de los cuales son refugiados palestinos.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y las actividades del OOPS correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento Financiero del OOPS y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe respetar determinados requisitos éticos y planificar y realizar la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del OOPS presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2018, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían contraído con los propósitos aprobados por el órgano rector, y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero del OOPS. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y un examen por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. Además de auditar los estados financieros, la Junta examinó las operaciones del OOPS en su sede de Amán y en sus oficinas de Jordania, el Líbano y la Ribera Occidental, según lo dispuesto en el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Entre las esferas concretas examinadas durante la auditoría cabe mencionar la administración de la tesorería y el efectivo, la gestión del presupuesto, la gestión de adquisiciones y contratos, la administración de bienes, la gestión del programa de servicios sociales y de socorro, la gestión de recursos humanos, la gestión de activos y la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC).

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta

5. De las 54 recomendaciones pendientes hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2017, 32 (59 %) se habían aplicado plenamente, 20 (37 %) se estaban aplicando y 2 (4 %) no se habían aplicado. Si bien la Junta reconoce los esfuerzos realizados por el Organismo para aumentar el estado de aplicación de las recomendaciones anteriores, el porcentaje ha disminuido con respecto al de 2017. En este contexto,

alentamos al Organismo a que siga procurando aplicar las recomendaciones restantes. En el anexo I figura información detallada sobre el estado de la aplicación de esas recomendaciones.

2. Sinopsis de la situación financiera

Rendimiento financiero

6. En 2018, el OOPS aumentó sus ingresos en 56,35 millones de dólares, de 1.238,89 millones en 2017 a 1.295,24 millones en 2018. El aumento se explica principalmente por el aumento de las contribuciones en efectivo de gobiernos (28,41 millones de dólares), organizaciones intergubernamentales (10,82 millones de dólares) y organizaciones de las Naciones Unidas (15 millones de dólares).

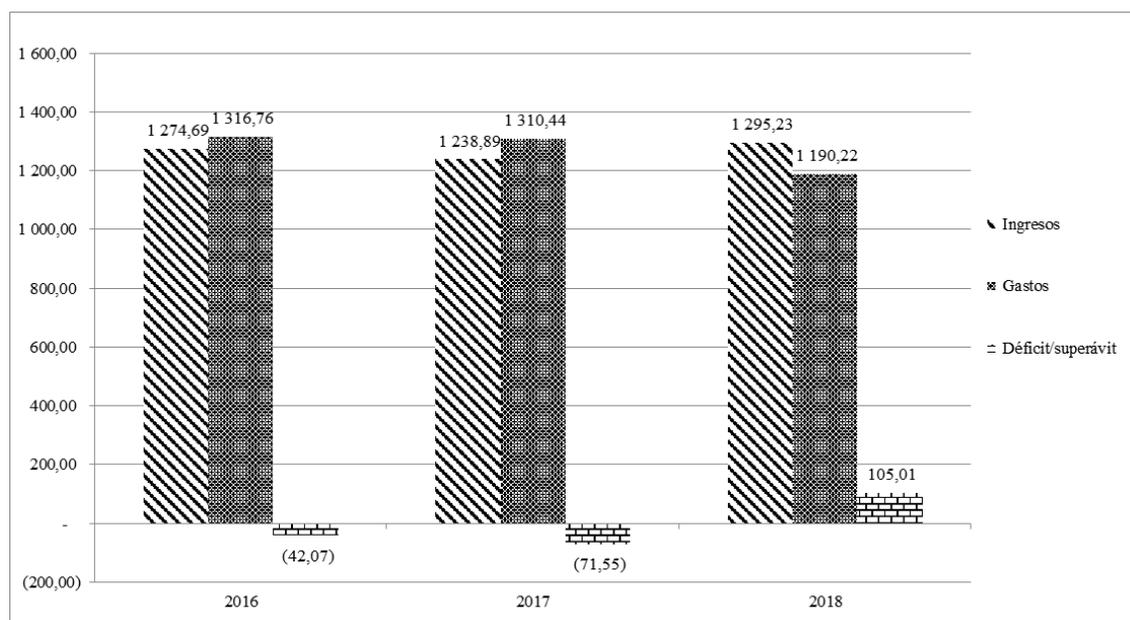
7. El OOPS informó de un superávit de 105,01 millones de dólares en el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (2017: déficit de 71,55 millones de dólares). El superávit comunicado representa un aumento del 247 % respecto del déficit de 71,55 millones de dólares registrado el año anterior. El superávit se debió a un aumento de 53,64 millones de dólares en las actividades de apoyo de los donantes y a un estricto régimen de reducción de gastos adoptado por el OOPS habida cuenta de las restricciones financieras, lo que dio lugar a una disminución de 120,22 millones de dólares de los gastos, a diferencia de lo que ocurrió en años anteriores, en que el OOPS comunicó déficits en sus resultados.

8. En la figura I.I se presenta una comparación de las tendencias de ingresos y gastos de los últimos tres ejercicios.

Figura I.I

Comparación de las tendencias de ingresos y gastos de los últimos tres ejercicios

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros del OOPS correspondientes a 2018

9. El presupuesto por programas, que financia las actividades básicas del Organismo, reflejó una variación significativa en sus resultados financieros, de un déficit de 83,05 millones de dólares comunicado en 2017 a un superávit de 100,38 millones de dólares en 2018.

millones de dólares en 2018. El superávit del presupuesto por programas se debió a un aumento de los ingresos del 25 %, principalmente en concepto de contribuciones en efectivo, mientras que los llamamientos de emergencia registraron un déficit, como se indica en el cuadro II.1.

Cuadro II.1

Rendimiento financiero por fondo

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Actividades financiadas con fondos para fines generales</i>	<i>Actividades financiadas con fondos para fines específicos</i>					<i>Total</i>
	<i>Presupuesto por programas</i>	<i>Fondos de uso restringido</i>	<i>Departamento de Microfinanciación</i>	<i>Llamamientos de emergencia</i>	<i>Proyectos</i>	<i>Saldos entre fondos</i>	
Ingresos	864,34	23,02	12,84	266,23	164,95	(36,14)	1 295,24
Gastos	763,56	22,47	8,49	276,87	153,96	(35,52)	1 190,22
Superávit/(déficit)	100,38	0,55	4,36	(10,64)	10,99	(0,62)	105,01

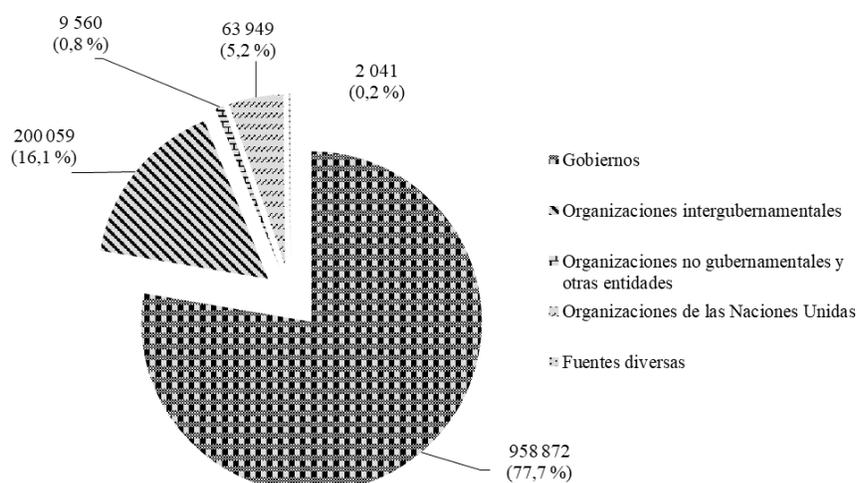
Fuente: Estados financieros del OOPS correspondientes a 2018 (véase la nota 33).

Composición de los ingresos en concepto de contribuciones

10. Del total de 1.261,08 millones de dólares comunicados en 2018, 1.195,34 millones de dólares (94,79 %) corresponden a contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, entidades no gubernamentales y donantes diversos, mientras que los 65,73 millones de dólares restantes (5,21 % en 2017), equivalentes al 5,21 %, se recibieron del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y de otros organismos de las Naciones Unidas (véase la figura II.II).

Figura II.II
Ingresos de contribuciones por fuente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros del OOPS correspondientes a 2018.

Situación financiera

11. El análisis realizado por la Junta de los estados financieros correspondientes a 2018 indica que la situación financiera del OOPS seguía siendo sólida al final del ejercicio, sobre la base de los principales indicadores financieros. En el cuadro II.2 figuran los coeficientes financieros clave calculados a partir del estado de situación financiera y el estado de rendimiento financiero. El análisis de los coeficientes indica que el OOPS sigue teniendo una situación financiera sólida y muchos activos líquidos. En ese sentido, el activo neto aumentó de 41,85 millones de dólares en 2017 a 239,27 millones de dólares en 2018, mientras que el superávit acumulado aumentó de 77,74 millones de dólares en 2017 a 182,76 millones de dólares en 2018. El aumento significativo del superávit acumulado se atribuye a la reducción de los pagos de prestaciones a los empleados y a una mayor disponibilidad de efectivo y equivalentes de efectivo.

12. Ese análisis es coherente con la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente, que aumentó de 2,27 en 2017 a 3,06 en 2018. Además, el OOPS tenía un coeficiente de liquidez inmediata de 2,52 dólares (2017: 1,78 dólares) para sufragar cada dólar de pasivo corriente inmediato a su vencimiento. Además, el total del activo al cierre del ejercicio era 1,29 veces superior al total del pasivo; esto da una idea de la posición generalmente sólida y de la elevada liquidez del Organismo. Todos los coeficientes indican un aumento de la liquidez y la solvencia respecto de las del ejercicio de 2017.

13. Si bien la situación general del Organismo sigue siendo sólida, el presupuesto por programas, con el que se financian sus actividades básicas, sigue experimentando problemas de liquidez, ya que el pasivo corriente sigue superando el activo corriente. Al cierre del ejercicio, el presupuesto por programas tenía un coeficiente de liquidez general de 0,64 y un coeficiente de liquidez inmediata de 0,38, para sufragar cada dólar del pasivo corriente. Esos coeficientes se encuentran por debajo del coeficiente recomendado de al menos 1 dólar del activo por cada dólar del pasivo.

Cuadro II.2
Análisis de los coeficientes

<i>Coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2018 (todos los fondos)</i>	<i>Presupuesto por programas 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017 (todos los fondos)</i>	<i>Presupuesto por programas 2017</i>
Coeficiente de liquidez general^a				
Activo corriente : pasivo corriente	3,06	0,64	2,27	0,42
Coeficiente de liquidez inmediata^b				
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar) : pasivo corriente	2,52	0,49	1,78 ^c	0,28
Coeficiente de caja^d				
(Efectivo + inversiones a corto plazo) : pasivo corriente	2,00	0,20	1,34	0,06
Total del activo : total del pasivo^e				
Activo : pasivo	1,29	0,73	1,04	0,63

Fuente: Estados financieros del OOPS correspondientes a 2018 y 2017.

^a Un coeficiente alto indica la capacidad de la entidad para pagar su pasivo corriente.

^b El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general porque no incluye los inventarios ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Cuanto más alto es el coeficiente, mayor es la liquidez del activo corriente.

^c El coeficiente correspondiente a 2017 se reformuló para incluir todos los factores de la fórmula definida.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad que sirve para medir la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos invertidos que hay en el activo corriente para sufragar el pasivo corriente.

^e Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones globales.

14. El pasivo total del OOPS ascendía a 823,18 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018, y las prestaciones posteriores al empleo y otras prestaciones a largo plazo de los empleados ascendían a 725,85 millones de dólares, lo que representaba el 88,17 % del pasivo total. Los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados a largo plazo fueron de 641,71 millones de dólares, frente a 731,03 millones de dólares el año anterior, lo cual implica una reducción de 89,32 millones de dólares. Se han realizado valuaciones actuariales para calcular los costos relacionados con la separación del servicio y el cese, las prestaciones por discapacidad y fallecimiento en acto de servicio de los empleados, los días acumulados de vacaciones anuales, el seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones de repatriación. La disminución durante el año se debe a la variación de la tasa de redescuento del 3,51 % al 4,14 %, causada por la persistencia de tasas de interés bajas (43,73 millones de dólares), pagos de 75,71 millones de dólares y ganancias actuariales de 38,72 millones de dólares, compensadas por intereses de 27,13 millones de dólares y gastos en servicios de 50,57 millones de dólares durante el año.

15. La Junta observó un aumento de los saldos de caja mantenidos por el OOPS. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de caja del OOPS era de 362,63 millones de dólares, frente a 271,42 millones de dólares en 2017. De los 362,63 millones de dólares, 27,68 millones de dólares (8 %) estaban disponibles para actividades financiadas con cargo al presupuesto por programas (para fines generales), mientras que 334,94 millones de dólares (92,6 %) estaban disponibles para actividades asignadas a fines específicos.

Ejecución del presupuesto

16. El presupuesto por programas para 2018, como se indica en el presupuesto por programas (Libro Azul) para 2018-2019, fue de 1.177,1 millones de dólares (con un criterio de caja modificado). Ese monto se presenta en el estado financiero V como presupuesto “inicial”. Con arreglo al criterio de caja modificado, el presupuesto por programas final para 2018 fue de 1.111,8 millones de dólares, lo que supone una disminución de 65,3 millones de dólares (5,5 %). Ese monto se presenta en el estado financiero V como presupuesto “final”. Esto se explica sobre todo por la disminución del presupuesto final, que se debe principalmente a una disminución del presupuesto por programas final de 825,7 millones de dólares a 772,1 millones de dólares (incluidas las contribuciones en especie) y a una disminución del presupuesto final de los proyectos de 351,4 millones de dólares a 338,9 millones de dólares, incluidos los fondos de uso restringido (proyectos para fines específicos).

3. Administración de la tesorería y del efectivo

Arqueo de caja y correcciones tardías de los montos de los saldos

17. A fin de verificar los saldos al 31 de diciembre de 2018 de 3 de los 14 fondos de anticipos en efectivo, a saber, las cuentas núm. 1105260001 (ILS), 1105260002 (USD) y 1105260003 (JOD), el 23 de enero de 2019 se realizó un arqueo de caja en esas cuentas y se efectuaron conciliaciones mensuales del efectivo de conformidad con las instrucciones técnicas financieras del Organismo (versión del 20 de marzo de 2018).

18. En el arqueo de caja de los fondos de anticipos realizado por el Departamento de Finanzas en la oficina de la Ribera Occidental el 23 de enero de 2019, se observaron diferencias entre el monto del balance de prueba al 31 de diciembre de 2018 y el arqueo de caja realizado por la Junta, que ascendía a un total de 3.897 dólares.

19. A ese respecto, el Jefe del Departamento de Finanzas de la oficina de la Ribera Occidental indicó que esas diferencias se habían arrastrado desde 2013 y que la oficina sobre el terreno había propuesto que la sede las diera de baja en libros en septiembre de 2015, y proporcionó comunicaciones electrónicas como prueba. Sin embargo, al 1 de febrero de 2019 no se había hecho ningún ajuste.

20. Por consiguiente, la Junta opina que el OOPS debería hacer los ajustes contables en el año correspondiente a fin de consignar los saldos exactos en los estados financieros.

21. La Junta recomienda que el OOPS ajuste las cuentas de efectivo de manera oportuna y verifique que coincidan con los saldos físicos de efectivo, a fin de declarar los saldos exactos en los estados financieros.

22. El OOPS aceptó la recomendación e informó a la Junta de que todas las partes interesadas reconocían las diferencias mencionadas y aceptaban el retraso en el registro de los ajustes correspondientes, debido principalmente a exámenes y aprobaciones pendientes.

Contabilidad del fondo de anticipos de ingresos de los comedores

23. En la sección B.1 de las instrucciones técnicas financieras del Organismo, un fondo de anticipos se define como una forma de efectivo para gastos menores que se mantiene para permitir la compra o el pago de artículos de emergencia necesarios para facilitar las operaciones, principalmente mediante pequeñas facturas y pagos especiales. Estos pagos se confían a un custodio.

24. Además, de acuerdo con la lista de cuentas principales del apéndice I del manual de finanzas del Organismo, los ingresos de los comedores deben registrarse como cuentas por cobrar y cuentas por pagar en el estado de situación financiera. Sin

embargo, la Junta observó que los ingresos se habían reconocido directamente como un fondo de anticipos (efectivo y equivalentes de efectivo) y se habían registrado como una cuenta de ingresos (estado de ingresos), no como cuentas por cobrar o por pagar, según procediera.

25. Al examinar el saldo de 423.419 dólares al 31 de diciembre de 2018 de la cuenta núm. 1105260064 (dólares de los EE. UU.), utilizada para las escuelas de la Ribera Occidental, se observó que el Departamento de Educación registraba las transacciones, y luego preparaba un informe que se presentaba al Departamento de Finanzas.

26. Tras un examen de la cuenta, se observó que:

a) El informe describía una variedad de transacciones, incluidos ingresos procedentes de contribuciones, ingresos de los comedores e intereses bancarios;

b) Se registraban diversos gastos, como los derivados del mantenimiento de las escuelas;

c) El saldo de la cuenta correspondía al resultado obtenido de la suma de los ingresos y gastos del período, tras lo cual se preparaba el asiento, procedimiento que no se ajustaba a la naturaleza de un fondo de anticipos tal como se define en el manual de finanzas de la entidad.

27. Además, el fondo de anticipos en cuestión recibe recursos monetarios que deben depositarse en la cuenta corriente de la oficina de zona (una subdependencia de la oficina sobre el terreno) que corresponde a la ubicación geográfica de su Departamento de Educación. De conformidad con la sección E.1 sobre la gestión del efectivo, subsección 1.3.6 sobre los fondos de anticipos y la garantía del efectivo, párrafo 172, los fondos de anticipos deben reponerse una vez al mes, o con más frecuencia si es necesario, para evitar una situación en la que los saldos mantenidos sean indebidamente elevados y también para evitar que se agoten los fondos. De acuerdo con los asientos revisados, ese proceso no se siguió, ya que no se reflejó en los registros contables.

28. A su vez, el tratamiento contable de las contribuciones voluntarias de los centros escolares y de formación y el procedimiento contable relativo a los ingresos de los comedores no se ajustan a la política contable antes mencionada. Esta situación se refleja en todos los asientos del período 2018 examinados por la Junta en relación con la cuenta mencionada. Por consiguiente, es importante que la entidad examine la gestión del fondo de anticipos en cuestión, que regularice las cuentas pertinentes de conformidad con las normas de contabilidad de ingresos de los comedores y que aplique esas normas en la oficina exterior de la Ribera Occidental, a fin de garantizar la fiabilidad de los controles y la contabilización adecuada de esas transacciones.

29. La Junta recomienda que el Departamento de Finanzas de la oficina sobre el terreno del OOPS en la Ribera Occidental vele por que se reconozcan debidamente los ingresos de los comedores y que mejore la comunicación con el Departamento de Educación para que refleje toda la información en sus registros contables.

30. El Organismo acepta la recomendación y examinará la relación y las comunicaciones entre los departamentos de finanzas y educación.

4. Gestión de activos

Registro inexacto de las cantidades de existencias en el sistema REACH

31. El principio contable de la fiabilidad de la información, como concepto de alto nivel, se menciona en el Marco conceptual para la información financiera con

propósito general de las entidades del sector público, que proporciona al Consejo de las IPSAS los conceptos que sustentan la formulación de sus normas de contabilidad. Además, en los procedimientos operativos estándar del Organismo de 2016, relativos al tratamiento y el registro de las donaciones de bienes en especie al OOPS, se establece que el Organismo debe registrar en su sistema de planificación de los recursos institucionales (REACH) la cantidad total indicada en el acuerdo con el donante.

32. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la instrucción técnica núm. 3 de la División de Suministros, relativa a la adquisición de libros de texto, en lo que respecta a la determinación de las cantidades, el Oficial de Suministros para Actividades sobre el Terreno y Transporte debe restar a las cantidades que figuran en la lista de materiales el número correspondiente a las existencias que haya en el almacén.

33. Además, el OOPS ha introducido la gestión de los riesgos institucionales como principio rector de la gestión en toda la organización. Ese principio se desarrolló siguiendo el anterior enfoque integrado de controles internos del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway. La gestión de los riesgos institucionales se define normalmente como un proceso que lleva a cabo la administración y se aplica a la elaboración de estrategias en toda la institución con objeto de determinar posibles situaciones que puedan afectar a la entidad y gestionar el riesgo para que no sobrepase los límites tolerables a fin de que haya garantías razonables de que se han de lograr los objetivos de la entidad. Uno de los componentes de la gestión de los riesgos institucionales es la aplicación de controles y procedimientos diseñados para garantizar la integridad de los registros contables. De esa manera, la División de Servicios de Aseguramiento de la Calidad y Asesoramiento del OOPS trata de lograr la eficacia en los procesos de gestión de los riesgos, control interno y gobernanza en armonía con los principios de la gestión de los riesgos institucionales.

34. El 28 de enero de 2019, la Junta visitó la Oficina de Jordania y realizó una comparación entre las existencias físicas observadas en los almacenes y la información disponible en el sistema REACH, donde se registraron dos artículos en el apartado “libros de texto” con el código de identificación de material 55101509.0001 y utilizando “libro” como unidad de medida. Durante la visita sobre el terreno al almacén, y de acuerdo con el documento adjunto al asiento y que respalda la transacción en el sistema, se verificó que el documento de compra correspondía a una donación en especie de libros de texto para el año escolar 2017/18, por un valor total de 2,02 millones de dólares.

35. Por tanto, la información registrada en el sistema no concuerda con las existencias físicas reales de los almacenes. Este hecho refleja una deficiencia en cuanto a la integridad y exactitud de los hechos económicos y no se ajusta al procedimiento operativo estándar mencionado, según el cual el Organismo debe registrar la cantidad total indicada en el acuerdo con el donante.

36. Pese a que el Organismo considera que los libros de texto son suministros directos que no se gestionan como existencias en inventario, se detectó un incumplimiento del procedimiento operativo estándar para las donaciones en especie, mediante el cual se habían establecido un flujo de trabajo y controles en el sistema de planificación de los recursos institucionales del Organismo (REACH) para registrar todas las donaciones en especie que recibía de los donantes y la cantidad de esas donaciones. Además, consideramos que existen deficiencias de control en el registro de las existencias, de manera que los datos introducidos no tienen la integridad, exactitud, validez y fiabilidad que requiere la presentación de información contable, dado que la cantidad real verificada en los almacenes no coincide con la cantidad

registrada en REACH. Esta situación conlleva un mayor riesgo de que la entidad pierda el control físico de las existencias. Por ejemplo, el Organismo podría reconocer un mayor costo de flete porque, si no se controla la cantidad, sería difícil predecir el verdadero costo de flete, ya que el costo de entrega de las contribuciones en especie a los beneficiarios a menudo supera el valor de la propia contribución.

37. La Junta recomienda que el OOPS adopte medidas para registrar en REACH la cantidad exacta de cada artículo en el inventario, lo que le permitiría gestionar debidamente las existencias y presentar la información de forma precisa e íntegra.

38. Además, la Junta recomienda que la entidad revise los artículos introducidos con el código de identificación de material 55101509.0001 y haga las correcciones pertinentes.

39. El Organismo informó a la Junta de que consideraba que los libros de texto eran suministros directos que no se gestionaban como existencias en inventario, ya que se distribuirían a las escuelas poco después de recibirlos. Los libros de texto se mantuvieron excepcionalmente en el inventario porque el Gobierno donante no estaba seguro del pago de su factura por el OOPS. Al final, el Gobierno donante permitió que el OOPS recibiera las existencias como donación en especie. La demora en la adopción de decisiones dio lugar a la cuestión señalada por la Junta, que ha sido rectificada. Además, el Organismo informó de que, dado que no gestionaba el inventario de libros de texto ni le hacía un seguimiento de manera detallada, no había motivo para modificar el método de supervisión de las existencias en REACH a ese respecto.

40. A pesar de que los documentos electrónicos que detallaban los artículos donados se adjuntaron a las transacciones contabilizadas en REACH, la Junta considera que debe registrarse directamente en el sistema la cantidad exacta, como se indica en el procedimiento operativo estándar relativo a las donaciones en especie. De ese modo, todos los usuarios con acceso a REACH pueden ver las existencias reales y el correspondiente valor en el informe de inventario. Además, de acuerdo con el procedimiento operativo estándar mencionado, el incumplimiento de esa obligación puede acarrear gastos significativos para el Organismo y retrasos en la distribución a los beneficiarios.

41. También es importante mencionar que, como se indica en la nota 9.2 de los estados financieros, el aumento de las existencias en los almacenes en 2018 obedeció principalmente a la mayor cantidad de harina de trigo y libros de texto recibidos a finales de 2018 y distribuidos en 2019.

5. Gestión de los recursos humanos

Registro de la asistencia y control de horarios

42. De conformidad con el primer párrafo de la regla 101.1, relativa a las horas de trabajo, del capítulo I, sobre deberes, obligaciones y privilegios, del reglamento del personal de zona del Organismo de 2018, la semana laboral normal en la sede y en las principales oficinas sobre el terreno del OOPS será de 37,5 horas, como promedio a lo largo del año. No obstante, la semana normal de trabajo aplicable a determinados puestos, funciones o asignaciones podrá modificarse a discreción del Comisionado General, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones desempeñadas y las circunstancias particulares.

43. En virtud de lo dispuesto en los párrafos 2 y 3 de la regla del personal de zona mencionada, las horas diarias de trabajo en cada lugar de destino se establecerán en circulares o instrucciones administrativas, y el personal deberá trabajar más allá del horario normal cada vez que se le pida que lo hagan.

44. En 1998, con el objetivo de detallar las horas oficiales de trabajo y el registro de la asistencia diaria, el OOPS publicó la directriz del personal núm. A/1/Rev.1/Amend.1. De conformidad con la cláusula 1.1 de la directriz, el horario de trabajo en la sede será determinado por el Comisionado General y publicado por el Director de Administración y Finanzas. Por otra parte, el horario de trabajo del personal en la sede de Gaza será determinado por la Contraloría del OOPS y, en el caso del personal en la sede de Ammán, por el Oficial de Enlace de la sede, a través de circulares del personal de la sede. El horario de trabajo en las oficinas sobre el terreno será publicado por los directores de esas oficinas en las circulares dirigidas al personal sobre el terreno.

45. Además, en la cláusula 2.1 de la misma directriz, se determina que los miembros del personal registrarán su asistencia diaria en dos ejemplares del registro de la asistencia de los miembros del personal de zona, que figura en el anexo A de la directriz del personal núm. A/1/Rev.1/Amend.1. Las entradas en el registro se realizarán a diario, de conformidad con las instrucciones impresas en el formulario. Esos registros serán comprobados periódicamente por un funcionario superior y firmados por ese mismo funcionario al final del período sobre el que se informe.

46. En cuanto al cumplimiento de las horas de trabajo establecidas, la Junta determinó que los funcionarios debían registrar su asistencia diaria en un formulario que no estaba disponible en todos los departamentos del OOPS. Por ejemplo, en la Oficina de la Ribera Occidental, cada departamento determinaba su propio método de registro de la asistencia, en caso de que lo hubiera. Además, el Departamento de Recursos Humanos de la sede informó a la Junta de que el registro de la asistencia en el Organismo no era obligatorio. Por su parte, mientras que la Oficina del Líbano llevaba un registro mensual de la asistencia, preparado por un oficial superior, no ocurría lo mismo en las oficinas de Jordania y la Ribera Occidental, que solo conservaban las hojas de cálculo firmadas como registro de la asistencia del personal.

47. Este hecho contradice las disposiciones de la directriz del personal núm. A/1/Rev.1/Amend.1, que establece la manera de registrar la asistencia. Registrar la asistencia sin incluir todos los parámetros establecidos en esa directriz, o no registrarla, podría afectar a la integridad de la información incluida en la planilla de control horario que se muestra en el sistema electrónico de gestión del tiempo y dificultar el cumplimiento del reglamento del personal de zona del OOPS en lo que se refiere a las horas de trabajo.

48. La Junta tampoco encontró indicios de que se hubieran publicado circulares que detallaran el horario de trabajo, de conformidad con la mencionada directriz del personal. A ese respecto, la Oficina de la Ribera Occidental indicó que cada persona tenía su propio horario.

49. Además, se observó que la sede del OOPS en Ammán y la Oficina de Jordania habían instalado un sistema digital de huellas dactilares, pero que no se utilizaba. En la Oficina del Líbano, ese sistema solo estaba disponible en el Departamento de Recursos Humanos, y se había utilizado únicamente hasta julio de 2018.

50. La Junta considera que el hecho de no contar con un mecanismo de control fiable y coherente que permita verificar el cumplimiento de las horas de trabajo establecidas, que son las horas de entrada y salida del lugar de trabajo, puede obstaculizar el cumplimiento de las horas de trabajo detalladas en la regla 101.1 del reglamento del personal de zona. Además, las ausencias se pueden modificar o no registrar, ya que el control de asistencia no es obligatorio.

51. En ese contexto, la Junta considera que disponer de un mecanismo que registre objetivamente la asistencia diaria, como el registro de la asistencia de los miembros del personal de zona o el sistema de control electrónico sugerido por el OOPS,

permitiría verificar el cumplimiento de los horarios y el calendario de trabajo, así como llevar un registro de las ausencias conforme al registro de REACH, teniendo en cuenta las particularidades y contingencias de cada zona de operaciones.

52. En consecuencia, la Junta recomienda que el OOPS implemente un mecanismo de control de asistencia objetivo, preciso, fiable y coherente, que tenga en cuenta el registro de entradas y salidas, tal como se establece en la directriz del personal correspondiente, a fin de garantizar el registro correcto y el cumplimiento de las horas de trabajo establecidas en la regla 101.1 del reglamento del personal de zona.

53. Además, la Junta recomienda que la sede y las oficinas sobre el terreno del OOPS publiquen circulares en las que se detallen sus respectivos horarios de trabajo, de conformidad con la directriz del personal núm. A/1/Rev.1/Amend.1.

54. El OOPS expresó en un principio su desacuerdo con la recomendación y señaló que el método vigente de controlar la asistencia era adecuado, ya que proporcionaba flexibilidad y estaba en consonancia con las necesidades de trabajo y las contingencias específicas sobre el terreno. No obstante, la entidad ha comunicado por correo electrónico que actualmente está estudiando la implantación de un sistema de control electrónico que, una vez instalado en una de las oficinas sobre el terreno, serviría como proyecto piloto para las demás oficinas. Asimismo, se redactarían y distribuirían las correspondientes normas. Más tarde, el Organismo indicó que, aunque en algunos emplazamientos se estaban instalando máquinas de registro de la asistencia, esa no era una política aplicable a todo el Organismo y estaba sujeta a la discreción de las diferentes oficinas. Por tanto, seguirían existiendo diversos mecanismos para registrar la asistencia.

55. La situación a la que se refiere la Junta en su recomendación es que, en algunos departamentos, la asistencia no se controla, o se controla mediante hojas oficiosas en lugar del registro oficial de la asistencia de los miembros del personal de zona que figura en la directriz del personal núm. A/1/Rev.1/Amend.1. La recomendación no tiene por objeto establecer máquinas nuevas y unificadas de registro electrónico de la asistencia en todo el Organismo, ya que la Junta tiene en cuenta las particularidades de cada oficina.

Restricción de horas extraordinarias debido a las medidas de austeridad

56. De conformidad con la regla 101.3 del reglamento del personal de zona del OOPS, relativa a las horas extraordinarias, se considerará que los funcionarios que deban trabajar al menos media hora más del número máximo de horas establecido por el Comisionado General para determinados puestos, funciones o lugares de destino han hecho horas extraordinarias. Las horas extraordinarias se autorizarán con antelación y se registrarán debidamente, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

57. Además, en el artículo 2 de la directriz del personal A/1/Rev.1/Part III/Amend.3, se establecieron los siguientes tipos de horas extraordinarias:

a) Horas extraordinarias programadas periódicamente: determinados empleos o categorías de empleos con horarios de trabajo semanales ordinarios que excedan la semana laboral normal establecida por el Director de Recursos Humanos para el personal de la sede o por los directores de las oficinas sobre el terreno para el personal de esas oficinas;

b) Horas extraordinarias ocasionales no programadas: tiempo autorizado de trabajo efectivo del funcionario fuera de su semana laboral normal que no incluya los períodos de: i) menos de media hora extraordinaria en un día determinado; ii) tiempo de traslado al lugar de trabajo o desde el lugar de trabajo; iii) tiempo de viaje oficial

en comisión de servicio; iv) tiempo necesario para comer; v) horas extraordinarias programadas periódicamente; o vi) tiempo de guardia o fuera de servicio;

c) Horas extraordinarias de guardia: horas extraordinarias de trabajo efectivo de determinados empleados que deban estar disponibles para trabajar fuera de su horario normal y tengan que hacerlo;

d) Horas extraordinarias especiales: tiempo autorizado para trabajar fuera de la semana laboral normal cuando proyectos especiales u otras circunstancias inusuales requieran 8 o más horas extraordinarias durante al menos 4 semanas;

e) Servicio nocturno: cuando un funcionario trabaje al menos la mitad de su horario diario programado periódicamente entre las 18.00 horas y las 07.00 horas.

58. No obstante, debido a los actuales problemas de financiación del Organismo, en 2018 se aplicaron varias medidas de austeridad, una de las cuales implicaba reducir en un 100 % los gastos en horas extraordinarias.

59. La Junta observó que, en enero de 2018, el Organismo decidió aplicar una reducción del 100 % de los gastos en horas extraordinarias. Esa medida, junto con otras, fue comunicada por correo electrónico desde la sede de Ammán a las diferentes oficinas sobre el terreno el 28 de enero.

60. Sin embargo, se observó que en los informes trimestrales sobre los gastos se incluían gastos en horas extraordinarias en 2018 en las distintas oficinas sobre el terreno; también figuraban esos gastos en las hojas de Excel presentadas por esas oficinas. Por ejemplo, la oficina de Jordania registró un gasto total en horas extraordinarias de 27.555 dólares; la oficina de la Ribera Occidental, de 118.003 dólares; y la oficina del Líbano, de 32.204 dólares. Por su parte, los gastos en horas extraordinarias en todo el Organismo ascendieron a 184.083 dólares, y la oficina de la República Árabe Siria fue la única que no registró ningún gasto por ese concepto.

61. A ese respecto, la Junta observó que se habían realizado pagos por horas extraordinarias en las oficinas de la Ribera Occidental, Jordania y el Líbano que, debido a la naturaleza esencial de algunas funciones, no podían interrumpirse, por ejemplo en lo que respecta a la seguridad, la recolección de basura y la atención de la salud. No obstante, ni en la decisión inicial ni en sus comunicaciones conexas posteriores se especificaban las funciones que debían desempeñarse sin interrupción, y por tanto requerían horas extraordinarias y el pago de esas horas.

62. La Junta considera que la falta de claridad en la designación de las funciones para las que se permitirían las horas extraordinarias podría complicar la aplicación adecuada y el cumplimiento de las medidas de austeridad.

63. En caso de que el OOPS publique nuevas instrucciones con respecto a las medidas de austeridad, especialmente a las restricciones de las horas extraordinarias, la Junta recomienda que se especifiquen claramente los tipos de horas extraordinarias que se reducirán, lo cual permitiría evaluar y cuantificar las economías netas de las medidas de austeridad respecto de los empleados en todos los niveles de las operaciones, así como evaluar su eficacia.

64. El Organismo reitera que las medidas de austeridad eran específicas para 2018 y no son aplicables a 2019. Además, durante 2018, los casos de horas extraordinarias pagadas se revisaron y aprobaron de manera individualizada, con excepciones en los niveles oportunos en función de las justificaciones y aplicando adecuadamente las medidas durante el año. Aunque el proceso era administrativamente gravoso, permitió al Organismo controlar los costos de forma más estricta. El Organismo no tiene previsto revisar la política, que considera eficaz.

Incoherencia normativa en lo que respecta a las reclamaciones por lesión

65. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.A i) de la directriz del personal núm. A/6/Amend.12, parte III, relativa a las indemnizaciones por muerte, lesión o enfermedad, en lo que respecta a los procedimientos de notificación y reclamación y a los informes iniciales de lesiones, los miembros del personal o trabajadores manuales de zona que sufran una lesión imputable al servicio, o cualquier persona que actúe en su nombre, deberán presentar una notificación por escrito a su supervisor a más tardar siete días después de la lesión. En virtud de lo dispuesto en la mencionada directriz del personal, concretamente en la cláusula 3.D, relativa a la presentación de solicitudes de indemnización, el funcionario o trabajador manual debe presentar las solicitudes lo antes posible y, en cualquier caso, en un plazo de dos meses a partir de la fecha del accidente.

66. Por tanto, se hace una distinción importante entre las dos cláusulas: la notificación inicial debe presentarse dentro de los siete días siguientes a la lesión, mientras que la solicitud de indemnización debe presentarse en un plazo de dos meses, lo que no impide que los gastos subsiguientes, derivados de la lesión, sean considerados para la indemnización.

67. No obstante, de conformidad con la cláusula 5 de la regla 106.4 del reglamento del personal de zona, relativa a la indemnización por muerte, lesión o enfermedad imputable al servicio, las solicitudes de indemnización por lesión o muerte serán presentadas por el funcionario o sus representantes en un plazo de siete días a partir de la lesión o muerte, aunque, en circunstancias excepcionales, el Comisionado General pueda aceptar una solicitud de indemnización presentada en una fecha posterior para su examen.

68. El mantenimiento de la coherencia entre normas tales como reglamentos, reglas, directrices del personal, instrucciones y circulares es importante para establecer condiciones y procedimientos claros. Sin embargo, la Junta detectó contradicciones en lo relativo a la presentación de solicitudes de indemnización entre la directriz del personal núm. A/6/Amend.12 y la regla 106.4 del reglamento del personal de zona. Concretamente, la directriz del personal establece dos comunicaciones diferentes que debe presentar el miembro del personal de zona lesionado: un informe inicial (en un plazo de siete días a partir de la lesión) y la solicitud de indemnización (en un plazo de dos meses a partir del accidente). Por su parte, en el reglamento del personal de zona se exige que la solicitud se presente en un plazo de siete días a partir de la lesión, lo que no concuerda con el plazo de dos meses establecido en la directriz del personal.

69. En este contexto, el OOPS no ha fijado normas coherentes sobre las condiciones de presentación de las solicitudes de indemnización por lesión.

70. La Junta considera que el OOPS no mantiene la coherencia entre las diferentes normas que rigen el Organismo, lo que puede dar lugar a confusiones, malentendidos y conflictos innecesarios entre este y sus empleados.

71. Además, consideramos que mantener la coherencia con respecto a los procedimientos y las condiciones entre las distintas normas permite que tanto el Organismo como su personal tengan un marco normativo claro al que adaptar sus expectativas.

72. En particular, la regla 106.4 del reglamento del personal de zona se refiere a la presentación de solicitudes de indemnización, para la que se aplica un plazo de dos meses en la directriz del personal, pero para la que se aplica, en el reglamento del personal, el plazo de siete días que en la directriz del personal corresponde a una acción diferente, a saber, la notificación inicial de la lesión.

73. Sin embargo, a pesar de que la diferencia no ha perjudicado al personal hasta la fecha, podría generar confusión e incertidumbre en lo que respecta a la norma aplicable. Además, la Junta considera que, como marco regulatorio general para la gobernanza del Organismo, sus normas deben armonizarse.

74. La Junta recomienda que el OOPS establezca criterios unificados para la presentación de solicitudes de indemnización por lesión armonizando el reglamento del personal de zona y la directriz del personal y manteniendo la distinción adecuada entre el plazo más corto necesario para la notificación inicial y el plazo más largo necesario para la presentación de las solicitudes de indemnización.

75. A ese respecto, el OOPS ha observado que, si bien está de acuerdo con que existe una incoherencia entre los instrumentos mencionados, la norma no condiciona al personal al concederle únicamente un plazo de siete días para presentar solicitudes, ya que presentar los justificantes podría requerir más tiempo, por lo que la situación no le perjudica.

Comienzo de las vacaciones anuales y las vacaciones anuales anticipadas antes de recibir la autorización

76. El artículo 8 de la regla 105.1 del reglamento del personal de zona del OOPS, relativa a las vacaciones anuales, establece que las vacaciones anuales solo podrán tomarse cuando lo autorice el Comisionado General. No obstante, según una delegación de autoridad de fecha 9 de febrero de 2016, la autorización de las vacaciones anuales se delegó en el supervisor inmediato, mientras que la autorización de las vacaciones anuales anticipadas se delegó, en la sede, en el Director de Recursos Humanos y posteriormente se subdelegó en el Oficial de Recursos Humanos de la Sección de Personal de Zona y, en las oficinas sobre el terreno, se delegó en el Director de esas oficinas y posteriormente se subdelegó en el Oficial Superior de Recursos Humanos.

77. Además, en el artículo 1.1 de la parte I de la directriz del personal núm. A/5/Rev.7, se establece que las vacaciones anuales y las vacaciones anuales anticipadas deben solicitarse por escrito con antelación y no pueden comenzar antes de recibir la aprobación oficial, así como que las vacaciones anuales anticipadas no se concederán con carácter retroactivo.

78. La Junta observó que la mayoría de los casos de vacaciones anuales y vacaciones anuales anticipadas comenzaban antes de recibir la aprobación, lo que contradice la norma mencionada que establece que las vacaciones solo pueden comenzar después de que se notifique la aprobación.

79. En ese contexto, de un total de 70.124 solicitudes de vacaciones anuales y vacaciones anuales anticipadas del personal de las oficinas sobre el terreno de la Ribera Occidental, Gaza y la República Árabe Siria aprobadas en 2018, 52.258 (74,5 %) se aprobaron una vez que ya habían comenzado, con demoras que iban desde el mismo día en que comenzaban las vacaciones hasta 271 días después. Además, los auditores observaron que en 610 casos (0,9 %) no se había registrado la fecha de aprobación o denegación.

80. En consecuencia, solo el 24,6 % de las licencias aprobadas se habían aprobado correctamente antes de que se iniciaran, a pesar de que la mencionada directriz del personal indica que las vacaciones anuales y las vacaciones anuales anticipadas no pueden comenzar antes de recibir aprobación oficial.

81. Además, 35.050 (en torno al 50 %) del total de casos de vacaciones anuales y vacaciones anuales anticipadas aprobadas en 2018 en las oficinas sobre el terreno mencionadas se habían presentado después de haber comenzado, con demoras que

también iban desde el mismo día en que comenzaban las vacaciones hasta 271 días después. En el cuadro II.3 que figura a continuación se detallan los casos de cada oficina sobre el terreno.

Cuadro II.3

Solicitudes de vacaciones aprobadas por oficina sobre el terreno

<i>Oficina sobre el terreno</i>	<i>Solicitudes de vacaciones aprobadas</i>	<i>Solicitudes de vacaciones presentadas después de haber comenzado</i>	<i>Solicitudes de vacaciones aprobadas después de haber comenzado</i>	<i>Fecha de aprobación no registrada</i>
Ribera Occidental	21 636	12 117 (56,0 %)	16 456 (76,1 %)	164 (0,8 %)
Gaza	41 122	17 160 (41,7 %)	29 120 (70,8 %)	423 (1,0 %)
República Árabe Siria	7 366	5 773 (78,4 %)	6 682 (90,7 %)	23 (0,3 %)
Total	70 124	35 050 (50,0 %)	52 258 (74,5 %)	610 (0,9 %)

Fuente: Información proporcionada por el OOPS.

82. La Junta considera que el incumplimiento de las condiciones establecidas en las normas mencionadas puede dificultar la planificación y ejecución de las labores del Organismo. Además, que el personal comience sus vacaciones anuales o vacaciones anuales anticipadas sin la debida aprobación podría causar confusión en los casos en que las vacaciones deban ser denegadas, ya sea debido a las necesidades del Organismo o a que no se hayan acumulado suficientes vacaciones anuales.

83. En consecuencia, la Junta considera que el Organismo debería mejorar la aprobación oportuna de las vacaciones anuales y las vacaciones anuales anticipadas, lo que significaría, por una parte, el debido cumplimiento de las normas mencionadas y, por otra, la comunicación oportuna al personal de la aprobación o denegación de su solicitud.

84. La Junta recomienda que el OOPS adopte medidas para reducir el porcentaje de vacaciones anuales y vacaciones anuales anticipadas que comienzan antes de la aprobación y permitir que esa situación se produzca únicamente en casos especiales, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 1.1 de la parte I de la directriz del personal núm. 5/Rev.7, así como para publicar debidamente las circulares o comunicaciones.

85. A ese respecto, el Departamento de Recursos Humanos del Organismo declaró que el OOPS tomaría medidas para reducir el número de días de vacaciones anuales iniciadas antes de aprobarse, y emitiría las comunicaciones correspondientes, aplicando la flexibilidad necesaria en casos de urgencia, por ejemplo.

Pago directo sin informes de evaluación de la ejecución ni facturas

86. De conformidad con la regla 105.9, relativa a los documentos de compromiso, del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que sirve de guía al Reglamento Financiero del OOPS (véase su artículo 1.2), los compromisos se instrumentarán mediante contratos, acuerdos, órdenes de compra u otra forma de entendimiento oficial o se fundarán en una responsabilidad reconocida por las Naciones Unidas. Todos los compromisos se deberán justificar mediante el documento de compromiso pertinente.

87. Además, en el párrafo 52 de la directriz del personal complementario núm. CPD/1, de fecha 1 de enero de 2017, relativa a la contratación de proveedores particulares de servicios, se indica que los pagos finales a esos proveedores se

efectuarán una vez que la evaluación haya sido completada y firmada por el gerente de contrataciones.

88. En la revisión del proceso de cuentas por pagar, se verificaron tres proveedores particulares de servicios en REACH en lo relativo a sus pagos propuestos, la descripción en el formulario de certificación, liquidación de fondos y aprobación de proveedores particulares de servicios y el pago final por los servicios indicados en las órdenes de compra.

89. Se detectaron discrepancias entre el calendario de pagos propuesto en el formulario mencionado y el pago final registrado en REACH. Además, esos pagos finales no pudieron corroborarse con los documentos complementarios correspondientes, como el informe de evaluación de la ejecución o las facturas, ya que no se adjuntaron.

90. Cabe señalar que se solicitó al OOPS la información justificativa de los pagos mencionados, pero este no la facilitó.

91. La Junta considera que no se hace un seguimiento adecuado del proceso relativo a la documentación pertinente para justificar el compromiso, de conformidad con la regla 105.9. Asimismo, la situación pone de manifiesto una deficiencia en los controles internos relacionados con el proceso de cuentas por pagar.

92. La Junta recomienda que el OOPS justifique sus compromisos con los documentos de compromiso pertinentes para cumplir lo dispuesto en la regla 105.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

93. El OOPS aceptó la recomendación y señaló que estaba realizando un examen interno amplio de la sección de personal complementario con el objetivo de reforzar la gestión de los contratos de los proveedores particulares de servicios, el cumplimiento de las políticas, la supervisión y la presentación de informes. Además, añadió que, a partir de ese examen, se llevarán a cabo las mejoras necesarias en los formularios de certificación, liquidación de fondos y aprobación, la lista de verificación del cumplimiento y los instrumentos de seguimiento y presentación de informes.

6. Gestión de adquisiciones y contratos

Manual de adquisiciones obsoleto

94. En el manual de adquisiciones se establecen los principios y procedimientos que se aplican a la adquisición de todos los bienes y servicios del OOPS y las normas de conducta de todo el personal del OOPS que interviene en el proceso de adquisición.

95. La Junta analizó la tercera versión del manual de adquisiciones del Organismo, de septiembre de 2015, publicada de conformidad con la directriz institucional núm. 10 (ASD/PLD-OD 10), y la descripción de los cambios introducidos en 2018 en la esfera de las adquisiciones con respecto a los niveles de autoridad delegada y los umbrales para el examen de las adquisiciones, las necesidades de examen, la concesión y la nueva delegación de autoridad. Tras su análisis, la Junta observó que el manual debía actualizarse.

96. La Junta considera que la falta de datos actualizados en el manual de adquisiciones, que apoya los principios y procedimientos del Organismo, podría aumentar el riesgo de una aplicación de la delegación de autoridad y un proceso de examen inadecuados.

97. La Junta recomienda que el OOPS publique una actualización oficial de la tercera versión de su manual de adquisiciones para tener en cuenta los cambios

en los niveles de autoridad delegada, las necesidades de examen, la concesión de autoridad y la nueva delegación de autoridad.

98. El OOPS aceptó la recomendación y añadió que esa observación ya se estaba examinando en el proceso de actualización de la versión vigente del manual de adquisiciones.

Actualización de las instrucciones complementarias de licitación

99. De conformidad con el punto 7.2.2 del manual de adquisiciones mencionado, en lo que respecta a la retirada de las ofertas de los proveedores, se indica que solo puede aceptarse esa retirada si se notifica por escrito al OOPS antes de que venza el plazo de presentación de ofertas. La oferta retirada se separará de las demás ofertas o propuestas antes de la apertura de estas y no se abrirá. En principio, no debe aceptarse la retirada de ofertas después de la fecha límite anunciada; en esos casos, el OOPS abrirá y evaluará la oferta retirada junto con las demás ofertas. Cuando el vendedor pueda justificar la retirada de su oferta, por ejemplo por la falta de capacidad para llevar a cabo la tarea por haber sido seleccionado para otros trabajos durante el mismo período, el OOPS podrá aceptar la retirada después del plazo de presentación.

100. De conformidad con lo dispuesto en el punto 13, relativo a la retirada de ofertas, del anexo C de las instrucciones de los llamados a licitación, de septiembre de 2013, se indica que no se atenderían las solicitudes de retirada de una oferta. Aunque el proveedor seleccionado retire su oferta, el OOPS la registrará debidamente y la evaluará junto con todas las demás ofertas recibidas.

101. Además, en virtud de las directrices sobre recepción y apertura de ofertas, de enero de 2009, no se aceptarán las solicitudes de retirada de una oferta. Se informará de ello por escrito al posible proveedor. Aunque el proveedor seleccionado retire su oferta, el OOPS la registrará debidamente y la evaluará junto con todas las demás ofertas recibidas.

102. Las instrucciones complementarias de licitación no se rigen por lo dispuesto en el manual de adquisiciones, y se observaron discrepancias entre ambos en lo relativo a las solicitudes de retirada de las ofertas.

103. La Junta considera que la falta de coherencia y de información actualizada en las instrucciones complementarias podría dar lugar a una aplicación inadecuada de las normas internas de la entidad.

104. La Junta recomienda que el OOPS examine todas las instrucciones administrativas, las actualice y las adapte al manual de adquisiciones.

105. El OOPS aceptó la recomendación de la Junta y mencionó que esa situación ya se había examinado y se le estaba dando respuesta actualizando el manual de adquisiciones, con el que se armonizarían las diversas instrucciones complementarias.

Selección de un proveedor descalificado

106. De conformidad con el punto 3.2 del manual de adquisiciones del Organismo, relativo a la gestión de los proveedores, el OOPS examinará la información sobre todos los proveedores, en particular sobre las empresas que manifiesten un interés específico en realizar operaciones comerciales con el OOPS cuando se inscriban en el Mercado Global de las Naciones Unidas, a fin de verificar que esté completa y sea pertinente para su aprobación definitiva e inclusión en la base de datos sobre proveedores del Organismo. No obstante, sigue siendo responsabilidad del oficial de adquisiciones analizar la idoneidad del proveedor para determinadas oportunidades de participar en el proceso de adquisiciones del OOPS y verificar debidamente sus antecedentes en relación con la lista relativa a las sanciones contra el Estado Islámico

en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh) y Al-Qaida y otras listas de sanciones contra proveedores compartidas por organismos de las Naciones Unidas.

107. Además, en el punto 3.4 del manual se establece que el Organismo debe rechazar las solicitudes de inscripción y las ofertas de proveedores, y podrá descalificar a cualquier proveedor registrado (incluidos su junta directiva, sus principales responsables y sus funcionarios), o retirarlo o suspenderlo de su lista de proveedores indefinidamente o por un período determinado, sobre la base de una o más de las justificaciones definidas en ese punto.

108. Durante el proceso de auditoría, la Junta solicitó información sobre la lista de proveedores que habían sido prohibidos por las Naciones Unidas y la lista de proveedores cuyo desempeño no había sido evaluado positivamente por el OOPS.

109. Con respecto a la solicitud, el Organismo facilitó un archivo de Excel que contenía una lista de los proveedores descalificados para participar en el Mercado Global de las Naciones Unidas. En cuanto al segundo requisito, el OOPS presentó un archivo con una lista de los proveedores que habían sido retirados de la lista de proveedores del Organismo por su desempeño insatisfactorio.

110. Tras comparar las listas mencionadas con las de los proveedores a los que el OOPS había adjudicado contratos entre enero y octubre de 2018, los auditores observaron que el Organismo había seleccionado a un proveedor llamado “United Electronic Co.” sin tener en cuenta que había sido descalificado. Se le había asignado esa condición después de que había sido incluido en la lista de proveedores bloqueados del Mercado Global de las Naciones Unidas (proveedor descalificado núm. 115).

111. Pese a lo anterior, el OOPS creó la orden de microcompra núm. 5518000693, de fecha 28 de mayo de 2018, para pagar al proveedor “United Electronic Co.” la cantidad de 444,92 dinares jordanos por un artículo descrito como “cabezal de impresión PF3”.

112. La Junta llevó a cabo una revisión detallada en el sistema REACH, en la que se observó que el 24 de mayo de 2018 se había creado una orden de microcompra anterior, la núm. 5518000683, para el mismo proveedor y producto. Sin embargo, esa orden había sido suspendida por el sistema, dado que el proveedor estaba catalogado como “bloqueado”.

113. Asimismo, los auditores revisaron el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas, donde el mencionado proveedor había sido descalificado con efecto a partir del 20 de mayo de 2008, y la información de los “datos maestros sobre el proveedor” del sistema REACH, donde se observó que el indicador central de bloqueo de adquisiciones revelaba que el proveedor había sido bloqueado con efecto a partir del 30 de octubre de 2017, debido a su inclusión en la lista relativa a las sanciones publicada el 5 de septiembre de 2017.

114. En consecuencia, el proveedor “United Electronic Co.” fue descalificado en el Mercado Global de las Naciones Unidas a partir del 20 de mayo de 2008, y quedó catalogado como “bloqueado” en los “datos maestros sobre el proveedor” en REACH a partir del 30 de octubre de 2017. Así pues, cuando el OOPS generó la orden de microcompra núm. 5518000683 el 24 de mayo de 2018, el sistema la puso en suspenso. Sin embargo, el OOPS creó posteriormente una nueva orden de microcompra para ese proveedor, la núm. 5518000693, el 28 de mayo.

115. El Organismo declaró que, para evitar que se repitiera esa situación, la División de Servicios Centrales de Apoyo publicó la circular núm. 64/2018, de 2 de mayo de 2018, dirigida a todas las oficinas sobre el terreno y a la sede, en la que se recordaba a todo el personal que intervenía en actividades de adquisición que no concertara

contratos fuera de REACH, ni órdenes de compra normales u órdenes de microcompra. En virtud de lo dispuesto en la circular, ya existía un sistema de control interno. Además, el Organismo declaró que ya no mantenía relaciones comerciales con ese proveedor, pero que este había sido desbloqueado anteriormente porque había sido necesario recurrir a él para obtener piezas de repuesto del equipo comprado antes de la prohibición; recurrir a otro proveedor habría resultado más costoso para el Organismo y no habría redundado en su interés superior.

116. Sin embargo, en REACH se observó (en la sección “Cambio de proveedores: Sinopsis”) que el proveedor núm. 0044000101 (United Electronic Co.) había sido desbloqueado en diferentes ocasiones con el fin de cambiar su calificación después de publicarse la circular mencionada, por lo que, con ese documento, no se había resuelto el problema.

117. La Junta considera que esa situación refuerza el principio de que, durante el proceso inicial de adquisiciones, el OOPS debe hacer los esfuerzos necesarios para cumplir sus medidas de control interno sobre la situación y las calificaciones de los proveedores incluidos en las listas de sanciones o descalificados.

118. La Junta recomienda que el OOPS aumente sus medidas de control interno durante la etapa inicial del proceso de adquisiciones para no emplear proveedores que hayan sido incluidos en las listas de sanciones o descalificados, ya sea por el Organismo o por otras organizaciones de las Naciones Unidas.

119. El Organismo informó a la Junta de que su División de Servicios Centrales de Apoyo había publicado la circular núm. 64/2018 mencionada, de 2 de mayo de 2018, y que ya no mantenía relaciones comerciales con ese proveedor. El Organismo reitera que la activación y desactivación del proveedor en cuestión son, en sí mismas, una prueba clara de que ya existe un sistema de control efectivo. También se justificaron las circunstancias que llevaron a la utilización del vendedor “United Electronic Co.”, a saber, una necesidad específica y el interés superior del Organismo. El proveedor tenía que ser reactivado y desactivado en cada ocasión para que no pudiera ser seleccionado involuntariamente sin controles.

120. La Junta señala que la circular indicada por la entidad se había publicado antes de la situación descrita, por lo que insiste en que, en el futuro, el OOPS evite la selección de proveedores descalificados.

Indicador central de bloqueo de adquisiciones

121. De conformidad con el punto 3.2 del manual de adquisiciones, el OOPS examinará la información sobre todos los proveedores, en particular sobre las empresas que manifiesten un interés específico en realizar operaciones comerciales con el OOPS cuando se inscriban en el Mercado Global de las Naciones Unidas, a fin de verificar que esté completa y sea pertinente para su aprobación definitiva e inclusión en la base de datos sobre proveedores del Organismo. No obstante, sigue siendo responsabilidad del oficial de adquisiciones verificar debidamente los antecedentes y analizar la idoneidad del proveedor.

122. Además, en el punto 3.4 del manual se establece que el Organismo debe rechazar las solicitudes de inscripción y las ofertas de proveedores, y podrá descalificar a cualquier proveedor registrado, o retirarlo o suspenderlo de su lista de proveedores indefinidamente o por un período determinado, sobre la base de una o más de las justificaciones indicadas en ese punto.

123. Durante el proceso de auditoría, la Junta solicitó la lista de órdenes de compra emitidas por el OOPS en 2018 y extrajo la lista de proveedores bloqueados en el sistema REACH.

124. Durante la revisión de los “datos maestros sobre el proveedor” almacenados en el sistema REACH, se observó que en 2018 la Oficina del Líbano había emitido 17 órdenes de compra a proveedores que habían sido bloqueados mediante el indicador central de bloqueo de adquisiciones.

125. Tras solicitar información justificativa sobre esa cuestión, el Departamento de Adquisiciones de la Oficina del Líbano informó a la Junta de que se trataba de una situación en la que se podía crear una cuenta de proveedor esporádico durante menos de 15 días para liquidar las obligaciones de cualquier proveedor que no estuviera respaldado por documentos de registro legales o registrado en el Mercado Global de las Naciones Unidas por cualquier motivo. Posteriormente, el vendedor es bloqueado por el equipo de inscripción de proveedores en la sede de Ammán.

126. Además, la administración presentó las normas y los procedimientos operativos estándar para el Comité de Sanciones y Quejas contra Proveedores con el fin de aclarar el proceso de bloqueo de proveedores mencionado.

127. Tras analizar las directrices proporcionadas por el Organismo, la Junta no encontró indicios, ni en el manual de adquisiciones del OOPS ni en las normas y los procedimientos operativos estándar para el Comité de Sanciones y Quejas contra Proveedores, de normas, condiciones, restricciones o justificaciones que rigieran la modalidad de los proveedores esporádicos.

128. En consonancia con las consideraciones precedentes, la Junta señala que el OOPS debería formalizar el procedimiento de bloqueo de proveedores esporádicos en sus reglamentos y directrices.

129. La Junta recomienda que el OOPS determine, en un manual o unas instrucciones, las condiciones, restricciones y requisitos que se aplican a los casos en que se bloquea y desbloquea a un proveedor determinado.

130. El OOPS aceptó la recomendación y señaló que el bloqueo y desbloqueo de los proveedores en REACH se realiza en la sede de Ammán, sobre la base de los justificantes proporcionados por las oficinas sobre el terreno. El OOPS también indicó que estaba actualizando la versión vigente del manual de adquisiciones a partir de una recomendación anterior de la Junta de Auditores, y que muchas instrucciones administrativas se ajustarían a la nueva versión.

7. Presentación de informes sobre presupuestos

Examen trimestral de los gastos

131. Las instrucciones técnicas de presupuestación de enero de 2012, incluidas en las instrucciones técnicas de tesorería, establecen los procedimientos que se aplican a los progresos en la ejecución del presupuesto en el OOPS. Concretamente, en la sección F, punto 7.4, párrafo 2 se indica que el examen del presupuesto y los gastos debería seguir realizándose trimestralmente durante el respectivo ejercicio financiero operacional para supervisar las asignaciones presupuestarias y garantizar que los responsables del presupuesto (directores de programas y departamentos) se ajustan a los créditos habilitados. El examen sirve para poner de relieve las diferencias con respecto a los gastos considerablemente superiores o inferiores a los previstos, el presupuesto revisado y las previsiones previstas para el final del ejercicio. Además, incorpora las medidas correctivas recomendadas.

132. Asimismo, en el párrafo 4 del punto mencionado se establece que, al final de cada trimestre, los oficiales jefes de finanzas y los oficiales de presupuesto de las oficinas sobre el terreno, así como el oficial de presupuesto de la División de Presupuesto de la sede, mantendrán reuniones formales con los oficiales de gastos responsables para examinar el presupuesto por programas, el presupuesto por

proyectos y el presupuesto de los llamamientos de urgencia para cada oficina sobre el terreno en relación con los gastos reales. Hay que explicar las diferencias significativas y sugerir medidas correctivas. Los resultados de esas reuniones deben comunicarse por partida de compromiso de gastos, en relación con cada elemento del desglose de las actividades, por programa y subprograma. A su debido tiempo se proporcionarán plantillas independientes para el examen del presupuesto y los gastos a fin de facilitar la realización de esos exámenes.

133. Durante el proceso de auditoría, el Organismo no proporcionó pruebas que apoyaran la publicación de los exámenes trimestrales de los gastos de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2018, el análisis de las diferencias en materia de adquisiciones y consumo ni las medidas correctivas recomendadas, de conformidad con el punto 7.4 de las instrucciones técnicas de presupuestación.

134. En cuanto al tercer trimestre de 2018, solo se presentó un anteproyecto, sin recomendaciones ni orientaciones sobre el cumplimiento de los créditos habilitados ni la incorporación de medidas correctivas en el proceso de ejecución del presupuesto.

135. La Junta considera que el OOPS debería publicar sus exámenes trimestrales de los gastos de manera oportuna y completa para garantizar que la planificación y la ejecución del programa presupuestario se ajusten plenamente a los reglamentos y las directrices del Organismo, para garantizar que se centre la atención en la experiencia adquirida, la evolución de la estrategia y las cuestiones fundamentales que se plantean para su examen en el siguiente proceso de preparación del presupuesto anual.

136. La Junta tomó nota de las explicaciones de la administración y observó que la información facilitada no estaba completa. En este caso, la Junta considera que el OOPS debe velar por que todas las oficinas sobre el terreno lleven a cabo los respectivos exámenes trimestrales de los gastos en lo relativo al seguimiento del presupuesto.

137. La Junta opina también que el OOPS debe presentar pruebas de la publicación del examen de los gastos correspondiente al cuarto trimestre, concretamente el análisis de las diferencias en materia de adquisiciones y consumo, y las medidas correctivas recomendadas, de conformidad con las instrucciones técnicas de presupuestación.

138. La Junta recomienda que el OOPS cumpla las normas durante la ejecución del presupuesto y prepare oportunamente exámenes trimestrales completos y específicos de los gastos.

139. El OOPS señaló que se preparaban tres exámenes trimestrales de los gastos en diferentes meses, uno para cada uno de los primeros tres trimestres del año, con el objetivo de que las plantillas estuvieran bien preparadas y se compartieran con las oficinas sobre el terreno y se pudiera celebrar un debate entre el personal operativo antes del análisis con los directores y otras autoridades. Este procedimiento también permite que se reciban y analicen las respuestas de las oficinas sobre el terreno para que la sede formule comentarios y se organicen las reuniones en consecuencia. Para lograr esos objetivos, el OOPS emplea los siguientes documentos de apoyo: a) plantilla de examen; b) correo electrónico; c) documento de presentación para las oficinas sobre el terreno; d) análisis; y e) notas y líneas de actuación. Cabe señalar que el cuarto examen trimestral de los gastos no es necesario, ya que la información pertinente se facilita en el informe sobre los resultados finales de la ejecución del presupuesto.

140. El Organismo también declaró que había proporcionado unos pocos documentos, suponiendo que no eran necesarios presentar todos a los efectos de la auditoría. Además, recordó a la Junta que el examen de los gastos del segundo trimestre correspondiente a la Oficina de Gaza no se había publicado debido a la

huelga industrial que había tenido lugar durante el período de debate del segundo trimestre, así como que el examen anual constituía el examen de los gastos del cuarto trimestre, ya que los estados financieros que abarcaba reflejaban el rendimiento financiero real del Organismo. No obstante, el Organismo indicó que modificaría el párrafo 2 del punto 7.4 de las instrucciones técnicas de tesorería para que constara que el cuarto examen trimestral de los gastos ya no sería obligatorio y solicitaría que se modificara la recomendación teniendo en cuenta el cambio.

8. Tecnología de la información y las comunicaciones

Reuniones de la Junta de Gobernanza para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones no celebradas durante 2018

141. De acuerdo con el párrafo 4.1 de la sección 4 de su mandato, la Junta de Gobernanza para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) debe reunirse al menos trimestralmente.

142. A ese respecto, es importante mencionar que el propósito de esas reuniones es supervisar la estrategia general de gestión de la información del OOPS, lo que incluye la gestión de la información y los procesos, las necesidades de presentación de informes y análisis, la infraestructura física de TIC y todas las aplicaciones informáticas necesarias para lograr una gestión eficaz de la información. La Junta de Gobernanza también se encarga de los procesos de gobernanza que abarcan la evaluación, la dirección y la supervisión de la TIC para el OOPS.

143. A fin de verificar que la Junta de Gobernanza cumpliera su mandato, la Junta de Auditores solicitó la versión final de las actas de las reuniones celebradas en 2018. El OOPS no pudo facilitar esos documentos porque no se habían celebrado reuniones en 2018 debido a que, según explicó el Organismo, su departamento de TIC estaba bajo la supervisión de un director interino. La Junta confirmó que la última reunión oficial de la Junta de Gobernanza se había celebrado el 5 de diciembre de 2017.

144. La Junta considera que el OOPS debería haber cumplido el requisito de celebrar las reuniones de la Junta de Gobernanza al menos trimestralmente y que el director interino debería haber convocado esas reuniones en el marco de las responsabilidades asociadas a su puesto.

145. La Junta recomienda que la Junta de Gobernanza para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones del OOPS celebre reuniones trimestrales, de conformidad con su mandato, establecido por el Organismo el 1 de diciembre de 2015, debido a la importancia de supervisar la estrategia general de gestión de la información del OOPS.

146. El Organismo no aceptó la recomendación, ya que la Junta de Gobernanza para la TIC reanudó sus reuniones en febrero de 2019 y no puede celebrar con carácter retroactivo las reuniones de 2018. Las reuniones trimestrales deben programarse a su debido tiempo, y el Organismo puede brindar apoyo a ese respecto en 2019.

147. La Junta considera que el mandato mencionado rige las mejores prácticas del Departamento de Gestión de la Información y que celebrar una sola reunión en un año podría poner en peligro la supervisión de la estrategia general de gestión de la información del OOPS y las responsabilidades conexas de la Junta de Gobernanza para la TIC. En consecuencia, la Junta verificará que se celebren esas reuniones durante el correspondiente período de compromiso y de acuerdo con las normas mencionadas.

Mejoras de la seguridad con respecto al acceso a los centros de datos

148. De conformidad con el artículo 5.5.1 de la política de seguridad de la información del Organismo de 2011, se deben establecer controles de seguridad física adecuados para el acceso a todas las oficinas, salas y almacenes que acojan los sistemas centrales de información y el procesamiento o la gestión de redes, con mecanismos de control para restringir su acceso únicamente al personal autorizado.

149. De acuerdo con lo anterior, en la sección B.2, relativa a los controles físicos de entrada, de la instrucción técnica núm. 8 (2017) del Departamento de Gestión de la Información del Organismo, se establece que las salas de servidores deben estar protegidas por controles de entrada adecuados para garantizar que solo el personal autorizado pueda acceder a ellas.

150. El 6 de noviembre de 2018, la Junta realizó una inspección física de todas las instalaciones de TIC en la sede del OOPS en Ammán, situadas en los edificios A, B, C, D, E, F, G, H y W. Durante esa inspección, se detectó que la sala E-223, una sala de conmutadores del bloque E, no tenía control de acceso. Además, en el bloque B había un conmutador en bastidor en el pasillo sin ningún control de acceso, por lo que cualquier persona no autorizada podía acceder a él.

151. La antena parabólica principal de la red de área extendida, que permite la comunicación entre la sede en Ammán y todas las oficinas sobre el terreno, estaba situada en el aparcamiento. Se confirmó que no había ningún riesgo de que la antena resultara dañada por los vehículos; no obstante, la Junta observó que cualquier peatón podía acceder a la antena y que esta no contaba con ninguna protección, por ejemplo, barras o vallas. Esa situación constituye un riesgo, ya que cualquier acceso no autorizado podría dañar los enlaces de fibra óptica e interrumpir las comunicaciones de las oficinas.

152. La Junta no recibió más indicios de problemas de acceso en las salas de conmutadores y considera que el OOPS debe cumplir siempre su propia política de seguridad de la información y la instrucción técnica núm. 8 del Departamento de Gestión de la Información, donde se indica que el acceso se controlará mediante sistemas de seguridad física, como cerraduras en puertas y ventanas, y personal de seguridad o dispositivos de autenticación física, por ejemplo los basados en datos biométricos o tarjetas inteligentes.

153. La Junta recomienda que el OOPS mejore los controles de acceso a sus salas de conmutadores y su antena parabólica de la red de área extendida para cumplir su política de seguridad de la información y la instrucción técnica núm. 8 (2017) del Departamento de Gestión de la Información.

154. El Organismo no aceptó la recomendación e informó al equipo de auditoría de que los problemas de acceso a las salas de conmutadores se habían solucionado en 2019. En relación con el acceso a la antena parabólica, el OOPS considera que no es necesario aumentar la protección, ya que el complejo en sí está sujeto a un acceso controlado.

155. Las pruebas facilitadas serán evaluadas por la Junta en la próxima visita a la entidad.

Ejercicios de recuperación en casos de desastre no realizados durante 2018

156. De conformidad con el punto 5.10.2, relativo a la gestión de la continuidad de las operaciones, de la política de seguridad de la información del Organismo, los planes de recuperación y continuidad de las operaciones en casos de desastre para los activos de información electrónica del Organismo deben prepararse, mantenerse y ponerse a prueba periódicamente para garantizar su continua integridad,

disponibilidad y confidencialidad, a fin de que el Organismo pueda gestionar las interrupciones de las actividades institucionales y proteger los procesos institucionales básicos de los efectos de esas interrupciones.

157. Además, en la sección C.2, relativa a la política de recuperación de la TIC en casos de desastre, de la instrucción técnica núm. 7 (2012) de la División de Sistemas de Información del Organismo, se estipula que, a fin de asegurar la mejora continua y verificar la idoneidad de los planes de recuperación en casos de desastre para cada uno de los componentes de infraestructura o servicios de TIC, los planes deben ponerse a prueba anualmente.

158. La oficina de Jordania informó a la Junta de que el último ejercicio de recuperación en casos de desastre se había realizado el 20 de diciembre de 2017 y que no se había realizado ninguno en 2018. La oficina de la Ribera Occidental informó a la Junta de que el último ejercicio de recuperación en casos de desastre se había realizado en 2016, debido a la falta de recursos y a que el puesto de ingeniero de sistemas permaneció vacante en 2017 y 2018, y añadió que el ejercicio siguiente se realizaría antes de que finalizara 2019. La Oficina del Líbano también informó a la Junta de que no había llevado a cabo el ejercicio en 2018 debido a la situación financiera del Organismo.

159. La Junta considera que el OOPS debería llevar a cabo el ejercicio de recuperación en casos de desastre anualmente, de conformidad con las normas mencionadas.

160. La Junta recomienda que las oficinas del OOPS en Jordania, la Ribera Occidental y el Líbano realicen un ejercicio de recuperación en casos de desastre al menos una vez al año, a fin de cumplir con las pruebas exigidas por la política de seguridad de la información del OOPS y la instrucción técnica núm. 7 (2012) de la División de Sistemas de Información.

161. El Organismo aceptó la recomendación e indicó que se esforzaría en aplicarla.

9. Programa de apoyo comunitario con microcréditos

Registro de microcréditos, intereses y recargos por demora

162. De conformidad con la política y las directrices de servicios sociales del OOPS de abril de 2008, el Departamento de Servicios Sociales y de Socorro de la Oficina del Líbano ofrece diferentes tipos de microcréditos, que se conceden a las personas inscritas en el OOPS en determinadas condiciones, para que utilicen esos fondos de acuerdo con los fines determinados en cada contrato de préstamo.

163. Según las directrices del programa de apoyo comunitario con microcréditos del Organismo, esos préstamos se conceden con una tasa de interés del 7 % y un recargo por demora de hasta el 5 % de la cuota.

164. Por su parte, la norma 1 de las IPSAS (Presentación de los estados financieros) establece que las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente).

165. El Departamento de Servicios Sociales y de Socorro de la oficina del Líbano mantiene el registro de todos los nuevos préstamos concedidos durante el año por esa oficina, los importes pendientes y las amortizaciones que realizan los deudores. El Departamento de Finanzas registra todos esos datos en el sistema de contabilidad REACH.

166. Al examinar esos microcréditos, la Junta observó que los intereses se registraban con arreglo al criterio contable de caja en el momento en que el deudor pagaba una cuota, y no siguiendo el criterio contable del devengo. Además, señaló que el importe

total de las cuentas por cobrar relacionadas con esos préstamos al 31 de diciembre de 2018, que ascendía a 2,59 millones de dólares, solo registraba el saldo pendiente del capital principal de los préstamos, pero no incluía los intereses por cobrar devengados al 31 de diciembre de 2018 ni los intereses adeudados en virtud de esos contratos (intereses de préstamos), ni tampoco los recargos por demora devengados a esa fecha.

167. Debido a esa situación, la Junta se reunió con el Oficial de Contabilidad de la oficina del Líbano, que mencionó que estaba al corriente de ello y que el sistema de contabilidad no permitía al personal registrar las transacciones en su totalidad, ya que no era un proceso automatizado en REACH.

168. En este contexto, la Junta opina que la contabilización de los intereses y los recargos por demora podría hacerse manualmente, sin necesidad de automatizar el proceso, en el momento en que se realiza una transacción.

169. En resumen, en el Departamento Financiero de la oficina del Líbano los intereses y recargos por demora de los créditos no se reconocen con arreglo al criterio contable del devengo, como establece la norma pertinente de las IPSAS.

170. La Junta recomienda que la oficina del Líbano reconozca los intereses y los recargos por demora devengados con arreglo al criterio contable del devengo, ya que los préstamos se conceden con fechas de vencimiento y condiciones determinadas y conocidas previamente por el OOPS, a fin de cumplir la norma 1 de las IPSAS.

171. El OOPS declaró que los intereses y las sanciones no podían registrarse en el momento del reconocimiento inicial, porque no cumplían las condiciones para ello mencionadas en la norma 1 de las IPSAS, que indica que las transacciones y otros hechos se reconocen cuando ocurren, y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente. Además, los intereses y las sanciones solo se adeudan al Organismo una vez transcurrido el período. Por tanto, sería inexacto reconocer los intereses y las sanciones cuando se hace el préstamo, lo que llevaría a un sobre-reconocimiento en un momento en el que el hecho no ha ocurrido.

172. La Junta está de acuerdo con el Organismo en que los intereses y las sanciones no pueden registrarse en el momento del reconocimiento inicial. No obstante, la recomendación de la Junta se centra en el reconocimiento de los intereses y las sanciones en el momento del vencimiento de las cuotas o cuando se cumplen las condiciones de la sanción. Nuestra recomendación está destinada a garantizar que el OOPS registre todas las cuentas por cobrar relacionadas con el préstamo aplicando el criterio contable del devengo, es decir, en el momento en que se cumplen los criterios de reconocimiento y no cuando se recibe el efectivo.

10. Departamento de Microfinanciación

173. El Departamento de Microfinanciación es un pequeño programa del OOPS que proporciona servicios crediticios a los microempresarios. Las actividades y los saldos del Departamento relativos al ejercicio de 2018 se han incluido en los estados financieros del Organismo correspondientes a 2018. El Departamento prepara su propio conjunto de estados financieros, con arreglo a las Normas Internacionales de Información Financiera, que la Junta audita por separado.

Rendimiento financiero

174. El Departamento de Microfinanciación sigue mejorando su rendimiento, habiendo registrado ingresos netos positivos en los últimos tres ejercicios. En 2018, el Departamento registró ingresos netos por valor de 4,55 millones de dólares (2017: 3,01 millones de dólares), lo que constituye un aumento de 1,54 millones de dólares (51 %) en comparación con los ingresos netos registrados en el ejercicio anterior. El

aumento de los ingresos netos se atribuyó principalmente al incremento de los intereses de los préstamos, por valor de 420.424 (3,9 %), y a los intereses de las comisiones bancarias y de cobro de préstamos, por valor de 636.872 (2017: ganancia de 398.947 dólares). La Junta ha auditado los estados financieros del Departamento correspondientes a 2018 y ha emitido una opinión de auditoría sin reservas.

Falta de un marco formal concertado por escrito de gestión de los riesgos

175. El proceso estructurado que se utiliza con el fin de detectar posibles amenazas para una organización, definir una estrategia para eliminar o minimizar el impacto de esos riesgos y establecer mecanismos para supervisar y evaluar con eficacia esa estrategia se conoce como marco de gestión de los riesgos.

176. Actualmente, el Departamento no cuenta con un marco de gestión de los riesgos formal concertado por escrito que oriente, supervise y controle el proceso de gestión de los riesgos.

177. El Consejo reconoce la importancia primordial de formular un marco de gestión de los riesgos formal concertado por escrito para mitigar el peligro de no responder debidamente a los riesgos institucionales y, en consecuencia, no alcanzar los objetivos del Departamento.

178. La Junta recomienda que la administración del Departamento de Microfinanciación del OOPS establezca procedimientos y políticas oficiales por escrito que se apliquen sistemáticamente en todo el Departamento, con el apoyo de la capacitación del personal que se ocupa de las funciones de gestión de los riesgos.

179. El Organismo aceptó la recomendación.

Falta de seguimiento directo con los prestatarios de las cuotas y los saldos pendientes de los préstamos

180. Al evaluar y supervisar los ciclos del Departamento de Microfinanciación del OOPS y los pagos y saldos de los préstamos de los prestatarios, se observó que el Departamento no tenía la práctica de llevar a cabo periódica y directamente una supervisión, un seguimiento y una confirmación con los prestatarios de las cuotas satisfechas y los saldos pendientes de los préstamos. La práctica vigente consiste en emitir un recibo al prestatario cuando paga la cuota del préstamo, ya sea un recibo manual cuando la cuota del préstamo se entrega al oficial de préstamos en la oficina sobre el terreno o un recibo generado por el sistema cuando el prestatario paga la cuota en una de las sucursales del Departamento.

181. La Junta considera que contar con un sistema independiente para llevar a cabo de manera periódica una supervisión, un seguimiento y una confirmación directa con los prestatarios de las cuotas satisfechas y los saldos pendientes de los préstamos reduce el riesgo de que se produzcan demoras en la presentación puntual de las cuotas recibidas por el oficial de préstamos o la utilización de las cuotas satisfechas con otros fines.

182. La Junta recomienda que el Departamento de Microfinanciación del OOPS establezca y active un sistema independiente para confirmar directamente con los prestatarios los pagos satisfechos de las cuotas y los saldos pendientes de los préstamos. El sistema puede automatizarse mediante el envío periódico de mensajes a los prestatarios en los que se indiquen las cuotas satisfechas y el saldo del préstamo a la fecha del mensaje.

183. El Organismo aceptó la recomendación.

Separación de funciones

184. Durante la auditoría, se realizaron las siguientes observaciones:

a) Se había desarrollado una matriz de autoridad del usuario, que definía las funciones de los empleados y el nivel de acceso que requería cada función, para el sistema de información de gestión de préstamos (aplicación Omni), pero la matriz no había sido aprobada por la administración;

b) Se observó que se habían asignado cuentas genéricas a diversos empleados en función de las necesidades, lo que planteaba un problema con respecto a la separación de funciones, ya que los usuarios tendrían dos cuentas activas, una con sus propios privilegios y otra con los privilegios recién asignados, lo que permitiría crear y aprobar transacciones sin obtener los niveles necesarios de aprobación independiente.

185. Cuando se concede acceso a los usuarios a la aplicación Omni sin la orientación de una matriz de autoridad de acceso aprobada, el Organismo corre el riesgo de conceder un acceso inapropiado a los usuarios y de violar el principio de separación de funciones, lo que podría afectar a la integridad y confidencialidad de la información. La concesión de dos cuentas independientes con dos niveles de privilegios diferentes puede dar lugar a la realización de transacciones no autorizadas o erróneas sin obtener la debida aprobación o detectarlas a tiempo.

186. Además, si las acciones y actividades críticas realizadas en la aplicación central Omni no se registran y revisan periódicamente, es posible que no se detecten a tiempo posibles violaciones o intentos de violación.

187. La Junta recomienda que el Departamento de Microfinanciación obtenga las aprobaciones de la administración en lo que respecta a la matriz de autoridad a fin de que se implante en la aplicación Omni, habida cuenta del posible conflicto de interés relativo a la separación de funciones.

188. La Junta recomienda que el OOPS mejore el proceso de concesión de acceso a las cuentas genéricas para evitar los riesgos conexos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: mantener un formulario oficial de acceso de los usuarios junto con las aprobaciones de la administración para conceder o revocar el acceso a las cuentas genéricas con el objetivo de garantizar la rendición de cuentas; desactivar la cuenta corriente del empleado antes de otorgar la nueva cuenta para evitar problemas relacionados con la separación de funciones; y contar con una parte independiente de nivel administrativo que registre y examine periódicamente las actividades de la aplicación Omni con el fin de detectar las violaciones y actuaciones alarmantes o excesivas durante el ejercicio. Ese examen debe documentarse oficialmente para referencia futura.

189. El Organismo aceptó las dos recomendaciones.

Acceso no autorizado

190. Durante la auditoría, se observaron accesos no autorizados a las descripciones de las funciones y los niveles de administración. A ese respecto, es importante mencionar que el acceso excesivo y no autorizado a determinadas funciones da lugar a que se puedan producir abusos y errores humanos en procesos sumamente críticos, así como a inexactitudes en los estados financieros.

191. La Junta recomienda que el Departamento de Microfinanciación del OOPS lleve a cabo un examen inmediato de los usuarios de la aplicación Omni con acceso a las pantallas pertinentes para los ajustes generales de aprovisionamiento, restrinja ese acceso sobre la base de la descripción de

funciones y el nivel de administración adecuado y elimine todo acceso innecesario o no autorizado.

192. El Organismo aceptó la recomendación.

C. Información suministrada por la administración

193. El OOPS divulgó la siguiente información relativa a las bajas en libros, los pagos a título graciable y los casos de fraude y de presunción de fraude que, en opinión de la Junta, no son importantes.

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

194. El OOPS informó a la Junta de que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.5 del Reglamento Financiero, se habían reconocido durante el ejercicio las siguientes pérdidas y bajas en libros, por un monto de 3,15 millones de dólares: pérdidas de existencias por valor de 745.487 dólares, detectadas a través de la valoración de las existencias; préstamos pendientes de cobro por valor de 1.244.163 dólares; pérdidas de bienes por valor de 713.916 dólares; y pérdidas de cuentas por cobrar por valor de 451.526 dólares. No se registraron pérdidas de efectivo ni de contribuciones por recibir (véase el anexo II).

2. Pagos graciabes

195. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.5 del reglamento financiero, el OOPS presentó pagos graciabes en 2018 por valor de 1,74 millones de dólares. Los pagos estaban relacionados con las modalidades de separación del personal.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

196. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera tal que resulte razonable prever la detección de inexactitudes e irregularidades significativas, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría vaya a detectar todos los errores o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

197. Durante la auditoría, la Junta solicitó información a la administración con respecto a su responsabilidad de supervisión para evaluar los riesgos de fraude significativo y los procedimientos establecidos con el objetivo de detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, entre los que se incluye cualquier riesgo concreto que la administración haya detectado o que haya sido señalado a su atención. La Junta también indagó acerca de si la administración tenía conocimiento de algún caso de fraude real, presunto o denunciado, incluidas las consultas formuladas al Departamento de Servicios de Supervisión Interna. Según las atribuciones adicionales por las que se rige la auditoría externa, los casos de fraude y de presunción de fraude forman parte de la lista de asuntos que deben tratarse en el informe de la Junta.

198. Durante el ejercicio examinado, la Junta no detectó ningún caso de fraude, salvo los casos de fraude y de presunción de fraude que ha notificado el OOPS y que se han descrito en el presente informe. De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el anexo correspondiente, el OOPS informó a la Junta de 47 casos de fraude y de presunción de fraude durante el ejercicio examinado. A lo largo del ejercicio se concluyó la investigación de 19 (41 %) de esos 47 casos, cuyas pérdidas se cuantificaron en 11.298 dólares. Los 28 casos restantes (59 %) siguen sujetos a investigación, sobre cuyos resultados el OOPS informará en el próximo ejercicio. De

esos 28 casos pendientes, 1 corresponde a 2016, 8 a 2017 y 8 a 2018. La Junta está preocupada por la lentitud de la investigación, puesto que los casos restantes representan más del 59 % de los casos de los que se ha informado. Por consiguiente, se insta al OOPS a intensificar sus esfuerzos por acelerar la investigación de los casos pendientes. En el anexo III del presente informe figura un resumen de los casos.

D. Agradecimientos

199. La Junta de Auditores agradece la cooperación y asistencia que prestaron a su personal el Comisionado General y los miembros de su plantilla, así como el personal de la sede en Ammán, la sede en Gaza y las oficinas de Jordania, Gaza, el Líbano y la República Árabe Siria.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

24 de julio de 2019

Anexo I

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
1. 2013	A/69/5/Add.4 , cap. II, párr. 40	Emprender una labor de recopilación para determinar cuáles son los principales controles internos de los procesos institucionales y reunirlos en un documento único, y hacer referencia en él a otros documentos donde se establezcan procedimientos detallados.	El OOPS presentó el documento de gobernanza a la Junta de Auditores para que lo archivase.	La Junta ha examinado los instrumentos de gobernanza y rendición de cuentas elaborados por la Oficina Ejecutiva, en los que se establece el marco reglamentario del OOPS. La Junta pudo obtener 926 de los documentos indicados en el documento mencionado, aunque muchos de ellos carecían de un hipervínculo funcional. Los otros 170 documentos no estaban disponibles, y no se obtuvo ayuda. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
2. 2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 19	a) Elaborar un marco de seguros que rija la práctica en materia de seguros mediante la definición de las funciones y responsabilidades, el establecimiento de líneas de decisión claras acerca de qué hay que asegurar y a cuánto asegurarlo, la gestión de la cartera de seguros teniendo en cuenta la exposición al riesgo y la creación de metodologías de valuación para los seguros; y b) evaluar la exposición al riesgo de los bienes del Organismo y tomar esa evaluación como base para decidir el tipo de bienes que se asegurarán y el valor que cubrirá el seguro.	El Organismo adoptó las siguientes medidas: a) investigar el marco de seguros utilizado por otros organismos de las Naciones Unidas; b) establecer un marco de seguros en la instrucción técnica núm. 8 de la División de Suministros; c) implementar una estructura orgánica y definir funciones y responsabilidades de evaluación de la exposición al riesgo; d) actualmente están en vigor contratos de seguros claros, que cubren riesgo de incendio	Habida cuenta de las medidas adoptadas y de las explicaciones y los documentos proporcionados por el Organismo, esta recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
3.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 23	Certificar los estados de cuentas mensuales presentados por el contratista del [seguro médico colectivo] para acreditar la calidad de los servicios prestados y la exactitud de los gastos mensuales efectivos, y (b) conciliar el estado de cuentas mensual presentado por el contratista con la documentación presentada por el personal para validar la exactitud de la información presentada por el contratista.	y contra terceros, dinero en efectivo, carga marítima y responsabilidad civil de vehículos. Actualmente este enfoque está integrado: cada mes, el OOPS y la compañía acuerdan la posición. Además, los saldos en REACH de los importes de nómina cobrados se compensan con los pagos realizados de forma regular, de modo que los anticipos se autorizan de forma continua. Se solicita que se archive esta recomendación.	Se plantearon más preguntas y se solicitaron más documentos al Organismo para evaluar la implementación de esta recomendación, especialmente la regulación prevista en el contrato vigente y los últimos acuerdos celebrados con el actual contratista. No se proporcionó documentación completa. En este contexto, la recomendación se considera en vías de aplicación. Habida cuenta de la etapa en la que se encuentra el proceso de conciliación de los estados de cuentas mensuales, la Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X
4.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 31	a) Acelerar la asignación de un número de identificación física para cada activo en el registro de activos fijos mantenido en el sistema REACH para facilitar su localización y supervisión; b) elaborar un identificador físico único para vincular el sistema REACH con otros sistemas utilizados para registrar los activos fijos; y c) acelerar la conciliación del número de vehículos en los registros del sistema REACH y el sistema de gestión del parque automotor.	Además de las respuestas anteriores proporcionadas durante la auditoría provisional de 2018, el OOPS adjuntó registros actualizados de todas las oficinas sobre el terreno. En particular, durante la auditoría provisional sobre el terreno realizada en 2018 se pidieron detalles de la oficina del Líbano, que se han presentado. El ejercicio del sistema de códigos de barras se está llevando a cabo por separado y, por lo tanto, la presentación para la siguiente	a) La asignación de identificadores físicos no se ha completado en las oficinas sobre el terreno visitadas, ya que solo se reanudará una vez que el sistema de códigos de barras esté plenamente operativo. b) Todavía no se ha completado el enlace entre REACH y el sistema de códigos de barras en la oficina de Jordania, aunque está casi terminado. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
5.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 36	a) Procurar que las secciones y los departamentos notifiquen de forma oportuna a la Dependencia de Administración de Bienes las adquisiciones y los activos fiscalizados y transferidos para que sea posible registrar y numerar manualmente los activos como solución a corto plazo, en espera de la reactivación del sistema de códigos de barras; b) mejorar la comunicación entre los depositarios y concienciarlos acerca de la formulación de solicitudes de inspección y el cumplimiento de los procedimientos de transferencia a fin de facilitar la comunicación oportuna de información a la Dependencia de Administración de Bienes para que se actualicen los registros de activos; y c) acelerar el proceso de reactivación del sistema de códigos de barras en el sistema REACH para facilitar la localización y supervisión de los activos adquiridos, y los activos fiscalizados y transferidos de un emplazamiento a otro.	recomendación (véase a continuación) se hará por separado. Se solicita que se archive esta recomendación. Barcode II fue desplegado en octubre en la oficina de Jordania como proyecto piloto, y se encuentra en vías de implementación. Se están corrigiendo los problemas menores comunicados por los usuarios para asegurar el buen funcionamiento del sistema para todos los usuarios. Se preparará un plan de implantación para implementar el sistema en las demás oficinas sobre el terreno en el tercer trimestre de 2019.	Sigue pendiente el despliegue completo de Barcode II en la oficina de Jordania. Barcode II se ha implementado en los almacenes de la oficina de Jordania, en la División de Adquisiciones y Logística. Además, está pendiente la implementación en todo el Organismo.		X	

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
6.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 75	a) Revisar el manual de adquisiciones para que incluya un límite en la renovación de los contratos con el fin de incentivar la competencia leal y obtener la mejor relación entre calidad y precio; y b) mejorar el proceso de recolección de datos para la evaluación del desempeño de los proveedores de forma que incluya la satisfacción de los usuarios finales, y velar por que al renovar los contratos se tenga en cuenta la evaluación de las condiciones del mercado llevada a cabo por el Organismo.	a) Se prevé revisar el manual de adquisiciones en 2019, teniendo en cuenta la renovación de los contratos. b) Se está creando en REACH una herramienta obligatoria de evaluación de proveedores para facilitar una recolección de datos que permita evaluar el desempeño de los proveedores. La herramienta estará en funcionamiento a fines de 2019.	La Junta ha determinado que la recomendación está sujeta a la actualización del manual de adquisiciones y la evaluación obligatoria de los proveedores en REACH.		X		
7.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 82	a) En coordinación con el Departamento de Salud y la División de Adquisiciones y Logística de la sede en Ammán, establecer plazos para la emisión de pedidos de compra de artículos médicos sobre la base del plan de adquisiciones con el fin de evitar el agotamiento de las existencias y las adquisiciones de emergencia, lo que podría generar un costo más elevado; y b) considerar la posibilidad de concertar acuerdos a largo plazo con proveedores locales que ofrezcan precios competitivos y cumplan los requisitos, a fin de recurrir a ellos para subvenir las necesidades de emergencia de suministros médicos.	a) Esta parte se ha aplicado, ya que el plan de adquisiciones publicado indica las fechas en que se emitirán las solicitudes de compra. b) En noviembre de 2018, el OOPS llamó a una licitación pública que actualmente se encuentra en etapa de evaluación técnica para que los nuevos acuerdos a largo plazo con los proveedores locales puedan establecerse en abril de 2019.	En vista de las medidas adoptadas por el Organismo, esta recomendación se considera aplicada.		X		

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
8.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 87	a) Respetar lo establecido en el manual de adquisiciones adjudicando los contratos al licitante que presente la oferta evaluada más económica y cumpla los requisitos técnicos; b) asegurarse de elaborar planes para la gestión de contratos estratégicos o importantes y usarlos como herramienta para supervisar el cumplimiento de los contratos y presentar información sobre los indicadores clave del desempeño, tal como se especifica en la instrucción técnica sobre adquisiciones; y c) realizar un examen de evaluación completo con criterios de evaluación suficientemente detallados que incluyan el historial del desempeño del proveedor, el equipo, el personal cualificado y la estabilidad financiera, con el fin de asegurarse de la capacidad del proveedor para prestar el servicio antes de la adjudicación del contrato.	El OOPS afirma que la adjudicación de un contrato al segundo mejor postor fue un caso excepcional y está de acuerdo con el manual de adquisiciones, y proporciona la documentación asociada con los servicios externos para la eliminación de desechos sólidos en los campamentos de refugiados palestinos de Baqaa, Jerash, Suf y Husn.	La Junta examinó la documentación relativa a los servicios externos para la eliminación de residuos sólidos, que en el año 2018 seguía a cargo de los mismos proveedores, sin detectar nuevos casos de adjudicación de contratos al segundo mejor postor. Por otra parte, se aportaron pruebas del seguimiento y el registro trimestrales del trabajo de los proveedores. Teniendo en cuenta los avances descritos, la Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
9.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 97	a) Solicitar financiación de otras fuentes para completar el trabajo pendiente del proyecto; b) llevar a cabo actividades de capacitación sobre el proceso de gestión de contratos dirigidas al equipo de ingeniería para que pueda tomar decisiones proactivas basadas en los términos y condiciones de los contratos a fin de evitar que no	b) La aplicación de la parte b) sigue pendiente, y el Organismo afirma que en 2018 aplicó medidas de austeridad que redujeron la capacitación en un 100 %.	A pesar de que las medidas de austeridad comunicadas por el OOPS le han impedido llevar a cabo actividades de capacitación, que dependen de la disponibilidad de fondos y que son temporales, el Organismo establece el segundo trimestre de 2019 como fecha límite en su informe a la Asamblea General. En			X	

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			se terminen los proyectos; c) hacer intervenir a los oficiales jurídicos cuando sea necesario en casos como una demora en la realización del trabajo que indique que no es razonable esperar que este se complete en la fecha establecida, o se requiera una negociación con los donantes para prolongar el período de financiación; d) realizar reuniones periódicas para tratar el estado de la ejecución de los proyectos y la fecha de finalización de la financiación de los donantes, a las que asistan los ingenieros, el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores y los oficiales de proyectos, y mantener una comunicación fluida con la oficina ejecutiva a la hora de tomar decisiones finales.		consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.				
10.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 103	Garantizar una supervisión estrecha de los contratos y, cuando el trabajo realizado sea de una calidad inferior a la esperada y se demore la ejecución, aplicar los recursos jurídicos previstos en el contrato. Cuando sea posible, rescindir el contrato con carácter urgente para evitar más demoras en la finalización del proyecto y el aumento de los costos, tomando en consideración los riesgos y los beneficios.	El OOPS proporcionó la política relativa a las obras de construcción, titulada “Procedures and practices related to construction work” (Procedimientos y prácticas relacionados con las obras de construcción).	El Organismo ha elaborado políticas relacionadas con las obras de construcción que están en vigor al 1 de enero de 2019. Por lo tanto, la Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
11.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 108	a) Asegurarse de redactar propuestas de proyectos que incluyan un plan de trabajo detallado, con el fin de solicitar financiación y lograr una ejecución y un seguimiento eficaces del proyecto; b) mejorar los exámenes previos y el diseño de los proyectos de mantenimiento y construcción y, cuando sea posible, hacer una estimación de gastos que contenga información más detallada, con el fin de poder presentar al donante una estimación más precisa y evitar cambios significativos en el alcance del proyecto durante su ejecución; y c) garantizar la presentación de informes mensuales a los donantes con el fin de cumplir lo estipulado en el acuerdo de financiación.	a) El OOPS vela por que los programas y los departamentos afectados adjunten planes de trabajo a las propuestas antes de presentarlas a los donantes. c) La oficina de Jordania está cumpliendo los plazos de presentación de los informes sobre la marcha de los trabajos. La única excepción son los proyectos financiados por el Fondo Saudita para el Desarrollo; en este caso, la frecuencia de la presentación de informes se ha fijado mensualmente. Esta excepción se señaló a la atención de los donantes durante una de sus misiones sobre el terreno. Además, debido a las regulaciones específicas de este donante en particular, el representante del donante ha sido informado de todas las etapas de los proyectos que financia, ya que debe aprobar cada una de las adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones de contratos, órdenes de modificación y reprogramaciones, entre otros procedimientos, antes de que comience la actividad sobre el terreno.	La Junta de Auditores solicitó una muestra a la oficina de Jordania a fin de archivar la recomendación y abarcar todos los aspectos conexos. Sin embargo, el Organismo proporcionó pruebas diferentes a las solicitadas, como también se explicó durante la visita sobre el terreno. Por consiguiente, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
12.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 119	Desarrollar una página web del Departamento de Seguridad y Gestión de los Riesgos dentro de la intranet del Organismo con el fin de facilitar la difusión de los	El Organismo sigue actualizando sus mejores prácticas y experiencias adquiridas en relación con la seguridad de su personal.	De acuerdo con la información facilitada por el Organismo, y dado que el plazo de aplicación es el cuarto trimestre de 2019, la		X	

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			documentos de gobernanza sobre seguridad y otros documentos clave relacionados con la seguridad, y utilizar la página como plataforma para llevar a cabo una campaña en línea de divulgación sobre la seguridad.	Mientras tanto, la oficina ejecutiva del Organismo dirige el proceso de actualización y mejora de la intranet, incluidas las páginas web de los distintos departamentos. En mayo de 2019, el OOPS informó de que había fijado como plazo para este proyecto el cuarto trimestre de 2019.	recomendación está aún en vías de aplicación.				
13.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 123	Acelerar el proceso de desarrollo de los planes de continuidad de las operaciones para la sede y las oficinas exteriores con el fin de mejorar la continuidad en la prestación de los servicios y aumentar la seguridad de los recursos del Organismo durante los incidentes importantes.	Esta recomendación está aún en vías de aplicación y el Organismo sigue trabajando en sus planes de continuidad de las operaciones. En mayo de 2019, el OOPS informó de que había fijado como plazo para este proyecto el cuarto trimestre de 2019.	De acuerdo con la información facilitada por el Organismo, y dado que el plazo de aplicación es el cuarto trimestre de 2019, la recomendación está aún en vías de aplicación.			X	
14.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 153	La Junta también recomienda que la oficina de la Ribera Occidental a) cree un plan de sucesión para la sección de contratación, a fin de que la ausencia de una persona no obstaculice el proceso de contratación; y b) racionalice el proceso de contratación en los departamentos contratantes y de recursos humanos y vele por que los informes detallados sobre las entrevistas se remitan para la selección dentro de un plazo acordado desde la realización de las entrevistas, con miras a reducir al mínimo los retrasos en el proceso de contratación.	a) La oficina de la Ribera Occidental ha puesto en marcha las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las tareas y el proceso de contratación en caso de ausencias del personal. Este plan de sucesión se gestiona con el equipo correspondiente, bajo la vigilancia del supervisor. En cuanto a la parte b), el Departamento de Recursos Humanos de la sede ha adoptado la iniciativa de aplicar la reforma del sistema de contratación del Organismo, que se ocupa de estas cuestiones e impulsa mejoras significativas del proceso general. El Departamento y la	La Administración no aportó ningún elemento nuevo con respecto a esta recomendación. No se brindó información sobre el plan de sucesión establecido por la oficina de la Ribera Occidental, un acuerdo documentado para el personal encargado de la contratación que asegurara la continuidad del proceso de contratación o un proceso racionalizado entre el departamento contratante y el Departamento de Recursos Humanos. Tampoco hay indicios de que el seguimiento de la contratación haya reducido la duración del proceso de contratación. En este contexto, esta recomendación se considera aún en vías de aplicación.			X	

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
				<p>oficina de recursos humanos de la oficina de la Ribera Occidental han adoptado medidas para simplificar el proceso de contratación entre los departamentos contratantes y los recursos humanos, a fin de asegurar que los informes de las entrevistas detalladas se preparen de conformidad con las normas del Organismo y el método de entrevista de selección por competencias, y que se reduzcan al mínimo las demoras. En noviembre de 2017, la sección de contratación de la sede visitó la oficina de la Ribera Occidental en relación con la reforma del sistema de contratación, que debió haberse aplicado en esa oficina a más tardar el 31 de diciembre de 2017. Se ha proporcionado una copia de los materiales de capacitación como justificante. Además, en el marco de la supervisión por el Departamento de Recursos Humanos, en febrero de 2018, la Dirección de Recursos Humanos preguntó si todas las oficinas sobre el terreno habían comenzado a utilizar la nueva metodología de evaluación. La oficina de recursos humanos de la oficina de la Ribera Occidental confirmó que había venido siguiendo la metodología revisada desde noviembre de 2017 y que todos los miembros de los equipos entrevistadores habían sido</p>				

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
15.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 167	a) Acelerar el proceso de recuperación del sobrepago de prestaciones por separación del servicio; b) mejorar el proceso de examen del cálculo de las prestaciones por separación del servicio del personal antes de que se efectúen los pagos; c) asegurarse de que el saldo devengado de días de vacaciones anuales registrado en el sistema eLeave cuente con la confirmación del departamento contratante antes de autorizar el pago compensatorio por días de vacaciones con el fin de evitar el sobrepago; y d) ajustar los sobrepagos recibidos por personal de zona y personal internacional en los estados financieros para contabilizar la cuenta por cobrar y dar de baja el mismo importe en la partida de gastos.	capacitados antes del proceso. En cuanto a las pruebas de la mejora de los plazos de contratación en la oficina sobre el terreno como resultado de la reforma de la contratación, esas mejoras solo podrían evaluarse en los 6 a 12 meses siguientes a la reforma. En vista de lo anterior, el Departamento de Recursos Humanos solicita que se archive esta recomendación de los auditores.	Se han implementado todas las herramientas mencionadas. El OOPS solicita que se archive esta recomendación.	En vista de las medidas adoptadas por el Organismo, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
16.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 186	a) Impartir periódicamente al personal cursos de concienciación sobre la política de seguridad de la información a fin de mejorar las prácticas de seguridad de la información en el Organismo; y b) hacer que la Sección de Seguridad clasifique la información sobre la seguridad en función de su criticidad y confidencialidad, de conformidad con la política de seguridad de la información.	El OOPS informó de que enviaría una circular a todos los organismos para recordarles la política de seguridad de la información.	La parte b) de esta recomendación se ha archivado, ya que el 25 de noviembre de 2018 el OOPS distribuyó una circular a todas las oficinas sobre el terreno para que el personal cumpliera la política de seguridad de la información. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			
17.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 195	a) Elaborar un manual de auditoría interna que oriente el proceso de auditoría y proporcione al Departamento información y orientación de tipo práctico para la gestión de las actividades de auditoría interna, planificación, ejecución y presentación de informes de contrataciones; y b) acelerar el proceso de contratación para los puestos vacantes a fin de permitir la ejecución sin tropiezos del plan de la auditoría de 2017.	Se ha terminado de elaborar el manual de auditoría interna y se ha planificado y ejecutado la auditoría actual de la contratación, poniendo de ese modo a prueba el manual. Elaborado de conformidad con las normas profesionales en la materia, el manual también incluye numerosas listas de verificación y guías para orientar a los auditores y al Departamento en todas las etapas del ciclo de auditoría. Por consiguiente, el OOPS solicita que la recomendación se considere aplicada.	El OOPS proporcionó pruebas de la elaboración del manual de auditoría que orientará el proceso de auditoría. La parte b) de la recomendación ya estaba archivada. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			
18.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 211	La Junta recomienda que el Departamento de Microfinanciación a) mejore la coordinación entre los departamentos de tecnología de la información y de recursos humanos de modo que se revoque el acceso de cada empleado que se separa del	Aunque hubo un retraso en la entrega del formulario de revocación del acceso, se verificó la última fecha de inicio de sesión del usuario en cuestión, y no había un registro de ese usuario. La razón es que un funcionario (oficial de préstamos) había estado bajo	Después de que se obtuvo la prueba del Organismo, se revisó en función del riesgo que representaba esta observación. Se ha tenido en cuenta el riesgo que dio lugar a esta recomendación, por lo que se considera que esta se ha aplicado.	X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
			servicio en el último día de ese servicio; b) asegure que el uso de las cuentas de los empleados separados del servicio esté acompañado de exenciones y aprobaciones de la administración, oficiales y documentadas, que justifiquen ese acceso; y c) vele por que las cuentas de los empleados que se separan del servicio sean eliminadas como parte de los procedimientos de verificación de trámites de la separación.	investigación del OOPS durante el período: el Departamento de Microfinanciación no podía revocar el acceso del usuario durante el proceso de investigación, para que no pareciera una represalia administrativa.				
19.	2016	A/72/5/Add.4 , cap. II, párr. 220	La Junta recomienda que el Departamento de Microfinanciación a) incluya a miembros externos en la Junta Consultiva de conformidad con lo dispuesto en la directriz institucional núm. 25, de manera que pueda beneficiarse de su experiencia y conocimientos técnicos independientes sobre operaciones de microfinanciación dentro y fuera de la región; y b) vele por que la Junta Consultiva incluya a los miembros especificados en la directriz institucional núm. 25 de 2003.	El Departamento de Microfinanciación preparó una versión revisada de la directriz institucional núm. 25, que fue examinada por el Departamento Jurídico y la oficina del Comisionado General Adjunto y fue debidamente firmada. El OOPS solicita que se archive la recomendación.	La directriz institucional núm. 25 se ha recibido, aprobado y firmado. Además, la Junta Consultiva incluye a todos los miembros, como se señala en el documento. Por consiguiente, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
20.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 20	a) Elaborar y aplicar un mecanismo para asegurar el cumplimiento de las directrices en materia de viajes, que podría incluir la necesidad de obtener la autorización de la oficina ejecutiva del OOPS en el caso de solicitudes de viajes que se	La sede en Ammán está aplicando las directrices oficiales en materia de viajes del personal del OOPS (documento ASI 01/2016). Se aplica la política de pago anticipado; sin embargo, no siempre resulta fácil cumplir	Habida cuenta de las medidas adoptadas por el Organismo y la continuación de las deliberaciones sobre el tema, se considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
			presenten con menos de 15 días de antelación; y b) examinar la política de compra anticipada y evaluar la forma de conseguir el mejor precio posible para los viajes.	con la obligación de notificar con 15 días de antelación para los viajes por asuntos oficiales, con arreglo a normas de viaje del OOPS, debido a los prolongados períodos de aprobación necesarios para obtener visados, aprobaciones y autorizaciones de seguridad. En el procedimiento de embarque, se hace todo lo posible para que se cumpla el plazo de preaviso exigido para viajar.				
21.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 21	a) Documentar en el sistema de gestión de viajes las razones aducidas para todas las solicitudes de viaje y las reservas realizadas con menos de 15 días de antelación; b) asegurarse de que todos los viajes oficiales se reserven a través de la oficina de viaje y evitar las reservas personales, a fin de mejorar el cumplimiento de los procedimientos de adquisición; y c) asegurar que se documenten y guarden en el sistema de gestión de viajes las fechas de reserva de todos los pasajes de todas las oficinas sobre el terreno.	El OOPS elaboró modificaciones en el sistema de gestión de viajes en la sede en Ammán, en coordinación con el Departamento de Gestión de la Información, y el sistema de gestión de viajes se ha modificado en consecuencia.	La sección de viajes del OOPS aportó pruebas de que el sistema de gestión de viajes de la sede se había actualizado y las oficinas de viajes de distintas oficinas sobre el terreno habían mejorado el procedimiento para solicitar, reservar y mantener los documentos relacionados con cada compra de viajes.	X		
22.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 25	a) Guardar los precios cotizados para otras opciones en el expediente para mejorar el control interno y poder comprobar que se ha seleccionado la mejor opción; b) asegurarse de que se reciban	a) Se ha aplicado la práctica heredada de asegurar la mejor relación calidad-precio con tres cotizaciones. b) La medida se ha implementado y los resultados se han cargado en el sistema.	El Organismo ha mejorado el proceso de adquisición de pasajes aéreos concertando acuerdos a largo plazo con distintas agencias. La Junta concluye que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
23.	2017	A/73/5/Add.4, cap. II, párr. 33	precios de por lo menos tres agencias a fin de disponer de más opciones; y c) documentar las razones en los casos en que el precio seleccionado no sea el mejor y cerciorarse de que sean aprobadas por la oficina ejecutiva.	c) El servicio de gestión de viajes realizó una modificación e introdujo la fecha de la reserva.					
23.	2017	A/73/5/Add.4, cap. II, párr. 33	a) Establecer un vínculo entre los incrementos periódicos de sueldos y la evaluación de la actuación profesional para asegurar que los incrementos de sueldo y los ascensos del personal se basen en esa evaluación, y que se aplase el incremento anual del sueldo de los funcionarios que tengan una evaluación incompleta o insatisfactoria, conforme a lo establecido en las directrices sobre personal núm. A/3 Rev.1 y núm. PD/A/23; y b) mejorar el seguimiento de la evaluación de la actuación profesional del personal y velar por que los jefes de departamentos y divisiones ejerzan sus funciones de supervisión en cuanto a que se terminen las evaluaciones de la actuación profesional de sus funcionarios.	La gestión de la actuación profesional sigue en proceso de revisión, la cual entraña elaborar un nuevo sistema de gestión electrónica de la actuación profesional. No hubo avances significativos en el año que se examina y, por tanto, la iniciativa se ha arrastrado a 2019.	El Organismo no aportó ningún elemento nuevo con respecto a esta recomendación. Además, se pidió una explicación sobre el incremento periódico de sueldo del personal conforme al proceso “oportunidad para mejorar”, y no hay señales de mejora en la oficina del Líbano. Sin embargo, no se ha dado ninguna explicación al respecto. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.			X	
24.	2017	A/73/5/Add.4, cap. II, párr. 37	a) Mejorar el proceso de examen del cálculo manual de las prestaciones del personal hasta tanto el sistema electrónico de licencias se haya integrado en el sistema REACH a fin de reducir al mínimo el riesgo de error humano; y b) mejorar el módulo	El Organismo señala que la solicitud de cambio núm. 67/2017, de 14 de junio de 2017, tiene en cuenta esta recomendación al establecer el cuarto trimestre de 2019 como plazo para la aplicación.	El Organismo aún no ha facilitado una copia de la solicitud de cambio en cuestión. Además, como la aplicación está prevista para el cuarto trimestre de 2019, esta recomendación continúa en vías de aplicación.			X	

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación				
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
25.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 42	de gestión del tiempo en el sistema REACH integrándolo con el sistema independiente eLeave para facilitar el cálculo automático de los pagos compensatorios por días de vacaciones.	Respetar los plazos establecidos para el proceso de contratación interno, a fin de prestar servicios eficaces y oportunos a los refugiados.	El Organismo informó sobre la reforma de la contratación, la circular general núm. 01/2018, entrevistas basadas en competencias para evaluar a los candidatos y un cuadro de seguimiento de la contratación internacional.	La explicación proporcionada por los oficiales de recursos humanos de las oficinas del Líbano y la República Árabe Siria fue satisfactoria. La Dirección de Recursos Humanos señaló que, a fin de evitar demoras en el proceso de contratación, se debía establecer un sistema de alerta temprana y debían aplicarse ideas creativas y ejecutarse actividades de extensión excepcionales. Se realizarán nuevas pruebas durante la auditoría de 2019. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
26.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 46	a) Configurar el sistema REACH para incluir 1,5 días de vacaciones anuales por mes y 2 días de licencia de enfermedad, a fin de ajustarse a la nueva directriz sobre personal complementario (CPD/1) y evitar el riesgo de que se produzcan errores al hacer las modificaciones manualmente; y b) velar por que todo cambio en las políticas relativas a los derechos del personal se refleje de inmediato en el sistema, con el fin de calcular correctamente las prestaciones del personal.	Se introdujeron cambios en el sistema REACH para reflejar los parámetros de licencia en el sistema de proveedores particulares de servicios y asegurar que cualquier cambio en las políticas relativas a las prestaciones del personal se refleje inmediatamente en el sistema, con el fin de calcular correctamente las prestaciones del personal.	La Junta de Auditores ha examinado los cambios introducidos en el sistema y considera que la recomendación se ha aplicado.			X		

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
27.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 49	a) Actualizar la estructura orgánica actual y la directriz institucional núm. 3 a fin de que reflejen los nuevos departamentos y divisiones; y b) indicar el número real de funcionarios al solicitar anticipos de subsidios a la Sede de las Naciones Unidas para financiar puestos de contratación internacional con cargo al presupuesto ordinario y al rendir cuenta de ellos.	a) El OOPS no proporcionó información actualizada sobre la estructura orgánica. b) El Organismo envió la presentación más reciente a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York para solicitar el pago de los gastos de personal internacional y observa que la presentación incluye el valor total que se solicitará para el período. El OOPS solicita que se archive esta recomendación.	Con respecto a la parte a), no se han presentado pruebas. La parte c) se considera aplicada.		X		
28.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 69	a) Mejorar el control de las licencias del personal a través de los supervisores, para que todas las solicitudes sean aprobadas antes del inicio de la licencia; b) simplificar los niveles de aprobación de licencias en el sistema eLeave, a fin de mantener la coherencia; y c) examinar periódicamente los sistemas de licencias para detectar irregularidades, como la imputación de las licencias pendientes y las denegadas al sueldo mensual de los funcionarios, o el pago compensatorio de días de vacaciones a funcionarios separados del servicio, y adoptar medidas al respecto.	El OOPS proporcionó la circular núm. A/03/2018 para el personal de zona, que entró en vigor el 20 de marzo de 2018 y se refiere a la autoaprobación de las licencias anuales y las licencias de enfermedad sin certificado médico; en ella se establece que todos los casos de licencias con un tiempo de espera de más de tres días serán aprobados automáticamente en el sistema el 20 de cada mes. En mayo de 2019, el Departamento de Recursos Humanos presentó pruebas de mejoras en el sistema de seguimiento. El OOPS solicita que se archive esta recomendación.	Habida cuenta de las medidas adoptadas por el Organismo, la Junta de Auditores considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
29.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 70	a) Investigar las discrepancias observadas en los saldos de los días de licencia y adoptar medidas adecuadas para calcular el número correcto de días de	El OOPS explicó en un correo electrónico que las discrepancias observadas en los saldos de días de licencias se debían a que algunos	Habida cuenta de las medidas adoptadas por el Organismo, la Junta de Auditores considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
30.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 71	<p>licencia para todo el personal; b) llevar a cabo periódicamente una conciliación de los saldos de los días de licencia del personal internacional entre el sistema eLeave y los registros de asistencia del personal, para asegurar un saldo fiable de días de licencia al final del año; y c) examinar y restablecer el sistema eLeave y el sistema electrónico de gestión del tiempo para que se generen informes automatizados sobre los saldos de días de licencias a fechas pasadas que permitan hacer un seguimiento y verificar las pruebas para los registros de auditoría.</p> <p>Volver a examinar la interfaz entre el sistema REACH y el sistema electrónico de gestión del tiempo, para que todas las solicitudes de licencia que se autorizan en el sistema electrónico de gestión del tiempo durante los períodos en que se procesa la nómina de sueldos se carguen automáticamente en el sistema REACH en cuanto este quede desbloqueado.</p>	<p>funcionarios pasaban de una semana laboral de cinco días de duración a una de seis días de duración, y viceversa. En mayo de 2019, el Organismo dio una respuesta satisfactoria sobre la conciliación de la licencia electrónica del personal de zona y proporcionó las pruebas necesarias.</p> <p>El OOPS respondió que se había introducido una nueva solución para que el módulo electrónico de gestión del tiempo pudiera captar solicitudes de licencia pendientes como “pendientes de aprobación” y la interfaz entre el sistema REACH y el sistema electrónico de gestión del tiempo. Lo anterior está vinculado con la circular núm. A/03/2018 para el personal de zona, que entró en vigor el 20 de marzo de 2018 y se refiere a la aprobación automática de las licencias anuales y las licencias de enfermedad sin certificado médico; en ella se establece que todos los casos de licencias con un tiempo de</p>	<p>Habida cuenta de las medidas adoptadas por el Organismo, la Junta de Auditores considera que esta recomendación se ha aplicado.</p>	X		

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
31.	2017	A/73/5/Add.4, cap. II, párr. 78	a) Establecer controles adecuados del proceso de inscripción en la base de datos del sistema de gestión de la asistencia de emergencia y actualizarla con información precisa y reciente para eliminar y prevenir la inscripción múltiple de refugiados, a la espera de que se implante el sistema de información sobre la inscripción de refugiados; b) crear un identificador clave para comparar los datos entre el sistema de gestión de la asistencia de emergencia y el sistema de información sobre la inscripción de los refugiados, a la vez que se estudia la viabilidad de traspasar los datos del primer sistema al segundo; y c) comprobar los datos de la lista de distribución antes de enviarla a los bancos para que realicen los pagos.	<p>espera de más de tres días serán aprobados automáticamente en el sistema el 20 de cada mes.</p> <p>La oficina de la República Árabe Siria ha transferido los datos al módulo de emergencia del sistema de información sobre la inscripción de los refugiados. La oficina también ha utilizado el sistema para generar listas de beneficiarios de la primera ronda de asistencia en efectivo de 2019. Además, el sistema de información sobre la inscripción de los refugiados también se utilizará para generar las listas de beneficiarios con derecho a alimentos en especie para la primera ronda en 2019. Para que el sistema de información sobre el registro de refugiados sea plenamente compatible y funcional, los administradores de datos compararán las listas generadas por el sistema con las listas generadas por el sistema de gestión de la asistencia de emergencia, a fin de garantizar que las familias que reúnan los requisitos estén presentes en la República Árabe Siria e inscritas en ambas bases de datos.</p>	El OOPS ha aportado las pruebas necesarias en relación con las tareas y las medidas adoptadas por el Organismo para resolver y corregir las desviaciones detectadas. La Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
32.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 79	a) Investigar los casos de pagos duplicados para confirmar cuáles han sido intencionados y adoptar las medidas correctivas necesarias; y b) recuperar de los beneficiarios afectados los pagos duplicados deduciéndolos de los pagos futuros.	La única base para las operaciones de asistencia en efectivo de la oficina de la República Árabe Siria son los datos del sistema de información sobre la inscripción de los refugiados. Aparentemente, algunos refugiados palestinos lograron, de una manera u otra, estar inscritos en el sistema con dos números diferentes. Como parte del monitoreo continuo de las actividades con efectivo del equipo, los datos de este sistema se cotejaron con los datos del sistema de gestión de la asistencia de emergencia. La Oficina comprobó que había duplicación total respecto de 133 familias y duplicación parcial respecto de otras 437. En consecuencia, las duplicaciones se eliminaron del sistema. La recuperación de los pagos adicionales a esas familias comenzó de inmediato, en función de la vulnerabilidad del caso. La mayor parte de los fondos ya se han recuperado, y continuamente se examinan los datos de los beneficiarios a fin de evitar posibles duplicaciones. La situación actual de la recuperación de las sumas relacionadas con los casos de duplicación es la siguiente:	Tras un examen de las nuevas pruebas aportadas el 5 de mayo de 2019, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
33.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 89	La Oficina del OOPS en Jordania aceptó la recomendación de la Junta de a) trabajar en coordinación con la sede para elaborar un procedimiento operativo estándar exhaustivo que instaure controles sobre el proceso de asistencia en efectivo de emergencia, desde la inscripción hasta la distribución de efectivo; b) establecer controles adecuados de la base de datos de registro para mejorar las comprobaciones internas cuando se realicen inscripciones o modificaciones en los registros de refugiados existentes; c) llevar a cabo comprobaciones antes y después de la distribución de efectivo para garantizar que solo reciben esta asistencia los beneficiarios previstos; y d) velar por que consten y sean inscritos todos los refugiados no registrados y no incluidos en el sistema de información sobre la inscripción de los refugiados, para poder realizar un seguimiento eficaz.	Monto total duplicado: 26.199.000 libras sirias Total recuperado: 13.450.500 libras sirias Total por recuperar: 12.742.500 libras sirias El OOPS está de acuerdo con la recomendación y está tomando medidas para resolver las cuestiones pendientes. Recientemente se contrató a un especialista en transferencias en efectivo para que trabajara en a) la redacción de las instrucciones de inscripción para el programa de emergencia; b) la redacción de instrucciones para las transferencias sociales, incluidas las medidas de control; y c) la creación de un sistema de vigilancia posterior a la distribución. El consultor comenzó a reunir información de las oficinas sobre el terreno, y el último conjunto de entregables está previsto para los próximos meses. En los entregables se tendrán en cuenta todas las cuestiones pendientes planteadas por esta recomendación. Además, el especialista está trabajando en estrecha colaboración con la jefatura de inscripciones para establecer controles adecuados sobre los procesos de registro en el sistema de información	La Junta reconoce las gestiones realizadas por el Organismo para definir normas y aplicar medidas de fiscalización adecuadas y, de ese modo, aumentar las prestaciones de los servicios sociales y de socorro de la administración. Sobre esa base, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
34.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 94	La Oficina del OOPS en la República Árabe Siria aceptó la recomendación de la Junta de iniciar los procesos de adquisición lo antes posible a fin de disponer de tiempo para negociaciones imprevistas sobre los términos y las condiciones de los contratos con los hospitales públicos y lograr que los contratos se firmen dentro del plazo.	sobre la inscripción de los refugiados. La implementación de los entregables mencionados sigue su curso y se prevé que concluirá al término del segundo trimestre de 2019. El OOPS indica que los contratos de hospitalización para 2017 se prorrogaron para 2018 a fin de evitar que se interrumpieran los servicios de hospitalización.	La recomendación se ha aplicado, dado que la entidad ha aportado pruebas relevantes para 2018, en los casos en que la firma de los contratos y la ampliación de los servicios de hospitalización se realizaron antes de la fecha de inicio del contrato.	X			
35.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 101	a) Garantizar que se definan los criterios de evaluación técnica de forma exhaustiva para tener en cuenta todos los factores y riesgos técnicos que puedan afectar la ejecución de los contratos; y b) especificar claramente el factor determinante en la decisión de adjudicación, ya sea la puntuación total, la puntuación de la evaluación técnica o la puntuación de la evaluación financiera, a fin de evitar que las decisiones de adjudicación se basen en la opinión subjetiva del panel de evaluación de las ofertas.	El OOPS indica que los criterios de preparación se establecen claramente en la documentación de la solicitud, de conformidad con el capítulo 8.4 del manual de adquisiciones, y afirma que el incidente en cuestión fue un hecho aislado.	La Junta ha examinado la documentación presentada por el Organismo y considera que, según las pruebas, los proveedores adjudicados son los que obtuvieron la mejor puntuación en el proceso de licitación. Por lo tanto, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
36.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 105	a) Crear un mecanismo conjunto de supervisión y seguimiento entre el equipo de adquisiciones y los usuarios finales para supervisar el ciclo de entrega una vez emitidas las órdenes de compra; b) que la División de Adquisiciones y Logística revise de forma periódica las órdenes de compra pendientes en el sistema para detectar todos los casos en los que se produzcan retrasos a fin de realizar un seguimiento estrecho de los proveedores, minimizar las demoras en la entrega de los bienes y cerrar las órdenes de compra que deberían haberse cerrado; y c) reclamar las indemnizaciones pactadas por todos los retrasos atribuibles a los proveedores de conformidad con la sección 15.2 de los términos generales de los contratos para el suministro de bienes.	El OOPS indica que todas las oficinas de la División de Adquisiciones y Logística han sido informadas y han confirmado que disponen de un mecanismo de seguimiento de las órdenes de compra. Además, el número de órdenes de compra pendientes se ha reducido, ya que se examinan periódicamente y se envían a las respectivas oficinas sobre el terreno para que les den seguimiento. Asimismo, los gastos debidos a las demoras se tramitan debidamente, de conformidad con las normas pertinentes.	En vista de las medidas adoptadas por el Organismo, esta recomendación se considera aplicada.	X			
37.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 106	a) Velar por que se envíen las órdenes de compra de forma oportuna a los proveedores para evitar demoras innecesarias; y b) involucrar a las divisiones de adquisiciones y logística sobre el terreno en la fase de planificación previa a las adquisiciones previstas, a fin de planificar adecuadamente los calendarios de entrega y vincular la planificación del presupuesto por programas a la de las adquisiciones.	El OOPS señala que cada oficina/sección de la División de Adquisiciones y Logística tiene su propio plan de adquisiciones anual. También presentó pruebas de la entrega oportuna de las órdenes de compra a los proveedores.	En vista de las medidas adoptadas por el Organismo, esta recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
38.	2017	A/73/5/Add.4, cap. II, párr. 113	La Oficina del OOPS en Gaza aceptó la recomendación de la Junta de a) velar por que los planes de adquisiciones de medicamentos y suministros médicos se preparen a principios de enero y se envíen a la Jefatura de la División de Adquisiciones y Logística ese mismo mes para su posterior tramitación y aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el manual de adquisiciones; y b) trabajar en estrecha colaboración con la sede para garantizar que se respeten las fechas establecidas en el plan anual de adquisiciones aprobado, emitiendo a tiempo los pedidos de compra de modo que las órdenes de compra puedan generarse de forma oportuna y se evite el riesgo de que se agoten las existencias.	El OOPS afirma que se realiza un estrecho seguimiento con los departamentos interesados en la entrega de suministros médicos y que se efectúan inspecciones físicas y pruebas de calidad de laboratorio de los artículos. Además, cada oficina o sección de la División de Adquisiciones y Logística tiene su propio plan de adquisiciones anual y debe publicar sus planes para 2019 antes del final de noviembre de 2018. En mayo de 2019, el Organismo informó de que acababa de terminar un nuevo proceso de licitación destinado a establecer acuerdos a largo plazo para el suministro de medicamentos.	La Junta ha llegado a la conclusión de que la parte a) se ha aplicado, ya que el Organismo ha facilitado el documento titulado “Procurement planning — health commodities 2018-2019” (Planificación de las adquisiciones: productos sanitarios 2018-2019). Con respecto a la parte b), la Junta de Auditores examinará nuevos casos durante la auditoría correspondiente a 2019, dado que el Organismo informó de que había completado, en marzo de 2019, un nuevo proceso de licitación destinado a establecer acuerdos a largo plazo para el suministro de medicamentos. Por consiguiente, la recomendación está aún en vías de aplicación.			X
39.	2017	A/73/5/Add.4, cap. II, párr. 120	a) Analizar la relación costo-beneficio permitiendo que la oficina de Gaza celebre acuerdos a largo plazo con proveedores locales para adquirir el reactivo de control Eightcheck, a fin de evitar que caduquen artículos antes de utilizarse debido al mayor tiempo de transporte y las restricciones fronterizas que entran en juego cuando se utilizan acuerdos a largo plazo celebrados por la sede en Ammán; b) revisar el acuerdo a largo plazo y contactar con el	a) Esta recomendación no es aplicable, ya que el acuerdo con Sysmex consiste en adquirir todos los reactivos únicamente a través de ellos. b) La División de Servicios Centrales de Apoyo de la sede ya ha compartido la línea de producción de Sysmex con el Departamento de Salud, para que el reactivo tenga el máximo de vida útil y asegurar que Sysmex lo produzca en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades del	Tras un examen de las nuevas pruebas aportadas en abril de 2019, la recomendación se considera aplicada.		X	

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
			proveedor para diferenciar el precio del reactivo del de otros servicios menos frecuentes, a fin de aumentar la transparencia y reducir el costo unitario del producto; y c) velar por que se cumpla la política de garantía de la calidad de los productos farmacéuticos del OOPS aceptando únicamente medicamentos y suministros médicos con un mínimo del 75 % de vida útil restante en el momento en que lleguen al país de destino.	OOPS. Además, el OOPS se pondrá en contacto con Sysmex para determinar si puede nombrar representantes comerciales locales a fin de garantizar la continuidad de su oferta. c) El OOPS proporcionó pliegos de condiciones en los que se indicaba la fecha de caducidad del producto.				
40.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 129	a) Poner en marcha un mecanismo independiente de pruebas de control de calidad para los medicamentos y los suministros médicos en las oficinas sobre el terreno, así como para los productos básicos, a fin de garantizar la calidad de los medicamentos y los suministros recibidos del proveedor antes de aceptarlos; b) exigir a los proveedores de esos medicamentos las reparaciones previstas en los contratos, de conformidad con el artículo 5.7 de las condiciones generales de los contratos del Organismo para el suministro de bienes; c) incluir en la política de garantía de la calidad de los productos farmacéuticos del OOPS la realización de pruebas independientes de control de calidad antes y después de los envíos; y d) armonizar los	El OOPS observa que ha comenzado a realizar inspecciones de los productos necesarios para 2018 antes de los envíos. El contrato fue celebrado con TUV, un laboratorio preseleccionado por la Organización Mundial de la Salud (el contrato es gestionado por la División de Servicios Centrales de Apoyo). Con respecto a la parte a), en 2018 el Organismo llevó a cabo pruebas de control de calidad previas a la expedición para los medicamentos adquiridos a los fabricantes. Se seleccionó para las pruebas a todos los fabricantes que habían tenido problemas de calidad en años anteriores.	Tras un examen de las nuevas pruebas aportadas en abril de 2019, la recomendación se considera aplicada.	X		

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
41.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 134	<p>procedimientos de inspección física y las pruebas de control de calidad en todas las oficinas sobre el terreno para los medicamentos adquiridos por la sede en Ammán.</p> <p>La Junta recomienda que la Oficina del OOPS en el Líbano a) acelere la ejecución del contrato de instalación de energía solar para evitar el problema de los cortes de energía; b) finalice el módulo de presentación de informes del sistema e-health para generar informes de gestión correctos y encuentre una solución adecuada a los problemas de acceso a los historiales de otros centros de salud; y c) resuelva los problemas de conectividad de la red a fin de ofrecer un servicio fiable y adecuado a los beneficiarios.</p>	<p>a) El sistema de energía solar se ha instalado en los centros de salud para dar respaldo al sistema e-health en caso de corte del suministro eléctrico. La compra del sistema de energía solar justifica que se archive la parte a) de la recomendación.</p> <p>b) Se ha terminado de crear la solución de cibernsalud, que se aplica por conducto del sistema e-health.</p> <p>c) El Gobierno del Líbano está buscando soluciones a los problemas de la red. Se trata de proyectos de gran escala encaminados a resolver problemas de conectividad en todo el país. El OOPS está supervisando los progresos del Gobierno en este sentido y considera que la recomendación se ha aplicado.</p>	<p>En vista de las medidas adoptadas por el Organismo y las nuevas pruebas presentadas por la Dirección del Departamento de Salud, se considera que esta recomendación se ha aplicado.</p>	X		
42.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 138	<p>a) Seguir de cerca a los garantes de los morosos de préstamos para recuperar los préstamos pendientes desde hace mucho tiempo y colaborar con la oficina jurídica a fin de obtener asesoría legal sobre cuestiones como la adopción de medidas jurídicas contra los garantes; b)</p>	<p>a) El Organismo está a la espera de recibir información sobre las medidas jurídicas que serán necesarias para resolver el caso.</p> <p>b) Se está llevando a cabo un análisis de los requisitos necesarios de acuerdo con los procedimientos normalizados.</p>	<p>Los auditores no recibieron pruebas de la aplicación de medidas jurídicas contra los garantes, y no se tomó ninguna medida durante 2018 para recuperar los préstamos pendientes. Además, la Junta no pudo revisar el análisis de cumplimiento de los requisitos</p>			X

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			comprobar si se cumplen los requisitos necesarios antes de conceder préstamos y evitar concederlos a clientes cuyos garantes se nieguen a proporcionar justificantes de sus ingresos mensuales, a fin de reducir los riesgos de recuperabilidad en caso de impago de los clientes; y c) modificar las directrices del programa de apoyo comunitario con microcréditos de 2012 para reflejar la reducción del recargo por mora del 5 % al 2 %.	Los garantes que no pertenecen al OOPS y que están empleados por empresas privadas presentan pruebas de sus ingresos anuales. El Organismo solicita que se archive esta parte de la recomendación. c) En las directrices se mencionan recargos por mora de hasta el 5 %. Por consiguiente, el Organismo no considera necesario modificar las directrices para que reflejen el porcentaje menor del 2 % y solicita que se archive esta parte de la recomendación.	necesarios realizado antes de la concesión o la denegación de préstamos a clientes cuyos garantes se negaron a proporcionar pruebas de sus ingresos mensuales con el fin de reducir los riesgos de recuperabilidad asociados con la falta de pago de los clientes. Por último, no se proporcionó a la Junta un documento oficial, debidamente firmado por un ejecutivo de alto nivel del Organismo, que compruebe la modificación de las directrices para que reflejaran recargos por mora del 2 %. En consecuencia, la Junta de Auditores considera que esta recomendación no se ha aplicado.				
43.	2017	A/73/5/Add.4, cap. II, párr. 142	La Oficina del OOPS en el Líbano aceptó la recomendación de la Junta de velar por que se configuren en el sistema de información para la gestión de préstamos todos los informes importantes mencionados en el contrato, a fin de mejorar la gestión de la cartera de préstamos del programa de apoyo comunitario con microcréditos.	Debido a demoras imprevistas, la aplicación de esta recomendación se ha retrasado hasta el cuarto trimestre de 2019.	La Junta de Auditores no ha recibido hasta la fecha ninguna prueba adecuada, por lo que considera que esta recomendación no se ha aplicado.				X
44.	2017	A/73/5/Add.4, cap. II, párr. 148	La Junta recomienda que la Oficina del OOPS en Jordania a) vele por que se elaboren y documenten planes de trabajo para los proyectos antes de ejecutarlos; b) diseñe y aplique un plan para crear una oficina de	La oficina de gestión estratégica de proyectos está en vías de establecerse plenamente. Se han logrado progresos notables en el fortalecimiento de ciertos elementos del ciclo de gestión	El Organismo señaló que esta recomendación estaba en vías de aplicación y proporcionó a la Junta un memorando interno que hacía referencia a la cuestión de la gobernanza de la gestión de proyectos. Por				X

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			proyectos sobre el terreno con una dotación de personal suficiente; y c) se cerciore de que se preparen informes periódicos sobre la marcha de todos los proyectos para supervisar los progresos y rendir cuentas de los recursos utilizados.	de proyectos del OOPS, en particular en relación con la publicación de la versión revisada de las orientaciones sobre la gobernanza de proyectos, tal como se refleja en el memorando interno correspondiente.	consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.				
45.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 152	Poner en funcionamiento el Comité de Examen de Proyectos y velar por que cumpla sus responsabilidades con eficacia.	Cuando se estableció el Comité de Examen de Proyectos en 2015, se previó que el Comité se reuniría mensualmente para supervisar el avance general en la ejecución de los proyectos y adoptar medidas y decisiones sobre la base de los informes mensuales presentados por el Comité de Evaluación de Proyectos. Habida cuenta de la naturaleza de los problemas a que se enfrentaba el Comité de Evaluación de Proyectos, ese Comité adoptó un calendario trimestral en 2017. También se redujo la correspondiente necesidad de que el Comité de Examen de Proyectos supervisara el progreso general de la ejecución de los proyectos y adoptara medidas y decisiones cuando las gestiones de ejecución no estuvieran bien encaminadas o se hubieran superado los umbrales de tolerancia al riesgo. Sin embargo, hasta la fecha, el OOPS aún no ha revisado el mandato del	De conformidad con el mandato del Comité de Examen de Proyectos, el Comité debe reunirse durante la cuarta semana de cada mes. El Organismo ha podido verificar la celebración de las reuniones en febrero, septiembre y noviembre de 2018. En 2019, el Organismo proporcionó un proyecto de mandato que modificaba la frecuencia de las reuniones. En 2018, las reuniones no se celebraron con la frecuencia obligatoria. Si el Organismo tiene la intención de modificar el mandato antes mencionado, el documento debe ser formal, considerar las mejores prácticas y ponerse a prueba durante el año de aplicación. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X		

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
46.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 159	a) Documentar el tiempo medio que el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores tarda en publicar los memorandos de cierre una vez concluidas las operaciones de los proyectos que deben cerrarse, así como el tiempo que se emplea en registrar los cierres administrativo y financiero en el sistema, en aras de la rendición de cuentas de los interesados responsables; b) asegurar que se realice un seguimiento detallado en relación con los saldos no asignados cuando sea necesario comunicarse con los donantes para que los fondos se reprogramen, reembolsen o transfieran a otro código de financiación, de modo que puedan cerrarse los proyectos; c) cerrar en el sistema todos los proyectos que el Departamento haya señalado como cerrados en el documento de seguimiento de proyectos; y d) crear una estructura de desglose de las actividades para asignar el saldo pendiente de los fondos de los proyectos y evitar así el riesgo de que los fondos aportados se devuelvan a los donantes.	Comité de Examen de Proyectos. El mandato se revisará en un futuro próximo. A diciembre de 2017, el OOPS estaba en vías de establecer una oficina de gestión estratégica de proyectos en el Departamento de Planificación. Debido a la crisis financiera de 2018, el establecimiento de la oficina mediante el nombramiento de un jefe de oficina se retrasó. Sin embargo, el Departamento de Planificación impulsó la labor de la oficina: a) permitiéndole beneficiarse de una adscripción de corta duración (cuatro meses, hasta septiembre de 2018) del Registro de Ingenieros para el Socorro en Casos de Desastre para ocupar la jefatura de la oficina; b) elaborando, emitiendo e institucionalizando una instrucción técnica sobre la identificación, la verificación y la aprobación de proyectos; y c) a la luz del entorno de financiación restringido antes mencionado, racionalizando la cartera de proyectos en apoyo de intervenciones clave relacionadas con el presupuesto por programas, los llamamientos de emergencia, la reforma y la construcción, y limitando las pequeñas donaciones y la asistencia en especie.	La Junta examinó las pruebas, las respuestas, las actas de las reuniones del Comité de Evaluación de Proyectos y la hoja de seguimiento de proyectos proporcionados por el Organismo y no encontró ninguna documentación sobre el plazo medio para la emisión de un memorando de cierre, ya que el Organismo estaba fuera de su control. En cuanto a la parte b), como se indicó en la reunión del Comité de Evaluación de Proyectos, el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores debería adoptar todas las medidas necesarias para emitir memorandos de cierre en relación con los códigos de subsidios que hayan expirado y que puedan ser cerrados y para continuar el seguimiento con el donante, ya que se trata de un proceso continuo. Con respecto a la parte c), la Junta examinó la situación de los proyectos del sistema y, dado que varios proyectos no están cerrados, puede considerarse que esta recomendación está en vías de aplicación. En relación con la parte d), no se ha ejecutado el desglose del trabajo para asignar el saldo pendiente del fondo del proyecto. En general, esta recomendación se encuentra en vías de aplicación.			X

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
47.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 160	Mejorar la comunicación entre el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores, el Departamento de Finanzas y el Departamento de Planificación con el fin de que la ejecución de los proyectos se supervise sin contratiempos y los informes financieros o de otra índole que estén pendientes se tramiten de forma oportuna con el objeto de acelerar el cierre de los proyectos.	A diciembre de 2017, el OOPS estaba en vías de establecer una oficina de gestión estratégica de proyectos en el Departamento de Planificación. Debido a la crisis financiera de 2018, el establecimiento de la oficina mediante el nombramiento de un jefe de oficina se retrasó. Sin embargo, el Departamento de Planificación impulsó la labor de la oficina: a) permitiéndole beneficiarse de una adscripción de corta duración (cuatro meses) del Registro de Ingenieros para el Socorro en Casos de Desastre para ocupar la jefatura de la oficina (que finalizó en septiembre de 2018); b) elaborando, emitiendo e institucionalizando una instrucción técnica sobre la identificación, la verificación y la aprobación de proyectos; y c) a la luz del entorno de financiación restringido antes mencionado, racionalizando la cartera de proyectos en apoyo de intervenciones clave relacionadas con el presupuesto por programas, los llamamientos de emergencia, la reforma y la construcción, y limitando las pequeñas donaciones y la asistencia en especie.	Con la misma evaluación, y en relación con la recomendación anterior, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
48.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 163	a) Aprobar y aplicar un modelo adecuado de planificación estratégica para ayudar a la administración a enfocar el proceso de gestión estratégica como un todo e integrar el conjunto de los componentes clave de dicha gestión en aras de una comunicación y aplicación eficaz de la estrategia; y b) elaborar indicadores clave del desempeño para medir el grado de consecución de los objetivos estratégicos.	El Departamento de Gestión de la Información informó a la Junta de que para finales de febrero se había agendado una reunión del Departamento para tratar la cuestión de la versión final del plan.	Tras el examen de las nuevas pruebas aportadas en abril de 2019, la recomendación se considera aplicada.	X			
49.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 166	a) Identificar a todos los miembros del personal cuya situación laboral haya cambiado y desactivar sus cuentas del sistema REACH; y b) desarrollar un procedimiento para examinar las cuentas de los usuarios que exija el análisis periódico de sus derechos de acceso a fin de asegurar que ningún miembro del personal reciba derechos de acceso al sistema que no se correspondan con las necesidades de su puesto en ese momento.	El OOPS proporcionó documentos en los que se describía el proceso de gestión de usuarios y las principales normas para esa tarea, además de la última versión del formulario de acceso a REACH.	Se dio respuesta a la parte a) mediante la publicación de una circular sobre recursos humanos. La parte b) se resolvió con el formulario de verificación del Departamento de Gestión de la Información/Oficial de Tecnología de la Información y las Comunicaciones sobre el Terreno, los procedimientos operativos estándar y la circular núm. 03/2018 del personal internacional sobre los procedimientos de verificación de trámites de salida. Por consiguiente, esta recomendación se encuentra, en general, en vías de aplicación.	X			
50.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 171	a) Asegurar que el Comité Consultivo sobre Supervisión Interna realice una autoevaluación anual de su desempeño, conforme a lo dispuesto en la directriz institucional núm. 24; b) diseñar	El Comisionado General firmó la directriz institucional núm. 24. Dado que el OOPS ha facilitado la versión firmada, pide a la Junta que confirme que esta recomendación puede considerarse aplicada.	a) El Organismo facilitó la directriz institucional núm. 24, relativa al mandato del Comité Consultivo sobre Supervisión Interna. b) La Junta confirmó la firma de la declaración de	X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			el modelo de declaración de confidencialidad y cerciorarse de que los miembros del Comité la firmen, a efectos de la rendición de cuentas; y c) revisar la directriz institucional núm. 24 para incorporar el proceso de nombramiento, incluidos el modo de atraer candidaturas, el proceso de examen y la decisión sobre la persona seleccionada, a fin de que el proceso de selección sea imparcial, competitivo y transparente.		confidencialidad para la rendición de cuentas. c) La Junta confirmó el examen del proceso de selección en la directriz de institucional núm. 24. Por consiguiente, la recomendación se considera aplicada.				
51.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 178	a) Considerar la posibilidad de explorar una estrategia alternativa de distribución de los recursos en la División de Servicios de Aseguramiento de la Calidad y Asesoramiento al objeto de reforzarla, asegurar una cobertura suficiente de las esferas de alto riesgo detectadas y cumplir el plan anual de auditoría; y b) revisar la plantilla de la División para adaptarla a la complejidad y el crecimiento del Organismo.	El Departamento de Servicios de Supervisión Interna ha contratado temporalmente capacidad alternativa (con carácter voluntario) para ayudar con los procedimientos de auditoría relacionados con la tecnología de la información y agilizar la contratación de un Auditor Superior de categoría P-4, puesto que el anterior Auditor Superior renunció a finales de 2018. La División de Servicios de Aseguramiento de la Calidad y Asesoramiento utilizará el presupuesto de 2019 para complementar los recursos disponibles, en posible colaboración con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, o para contratar a consultores, además de seguir estudiando otras estructuras de dotación de personal por conducto del	Tras un examen de las nuevas pruebas aportadas en mayo de 2019, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
52.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 181	La Junta recomienda que el Departamento de Servicios de Supervisión Interna del OOPS acelere el estudio, junto con la administración, del modelo más adecuado para minimizar la demora en la conclusión de los casos investigados.	<p>programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y voluntarios, y seguirá comparando los resultados con los del sistema de las Naciones Unidas para evaluar más a fondo otras estrategias de recursos y reajustes a fin de que la administración los tenga en cuenta.</p> <p>Dado que la formación de los investigadores en relación con la nueva estructura se llevará a cabo después de su incorporación (y la obtención de financiación), el Departamento de Recursos Humanos ha sugerido que se posponga la formación en la oficina del Líbano hasta después de esa fecha.</p> <p>La recomendación se refiere a la cuestión del fortalecimiento de la capacidad de investigación, que se ha atendido mediante la adición de los nuevos investigadores.</p>	Tras un examen de las nuevas pruebas aportadas en mayo de 2019, la recomendación se considera aplicada.	X			
53.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 182	La Junta recomienda también que el OOPS imparta a su personal cursos de sensibilización sobre el fraude y la corrupción.	<p>Dado que la formación de los investigadores en relación con la nueva estructura se llevará a cabo después de su incorporación (y la obtención de financiación), el Departamento de Recursos Humanos ha sugerido que se posponga la formación en la Oficina del Líbano hasta después de esa fecha.</p>	Tras un examen de las nuevas pruebas aportadas en mayo de 2019, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
54.	2017	A/73/5/Add.4 , cap. II, párr. 186	La Junta recomienda que el Departamento de Microfinanciación del OOPS revise sus estrategias de gestión de préstamos y exija que el personal haga un seguimiento de los préstamos y cumpla lo dispuesto en los manuales, con el fin de que la cartera en riesgo represente un porcentaje igual o inferior al parámetro de referencia regional del 5,85 %.	La recomendación se refiere a la cuestión del fortalecimiento de la capacidad de investigación, que se ha atendido mediante la adición de los nuevos investigadores.	La dirección del Departamento de Microfinanciación ha adoptado varios instrumentos para revisar sus estrategias de gestión de préstamos y exigir que el personal haga un seguimiento de los préstamos y cumpla lo dispuesto en los manuales, con el fin de que la cartera en riesgo represente un porcentaje igual o inferior al parámetro de referencia regional del 5,85 %, mediante las siguientes medidas: capacitación del personal para mejorar el proceso de selección de los clientes durante el proceso de preparación de las solicitudes de préstamos; mejores evaluaciones de los ingresos mensuales y la capacidad de pago de los clientes, así como de la capacidad de los garantes; mejora de los procedimientos de seguimiento de los pagos atrasados antes y después de las fechas de vencimiento; vinculación del desempeño del personal con la cartera en riesgo; fortalecimiento de las garantías de préstamo; hincapié, en el manual de operaciones, en la necesidad de mantener la cartera en riesgo por debajo del 3 %; sesiones de	De conformidad con las pruebas aportadas por el Organismo y la evaluación realizada por la Junta, la recomendación se considera aplicada.	X		

Ejercicio al que corresponde el informe de auditoría	Informe de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta del OOPS	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación					
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos		
			capacitación del Departamento de Microfinanciación cada año para los oficiales de préstamos y cajeros nuevos y actuales; creación interna de materiales de capacitación por parte de directores de sucursales y gerentes de operaciones de crédito expertos del Departamento de Microfinanciación; facilitación, por parte de directores de sucursales o gestores de operaciones de crédito expertos, de los principales temas que deben tratarse en la capacitación de los oficiales de préstamos para la cumplimentación de las solicitudes, y un mejor seguimiento de los retrasos en los pagos. Los oficiales de préstamos de las oficinas de Jordania y la Ribera Occidental asistieron a sesiones de capacitación en octubre de 2018. El Departamento de Microfinanciación está activando un sistema de calificación crediticia de clientes destinado a mejorar el proceso de selección de clientes. El OOPS considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta de Auditores que la archive.							
Total					54	32	20	2	0	
Porcentaje					100	59	37	4	0	

Anexo II

Resumen de los activos dados de baja en libros

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>
Efectivo	–	44	(44)
Existencias	745 487	464 177	281 310
Bienes	713 916	290 502	423 414
Contribuciones por recibir (pendientes)	–	696 196	(696 196)
Cuentas por cobrar (pendientes)	451 526	757 129	(509 137)
Préstamos pendientes de cobro	1 244 163	960 663	283 500
Total	3 155 092	3 168 711	(13 619)

Fuente: Información del OOPS.

Anexo III

Casos de fraude y presunción de fraude comunicados a la Junta correspondientes al ejercicio 2018

<i>Número de expediente</i>	<i>Oficina</i>	<i>Tipo de caso</i>	<i>Pérdida (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Descripción</i>	<i>Resultado</i>
INV-16-0361	Oficina de la República Árabe Siria	Fraude general	234,65	Sobrefacturación de la compra de cables, desde el taller del propio individuo, con el fin de inflar el reembolso.	Corroborado: amonestación escrita y multa de 500 dólares
INV-17-0251	Oficina de la República Árabe Siria	Fraude general	Sin determinar	Se prestó asistencia a una persona descalificada durante más de un año. Cuando otra beneficiaria la denunció, afirmó que algunos funcionarios habían tratado de ocultar la verdad.	Corroborado: suspensión sin sueldo durante dos semanas
INV-17-0269	Oficina de la Ribera Occidental	Corrupción	800,00	Alegaron contratistas que un ingeniero supervisor les exigía dinero en efectivo y generalmente les hacía sobrepagos por el trabajo para el Organismo a fin de obtener favores en especie.	Corroborado: a la espera de la carta de "oportunidad de respuesta".
INV-17-0346	Oficina del Líbano	Fraude general	Sin determinar	Afirmaron beneficiarios que se vieron obligados a pagar cantidades excesivas a un director de escuela por los uniformes.	Cerrado: no se corroboró.
INV-18-0005	Oficina de Gaza	Hurto	0	Un empleado de un taller intentó robar dos neumáticos de un almacén.	Corroborado: carta de amonestación y tres días de suspensión sin sueldo
INV-18-0013	Oficina del Líbano	Fraude general	Sin determinar	Un arqueólogo superior que trabajaba en el proyecto de construcción de Nahr el-Bared, en la oficina del Líbano, falsificó facturas de compra y se apropió indebidamente de dinero.	Cerrado: no se corroboró.
INV-18-0016	Oficina de Jordania	Fraude general	828,5	Un director de escuela presentó cuentas falsas a una oficina del OOPS, incluidas facturas falsas, para ocultar que sustraía recursos del presupuesto escolar.	Corroborado: rescisión del nombramiento sin indemnización
INV-18-0022	Oficina de la República Árabe Siria	Fraude general	0	Trampa durante una prueba técnica mediante el uso de una memoria externa que contenía material relacionado con los materiales de la prueba.	Corroborado: a la espera de la carta de "oportunidad de respuesta".
INV-18-0029	Oficina de Gaza	Fraude general	Sin determinar	Se manipularon facturas con el fin de comprar suministros del OOPS.	Cerrado: no se corroboró.
INV-18-0041	Oficina de Gaza	Hurto	Sin determinar	Sustracción de instrumentos odontológicos de una clínica dental móvil.	Cerrado: no se corroboró.
INV-18-0043	Oficina de Gaza	Fraude general	0	Dos funcionarios del programa de salud sobre el terreno del OOPS estafaron a un funcionario que no pertenecía al OOPS vendiéndole tierras públicas.	Cerrado: no se corroboró.

<i>Número de expediente</i>	<i>Oficina</i>	<i>Tipo de caso</i>	<i>Pérdida (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Descripción</i>	<i>Resultado</i>
INV-18-0071	Oficina de la Ribera Occidental	Hurto	Sin determinar	Se sospechó de un contratista del OOPS en relación con varios casos de hurto en un centro de salud, ya que tenía una llave maestra del depósito.	Cerrado: no hubo pruebas.
INV-18-0095	Oficina de Gaza	Hurto	Sin determinar	Un funcionario del OOPS sustrajo el teléfono móvil privado de otro funcionario.	Corroborado: carta de amonestación.
INV-18-0106	Oficina de Jordania	Abuso de las prestaciones	Sin determinar	Un funcionario no comunicó a recursos humanos que se había divorciado en 2014 y había seguido recibiendo una prestación por cónyuge desde entonces.	Cerrado: no hubo intención de defraudar.
INV-18-0115	Oficina de Gaza	Soborno	0	Un funcionario recibió una suma de dinero para que recomendara a un candidato para un puesto del OOPS.	Cerrado: no se corroboró.
INV-18-0117	Oficina de Gaza	Hurto	0	Un funcionario sustrajo una pantalla de cristal líquido. Más tarde, el dispositivo robado fue recuperado.	Corroborado: carta de amonestación y dos días de suspensión sin sueldo.
INV-18-0119	Oficina de Gaza	Hurto	8 100,00	Nueve computadoras portátiles fueron sustraídas de un almacén del OOPS durante los juegos de verano.	Cerrado: no se corroboró.
INV-18-0146	Oficina de Gaza	Hurto	1 335,00	Un asistente de escuela sustrajo 23 ventanas de aluminio y grifos de agua de una escuela del OOPS.	Corroborado: carta de amonestación y una semana de suspensión sin sueldo.
INV-18-0208	Oficina de Gaza	Fraude general	Sin determinar	Una persona falsificó las firmas de los beneficiarios con el fin de cobrar sus cupones en beneficio propio.	Corroborado: carta de amonestación y tres días de suspensión sin sueldo.
Total			11 298,15		

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2019 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director de Finanzas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11.4 y 12.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Certifico que todas las transacciones han sido debidamente registradas en los libros de contabilidad y han sido recogidas correctamente en las cuentas financieras y estados anexos del Organismo, que por la presente certifico que constituyen una exposición exacta y representativa de sus actividades operacionales y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2018.

(Firmado) Shadi **El-Abed**
Director de Finanzas

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

A. Introducción

Declaración del Comisionado General

1. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11.2 y 11.4 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que apruebo por la presente. El Director de Finanzas ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

B. Análisis financiero y presupuestario

Resumen

2. El 2018 ha sido otro año complicado para el OOPS, sus donantes y sus beneficiarios. El Organismo sigue desempeñando una función esencial prestando servicios vitales para el bienestar, el desarrollo humano y la protección de más de 5 millones de refugiados de Palestina registrados y para aliviar su sufrimiento mientras se encuentra una solución justa a la cuestión de estos refugiados.

3. Durante 2018, el OOPS siguió esforzándose por atender las necesidades de los refugiados de Palestina en sus cinco zonas de operaciones, a pesar de los desafíos derivados del drástico deterioro de la situación política y de la seguridad, en concreto las dificultades de acceso en la Ribera Occidental, el mantenimiento del bloqueo en la Franja de Gaza, la continuación del conflicto armado en la República Árabe Siria y los problemas en materia de seguridad a que se enfrenta el Organismo a diario.

4. Los donantes siguieron prestando apoyo y sus contribuciones, que ascendieron a 1.261,1 millones de dólares, permitieron que el OOPS continuara brindando asistencia a los beneficiarios y atendiendo las emergencias en la Franja de Gaza y la República Árabe Siria. Tras la pérdida de un donante clave, anunciada en 2018, el Comisionado General logró colaborar con diversos donantes tradicionales y nuevos y movilizó un equipo de tareas sobre la financiación mediante su campaña “La Dignidad No Tiene Precio”, a fin de superar los baches en sus necesidades de financiación. Además, el Organismo adoptó mecanismos para incrementar la eficiencia, implementando un estricto régimen de contención y reducción de costos.

5. Los estados financieros han sido preparados según el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Cuando las IPSAS no se pronuncian sobre un asunto específico, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera o las Normas Internacionales de Contabilidad.

6. El presupuesto bienal correspondiente a 2018-2019 se elaboró siguiendo el criterio de caja modificado. Puesto que ese principio contable difiere del criterio del devengo aplicado en los estados financieros, se efectúa la conciliación entre el presupuesto y el estado de flujos de efectivo conforme a lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros).

Rendimiento financiero en 2018

7. Los ingresos totales del Organismo en 2018 ascendieron a 1.295,2 millones de dólares, frente a unos gastos totales de 1.190,2 millones de dólares, por lo que en 2018 se registró un superávit neto de 105,0 millones de dólares.

8. En la nota 33 de los estados financieros se aportan detalles del rendimiento financiero de cada fondo, que aparece resumido en el cuadro IV.1.

Cuadro IV.1

Resumen del rendimiento financiero por fondo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Actividades financiadas con fondos para fines generales</i>	<i>Actividades financiadas con fondos para fines específicos</i>					<i>Total</i>
	<i>Presupuesto por programas</i>	<i>Fondos de uso restringido</i>	<i>Departamento de Micro-financiación</i>	<i>Llamamientos de emergencia</i>	<i>Proyectos</i>	<i>Eliminación de saldos entre fondos</i>	
Total de ingresos	864,3	23,0	12,8	266,2	164,9	(36,1)	1 295,2
Total de gastos	764,0	22,5	8,5	276,9	154,0	(35,5)	1 190,2
Superávit/(déficit) del ejercicio	100,3	0,5	4,3	(10,7)	10,9	(0,6)	105,0

9. En el presupuesto por programas y los llamamientos de emergencia se registraron un superávit de 100,3 millones de dólares y un déficit de 10,7 millones de dólares, respectivamente. El superávit del presupuesto por programas se debe al apoyo de los donantes ante la pérdida de un donante clave y a la aplicación de un estricto régimen de contención y reducción de costos, compensado por las obligaciones por terminación del servicio no financiadas por valor de 725,9 millones, con un costo por intereses por valor de 27,1 millones, un costo por servicios por valor de 50,6 millones y un costo por servicios prestados en períodos anteriores por valor de (2,8 millones) contribuidos a lo largo del año. El déficit de los llamamientos de emergencia se deriva de los gastos devengados y las cuentas por pagar comprometidas a finales del ejercicio y se debe a la diferencia de tiempo respecto de la recepción de los ingresos.

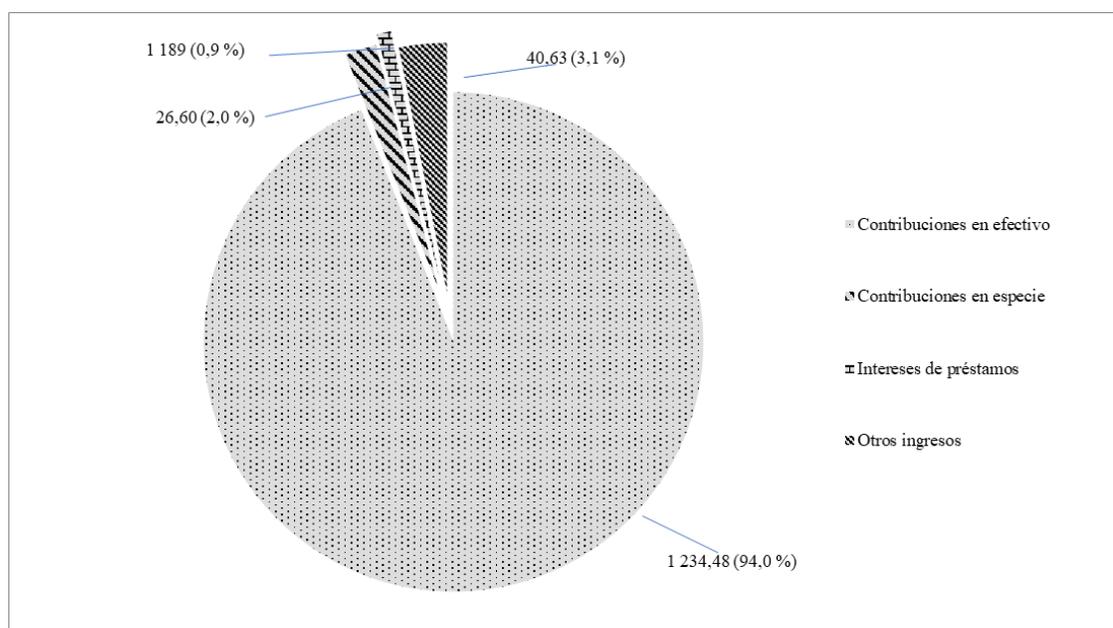
10. Los fondos de uso restringido y el Departamento de Microfinanciación registraron superávits de 0,5 millones de dólares y 4,3 millones de dólares, respectivamente. Los fondos para proyectos registraron un superávit de 10,9 millones de dólares, debido principalmente a los ingresos contabilizados para proyectos respecto de los cuales se incurrirá en gastos en períodos futuros.

Análisis de los ingresos

11. Las contribuciones en efectivo son la principal fuente de ingresos del Organismo, ya que constituyen aproximadamente el 95 % (1.234,5 millones de dólares) de los ingresos totales. Las contribuciones en especie para actividades financiadas con fondos para fines específicos (fondos de uso restringido, llamamientos de emergencia y proyectos) reconocidas conforme a las IPSAS ascendieron a 26,6 millones de dólares. Este es un elemento importante que permite al Organismo llevar a cabo sus actividades e incluye alimentos y suministros médicos, libros escolares de texto, servicios en especie para el personal de proyectos y los consultores y el uso de terrenos para los locales del OOPS, como escuelas y dispensarios.

Figura IV.I
Fuentes de ingresos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



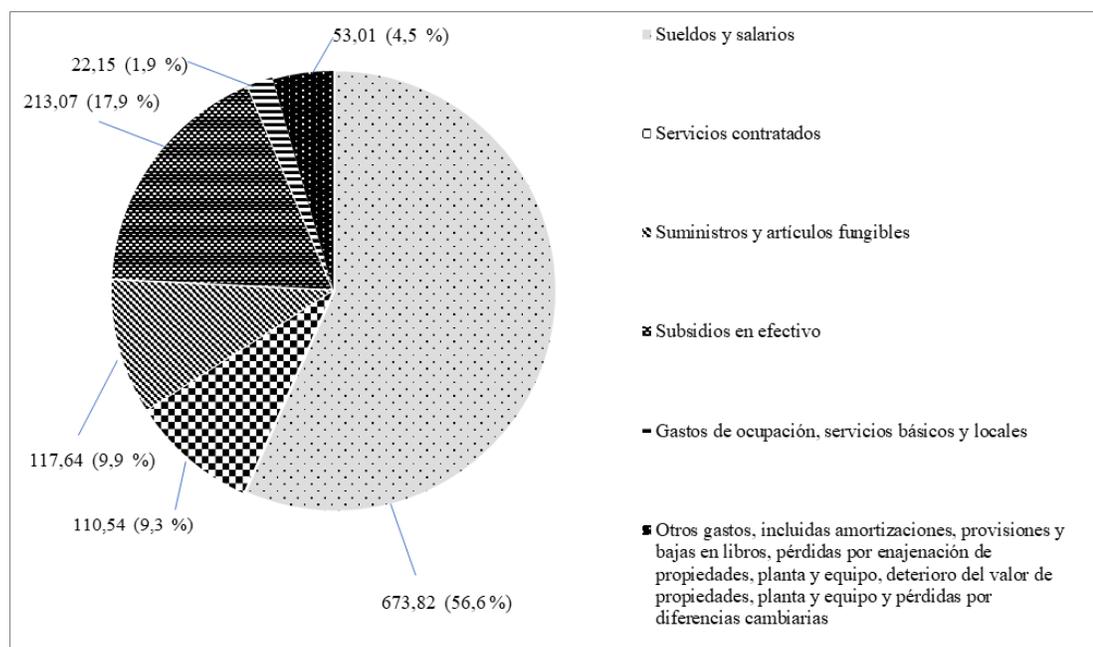
12. El mandato del Organismo se deriva, entre otras cosas, de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, como la resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, por la que se estableció el OOPS, y las resoluciones posteriores aprobadas anualmente, en particular las relativas a la asistencia a los refugiados de Palestina (la más reciente es la resolución 73/92), las personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores (la más reciente es la resolución 73/93), y las operaciones del OOPS (la más reciente es la resolución 73/94). En su septuagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas prorrogó el mandato del Organismo hasta el 30 de junio de 2020 (véase la resolución 71/91). La Comisión Asesora del OOPS, encargada de proporcionar asesoramiento y asistencia al Comisionado General para llevar a cabo el mandato del Organismo, está integrada por 28 miembros y 3 observadores. El OOPS también está tratando de ampliar su base de donantes buscando apoyo en todos los continentes, con especial atención a los donantes regionales y de programas de emergencia. Al mismo tiempo, el Organismo está procurando conseguir financiación del sector privado.

Análisis de los gastos

13. El Organismo gastó un total de 1.190,2 millones de dólares en 2018. Los gastos de personal, que ascendieron a 673,8 millones, representaron el 57 % de los gastos totales. Como se ha indicado anteriormente, en lo relativo a las prestaciones después de la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados, el criterio contable del devengo requiere que el costo de los planes se registre conforme las prestaciones van siendo devengadas por el personal, en lugar de hacerlo cuando se efectúa realmente el pago. Este método permite que el Organismo contabilice mejor el gasto que realmente supone emplear a su personal de forma anual.

Figura IV.II
Análisis de los gastos en función de su naturaleza

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



14. Se gastó un total de 110,5 millones de dólares en servicios contratados, que representan gastos relativos a la contratación por el Organismo de terceros para que realicen un trabajo en su nombre. De ese monto, 36,4 millones de dólares se destinaron a equipo y construcción, importe que incluye refugios y equipo donados a beneficiarios del OOPS y que se asentaron como gastos, así como equipo ligero para su uso por parte del Organismo, cuyo valor es inferior al umbral de capitalización. Se gastó un total de 24,3 millones de dólares en servicios contratados en concepto de servicios de hospital para los refugiados.

15. Se gastó un total de 117,6 millones de dólares en suministros y artículos fungibles. Ese importe incluía un monto de 61,4 millones de dólares para productos básicos y una suma de 1,8 millones dólares para alimentos frescos. Se gastó un importe de 21,7 millones en suministros médicos y un monto de 4,0 millones en libros de texto y libros para bibliotecas. Se gastaron 9,9 millones de dólares en concepto de suministros de transporte.

16. Se gastó un total de 213,1 millones de dólares en subsidios, incluido un monto de 141,3 millones de dólares que se distribuyó a beneficiarios que prestaban asistencia selectiva en efectivo a los refugiados de Palestina afectados por el conflicto en la Franja de Gaza y la República Árabe Siria, para subsidios de alquiler y seguridad alimentaria. Se aportó un monto de 45,6 millones de dólares en concepto de subsidios para la construcción y reparación de refugios, y se destinaron 4,6 millones de dólares a subsidios para pacientes.

17. En 2018, los gastos de ocupación y servicios públicos ascendieron a 22,1 millones de dólares. La partida de otros gastos, que ascendió a 53,0 millones de dólares, incluía amortizaciones, provisiones y bajas en libros, pérdidas por enajenaciones, deterioros del valor de activos fijos y pérdidas por diferencias cambiarias.

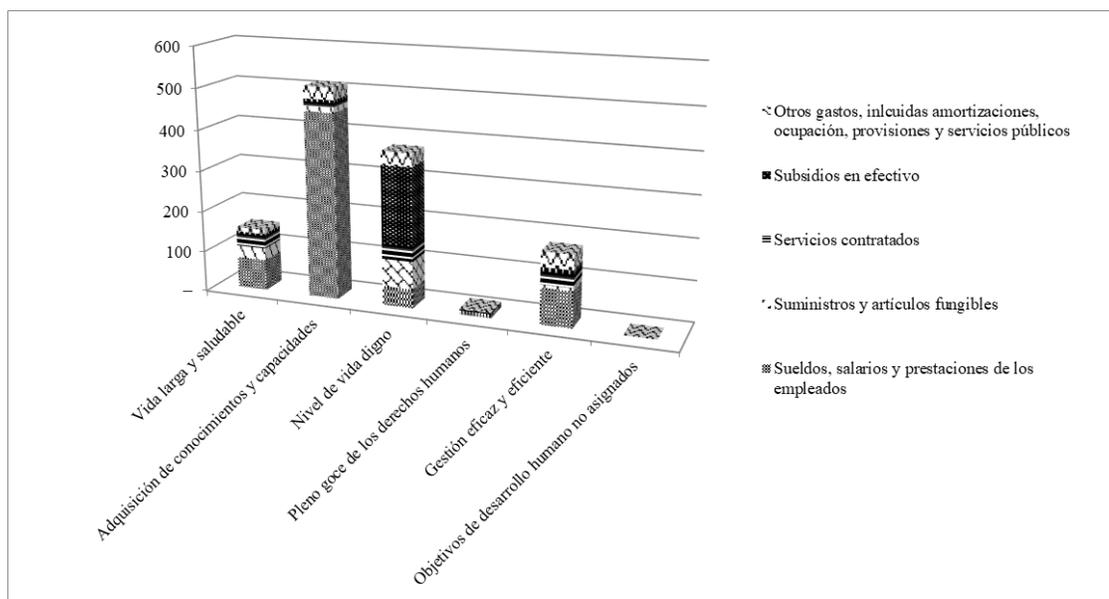
Objetivos de desarrollo humano y programas del Organismo: análisis de los gastos

18. Como parte de su enfoque en materia de planificación, el OOPS tiene cuatro objetivos de desarrollo humano por los que se guía en el cumplimiento de su misión de ayudar a los refugiados de Palestina y la finalidad de alcanzar los objetivos con una gestión eficaz y eficiente. Los objetivos son: a) una vida larga y saludable; b) adquisición de conocimientos y capacidades; c) un nivel de vida digno; y d) pleno goce de los derechos humanos. En la figura IV.III se presentan las sumas gastadas en cada uno.

Figura IV.III

Análisis de los gastos por objetivos de desarrollo humano^a

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



^a Se han excluido del análisis 73,8 millones de dólares en concepto de gastos de la sede y 35,5 millones de dólares en concepto de eliminación de saldos entre segmentos.

19. Desde el punto de vista funcional, el Organismo está organizado en cinco programas básicos que prestan servicios directamente a los beneficiarios del OOPS, guiados por la dirección ejecutiva y con la asistencia de departamentos de apoyo. En la figura IV.IV se presentan los gastos de 2018 por programa y los gastos para la dirección ejecutiva y los departamentos de apoyo. Los gastos por programas siguen unas pautas similares a las de la clasificación por objetivos de desarrollo humano.

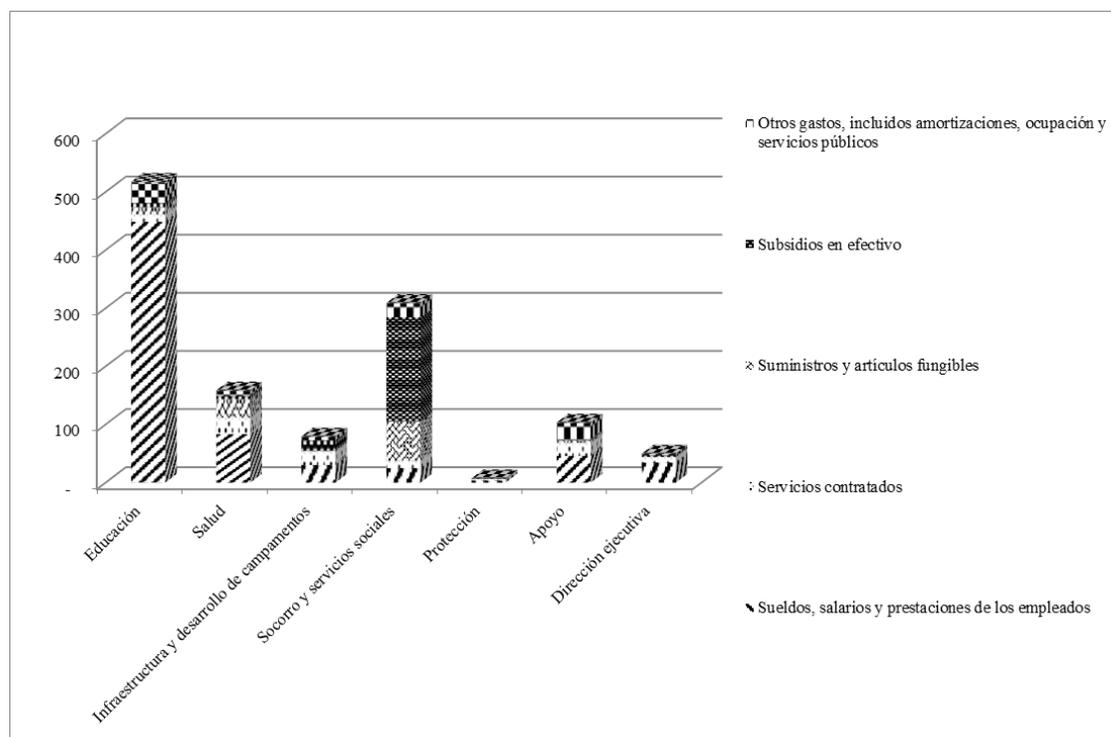
20. Con el objetivo de desarrollo humano de una vida larga y saludable se pretende garantizar el acceso universal a servicios integrales y de buena calidad de atención primaria de la salud, proteger y promover la salud familiar y prevenir y combatir las enfermedades. Se destinaron 152,1 millones de dólares (el 12 % de los gastos totales del Organismo) a la consecución de este objetivo, que está cubierto por medio del programa de salud (158,6 millones de dólares). Aproximadamente el 53 % (83,5 millones de dólares) de los gastos para lograr este objetivo se destinaron a salarios y sueldos, el 20 % (31,9 millones de dólares) a suministros y artículos fungibles médicos y el 18 % (28,4 millones de dólares) a servicios contratados para que los refugiados de Palestina pudieran tener acceso a los servicios de atención médica y apoyar el subprograma de salud ambiental. Otro 3 % (5,2 millones de dólares) se

destinó a subsidios en efectivo para permitir que los refugiados de Palestina tuvieran también acceso a cuidados de salud secundarios y terciarios.

21. Se destinó un monto de 512,2 millones de dólares, que representa el 42 % de los gastos del Organismo en 2018, al objetivo de adquisición de conocimientos y capacidades por medio del programa de educación (517,6 millones de dólares). La finalidad de este objetivo es asegurar el acceso y la cobertura universales de la enseñanza básica y mejorar la calidad y los resultados de la educación en relación con los niveles fijados, así como el acceso de los estudiantes con necesidades especiales a oportunidades educativas. El programa de educación también ofrece formación profesional y técnica y promueve el acceso de los estudiantes a estudios superiores mediante becas. Dada la naturaleza del programa y el objetivo, la gran mayoría de los gastos en este ámbito se destinan a salarios y sueldos del personal docente.

Figura IV.IV
Análisis de los gastos por programa^a

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



^a Se han excluido del análisis 35,5 millones de dólares en concepto de eliminación de saldos entre segmentos.

22. Se destinaron 372,8 millones de dólares (el 30 % de los gastos del OOPS) al objetivo de desarrollo humano consistente en el logro de un nivel de vida digno, principalmente llevado a término por medio de los programas de servicios de socorro y servicios sociales y de mejora de la infraestructura y los campamentos (309,2 millones y 50,0 millones, respectivamente). Los fines de este objetivo son reducir la pobreza extrema, mitigar los efectos de las situaciones de emergencia en las personas, ofrecer servicios financieros incluyentes y mayor acceso al crédito y a los servicios de ahorro, aumentar la empleabilidad y mejorar el medio ambiente urbano. Para alcanzar este objetivo se destinó el 18 % de los gastos (67,5 millones de dólares) a suministros y artículos fungibles, lo que incluye ayuda alimentaria a los refugiados de Palestina. Además, se proporcionaron subsidios en efectivo por un importe de 190,2 millones de dólares.

23. La suma de 174,0 millones de dólares, o el 14 % de los gastos del Organismo en 2018, permite una gestión eficaz y eficiente que presta apoyo a las actividades encaminadas a lograr los cuatro objetivos de desarrollo humano. La dirección ejecutiva gestiona todos los aspectos de la labor del Organismo a fin de asegurar la ejecución eficaz de los mandatos del OOPS de prestar servicios y asistencia humanitaria a los refugiados de Palestina, y con carácter excepcional a los no refugiados, y de mantener el compromiso de la comunidad internacional con el bienestar social y económico de los refugiados de Palestina. Entre las responsabilidades de la dirección ejecutiva está la de gestionar eficazmente la supervisión, el apoyo jurídico, la recaudación de fondos y la labor de promoción y divulgación a interlocutores externos.

24. Los departamentos de apoyo ayudan al Comisionado General a asegurar el buen funcionamiento del Organismo y velan por la gestión eficaz del personal y los recursos financieros, los servicios administrativos y la comunicación interna. Los gastos para la dirección ejecutiva y los departamentos de apoyo ascendieron a 50,0 millones de dólares y 103,4 millones de dólares, respectivamente. El 51 % de los gastos para una gestión eficaz y eficiente (88,6 millones de dólares) se destinaron a sueldos y salarios.

25. Se gastaron 14,6 millones de dólares en el objetivo de desarrollo humano de pleno goce de los derechos humanos. Con este objetivo se pretende asegurar que la prestación de servicios satisfaga las necesidades de protección de los beneficiarios, salvaguardar y promover los derechos de los refugiados de Palestina, reforzar la capacidad de los refugiados para concebir y prestar servicios sociales sostenibles en sus comunidades y garantizar que la inscripción y los criterios que deben reunir los refugiados de Palestina para tener derecho a los servicios del OOPS se ajusten a las normas internacionales pertinentes. Los servicios requeridos para alcanzar esos fines se prestan en gran parte por medio del programa de servicios de socorro y servicios sociales, pero también mediante los servicios de educación y salud y mejora de la infraestructura y los campamentos, junto con los servicios prestados para lograr los fines del objetivo de desarrollo humano consistente en conseguir un nivel de vida digno. La División de Protección se estableció para que proporcionara orientación estratégica y coordinara la ejecución de las diversas actividades de protección de todo el Organismo. La División, por conducto de sus expertos temáticos, centra su labor en las esferas de la integración de la protección, la protección infantil, el género y la violencia por razón de género, la discapacidad y la protección internacional. El total de gastos de la División destinados a la consecución de este objetivo fue de 7,5 millones de dólares.

Ubicación geográfica: análisis de los gastos

26. Aunque el OOPS utiliza principalmente el enfoque programático para conseguir sus objetivos y prestar sus servicios, sus operaciones se gestionan por zonas. El OOPS desarrolla su labor en cinco zonas: Jordania, Líbano, República Árabe Siria y Territorio Palestino Ocupado (Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y Franja de Gaza). En cada zona se ofrecen servicios similares, pero cada una de ellas tiene características peculiares debido al particular contexto político, humanitario y económico en que se actúa y la situación de los refugiados de Palestina que se encuentran en ellas y los derechos de que gozan. En la figura IV.V se indican los costos de los servicios del OOPS por refugiado en cada zona de operaciones. Los diferentes niveles de gasto reflejan la situación reinante en cada una de las zonas.

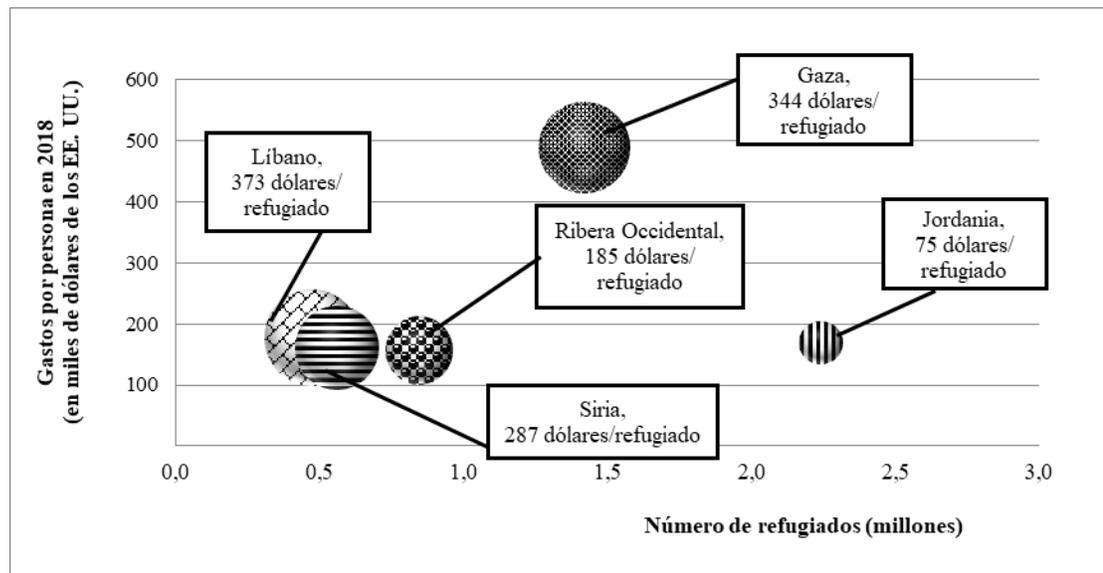
27. El promedio de gastos por refugiado en la oficina de Gaza en 2018 ascendió a 344 dólares. En la Franja de Gaza hay 1.421.282 refugiados de Palestina registrados. Las actividades de reconstrucción para reparar los grandes daños físicos y la destrucción causados por el conflicto de 50 días que tuvo lugar en 2014 avanzaron a

pesar de las restricciones israelíes a las importaciones de cemento, la maquinaria, el acero, las bombas de agua y los ascensores, que frenaron el progreso. Además, sus operaciones siguieron soportando los costos directos del bloqueo en curso, como los gastos de tránsito, logística y personal adicional derivados de los requisitos establecidos por Israel con respecto al acceso y la vigilancia de los materiales que el Organismo importa a la Franja de Gaza. La falta de financiación también sigue frenando los avances. El OOPS continúa sus esfuerzos para proporcionar socorro, educación, salud y otros servicios de desarrollo humano después de las hostilidades y en un contexto de deterioro de las condiciones socioeconómicas tras casi 12 años de bloqueo. La oficina de Gaza presta apoyo a 8 campamentos, 274 escuelas, 2 centros de formación profesional y técnica, 22 centros de atención primaria de la salud, 7 centros comunitarios de rehabilitación y 7 centros de programas para mujeres.

28. La oficina del Líbano tiene el menor número de refugiados registrados (un poco más de 475.075) y el gasto medio por refugiado asciende a 373 dólares. Los refugiados de Palestina tienen dificultades para acceder a los servicios y se ven afectados por restricciones a la hora de practicar determinadas profesiones, y muchos de ellos viven en campamentos de refugiados del OOPS. La oficina presta apoyo a 12 campamentos, 66 escuelas, 1 centro de formación profesional y técnica, 27 centros de atención primaria de la salud y 8 centros de programas para mujeres. El gasto medio es más elevado en el Líbano debido a que los costos de la enseñanza y la hospitalización son más elevados.

Figura IV.V

Gasto medio por refugiado registrado y zona de operaciones en 2018^a



^a Se han excluido del análisis 73,8 millones de dólares en concepto de gastos de la sede y 35,5 millones de dólares en concepto de eliminación de saldos entre segmentos.

29. Hay más de 846.465 refugiados de Palestina registrados en la oficina de la Ribera Occidental, una cuarta parte de los cuales viven en 19 campamentos de refugiados. Los refugiados de Palestina en la Ribera Occidental siguen enfrentándose a varios retos y preocupaciones socioeconómicos y de protección derivados de la actual ocupación israelí. El gasto medio por refugiado de Palestina registrado en 2018 en la Ribera Occidental fue de 185 dólares. Además de los 19 campamentos, la oficina de la Ribera Occidental presta apoyo a 96 escuelas, 2 centros de formación

profesional y técnica, 43 centros de atención primaria de la salud, 15 centros comunitarios de rehabilitación y 19 centros de programas para mujeres.

30. La oficina de la República Árabe Siria tiene el mandato de prestar servicios a cerca de 560.139 refugiados de Palestina registrados que viven en los campamentos oficiales y los 3 campamentos no oficiales de ese país. El gasto medio por refugiado inscrito en 2018 ascendió a 287 dólares. El conflicto armado que se vive en la República Árabe Siria, entre otras cosas, ha afectado gravemente a la economía, en particular a las condiciones socioeconómicas de la comunidad de refugiados de Palestina. La oficina presta apoyo a 9 campamentos, 103 escuelas, el Centro de Capacitación de Damasco, 26 centros de atención primaria de la salud y 13 centros comunitarios de rehabilitación.

31. Hay más de 2.242.579 refugiados de Palestina inscritos en Jordania. La mayoría de los refugiados de Palestina en Jordania tiene derechos de ciudadanía, con la excepción de unos 165.700 refugiados palestinos desplazados de Gaza debido a las hostilidades de 1967 y sus descendientes (“exhabitantes de Gaza”). Los refugiados de Palestina y sus descendientes que son exhabitantes de Gaza no poseen la nacionalidad jordana y, por lo tanto, tienen dificultades para acceder a ciertos servicios públicos y están sujetos a restricciones sobre la propiedad y la participación política. El gasto por refugiado, de 75 dólares, que representa el promedio más bajo en 2018, refleja la situación de los refugiados de Palestina que viven en Jordania. La oficina de esta zona presta apoyo a 10 campamentos, 169 escuelas, 2 centros de formación profesional y técnica, 26 centros de atención primaria de la salud, 10 centros comunitarios de rehabilitación y 14 centros de programas para mujeres.

32. La sede del OOPS abarca tres lugares: la Franja de Gaza, Jerusalén Oriental y Ammán. La organización de la sede comprende el Departamento de Planificación, el Departamento de Apoyo Administrativo, el Departamento de Servicios de Supervisión Interna, el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Comisionado General, el Departamento de Finanzas, el Departamento de Gestión de la Información y el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores, así como los departamentos de educación, salud, socorro y servicios sociales, mejora de la infraestructura y los campamentos, microfinanciación, y la nueva División de Protección. Las funciones de la sede se desempeñan también en las oficinas de representación en Nueva York, Washington D.C. y Bruselas y en la oficina de enlace de El Cairo. Los gastos de la sede comprenden principalmente los gastos de sueldos y salarios (35,1 millones de dólares), servicios contratados (16,7 millones de dólares) y provisiones y bajas en libros (4,7 millones de dólares) dado que el impuesto sobre el valor añadido (IVA) y las contribuciones por recibir son administradas en la sede en la Franja de Gaza y Ammán.

Situación financiera al final de 2018

33. El activo neto/patrimonio neto del Organismo aumentó de 41,8 millones al 31 de diciembre de 2017 a 239,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 debido al superávit registrado en el ejercicio 2018 (105,0 millones) y las ganancias actuariales derivadas del pasivo por separación del servicio (de 82,5 millones de dólares).

34. En la nota 33 de los estados financieros se aportan detalles de la situación financiera de cada fondo, que aparece resumida en el cuadro IV.2.

Cuadro IV.2

Resumen de la situación financiera por fondo al 31 de diciembre de 2018

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Actividades financiadas con fondos para fines generales</i>	<i>Actividades financiadas con fondos para fines específicos</i>					<i>Eliminación de saldos entre fondos</i>	<i>Total</i>
	<i>Presupuesto por programas</i>	<i>Fondos de uso restringido</i>	<i>Departamento de Micro financiación</i>	<i>Llamamientos de emergencia</i>	<i>Proyectos</i>			
Activo corriente	87,8	32,2	42,1	134,4	257,2	(0,9)	552,8	
Activo no corriente	481,8	1,3	2,7	0,3	23,6	–	5509,7	
Total del activo	569,6	33,5	44,8	134,7	280,8	(0,9)	1,062,5	
Pasivo corriente	137,0	19,7	1,5	11,0	12,6	(0,9)	180,9	
Pasivo no corriente	638,4	–	3,9	–	–	–	642,3	
Total del pasivo	775,5	19,7	5,4	11,0	12,6	(0,9)	823,2	
Activo neto/ patrimonio neto	(205,9)	13,8	39,4	123,7	268,3	–	239,3	

35. El activo neto/patrimonio neto negativo del presupuesto por programas obedece al considerable monto de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después de la separación del servicio, que se reconocieron en los estados financieros tras la adopción de las IPSAS en 2012, y al déficit acumulado resultante de la insuficiencia de la financiación en los tres años anteriores.

36. El saldo del activo neto/patrimonio neto del fondo de proyectos ascendió a 268,3 millones de dólares, debido principalmente a las contribuciones recibidas o prometidas para proyectos concretos, respecto de los cuales se prevé incurrir en gastos en los próximos ejercicios.

37. El activo neto/patrimonio neto está compuesto por un superávit acumulado de 182,8 millones de dólares y un saldo negativo de reservas de 56,5 millones de dólares.

38. Aunque el activo corriente neto del presupuesto por programas tiene un saldo negativo de 49,2 millones de dólares, el activo corriente neto (activo corriente menos pasivo corriente) del Organismo ascendía a 371,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (frente a 256,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017), lo cual indica un aumento de la liquidez a corto plazo. El activo corriente del Organismo constituye el 52 % de su activo total, mientras que el pasivo corriente constituye el 22 % del pasivo total.

Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones

39. Al 31 de diciembre de 2018 el total del efectivo ascendía a 362,6 millones de dólares. Una pequeña parte de ese total se mantenía en el presupuesto por programas (7,6 %) y los fondos de uso restringido (7,5 %), pero en su mayor parte el efectivo correspondía a los llamamientos de emergencia y los proyectos (22,3 % y 57,6 %, respectivamente). El OOPS tiene inversiones a corto plazo (depósitos bancarios) por valor de 359,1 millones de dólares que se clasifican como efectivo y equivalentes de efectivo.

Cuentas por cobrar

40. Las contribuciones por recibir constituyen acuerdos confirmados pendientes de cobro de los donantes que se deben percibir en el plazo de 12 meses, y su monto neto, deducidas las provisiones para la reducción estimada de los ingresos en concepto de contribuciones y las cuentas de dudoso cobro, ascendía a 40,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018, suma que correspondía al presupuesto por programas (14,4 millones de dólares), los llamamientos de emergencia (15,2 millones de dólares) y los proyectos (10,8 millones de dólares).

41. Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar netas, deducidas las provisiones, ascendían a 26,3 millones de dólares. Esa suma correspondía principalmente a solicitudes de reintegro del impuesto sobre el valor añadido por valor de 109,6 millones de dólares antes de provisiones, que todavía se adeudan al Organismo por los servicios y bienes adquiridos para la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, así como a un monto de 2,8 millones de dólares en concepto de cuentas personales de los funcionarios del OOPS. Los préstamos por cobrar netos, deducidas las provisiones, ascendían a 28,7 millones de dólares y eran préstamos del Departamento de Microfinanciación y del programa de apoyo comunitario con microcréditos. De ese monto, 25,1 millones de dólares corresponden a préstamos (corrientes) por cobrar a corto plazo.

Existencias

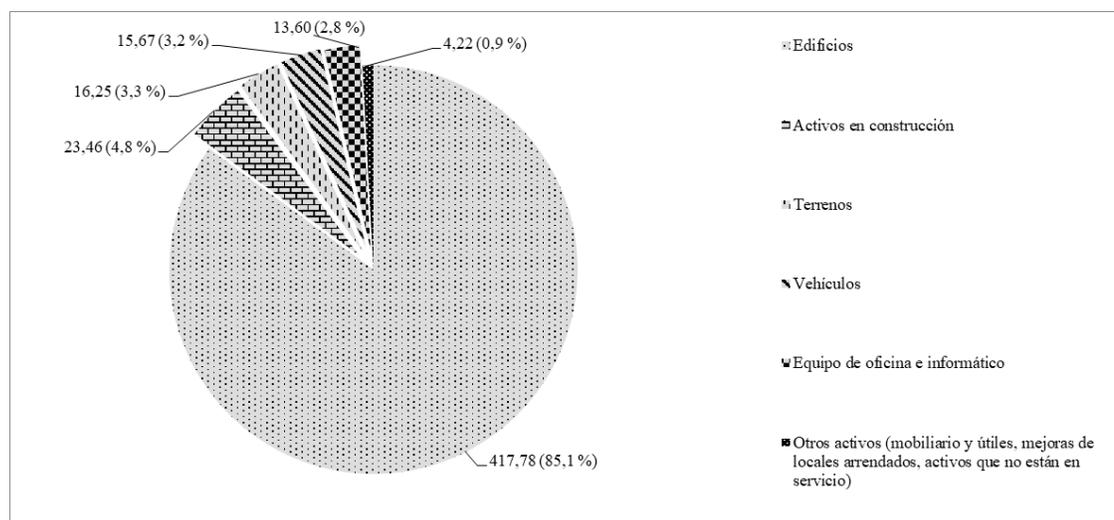
42. El valor de las existencias del Organismo a fines de 2018 se estimaba en 92,0 millones de dólares, lo que supone un aumento de 3,5 millones respecto del 31 de diciembre de 2017 debido principalmente a la adquisición de productos básicos como la harina. Los activos incluían refugios en construcción (15,3 millones de dólares), instalaciones no pertenecientes al Organismo (9,5 millones de dólares) y existencias en almacenes (49,1 millones de dólares), así como existencias en tránsito (4,4 millones de dólares), compuestas por suministros médicos, alimentos, transporte motorizado y suministros generales para su distribución a los refugiados de Palestina. Las existencias de farmacias y dispensarios se valoraron en 13,5 millones de dólares y las existencias de la dependencia de producción para el centro de bordado ubicado en la Franja de Gaza, en 0,2 millones de dólares.

Propiedades, planta y equipo

43. Al 31 de diciembre de 2018 el total del importe neto en libros de propiedades, planta y equipo ascendía a 491,0 millones de dólares, lo que equivale al 46 % del total del activo del Organismo. Esa suma estaba constituida principalmente por los edificios utilizados para prestar servicios a los beneficiarios del OOPS.

Figura IV.VI
Propiedades, planta y equipo

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



44. Al 31 de diciembre de 2018, los activos en construcción ascendían a 23,5 millones de dólares, en su mayoría correspondientes a proyectos de construcción concretos en los segmentos de fondos de uso restringido y proyectos. Una vez que se finalizan los proyectos de infraestructura utilizando fondos para fines específicos, los activos se transfieren al presupuesto por programas y se utilizan para que el Organismo preste sus servicios básicos a los refugiados de Palestina.

45. Al 31 de diciembre de 2018, los terrenos estaban valorados en 16,3 millones de dólares. Esa cifra parece relativamente baja, puesto que los Gobiernos anfitriones y algunas organizaciones benéficas permiten que el OOPS utilice sus terrenos en beneficio de los refugiados de Palestina de forma gratuita o por un alquiler simbólico. Los arrendamientos en virtud de esos contratos se han catalogado como arrendamientos operativos y, por tanto, esos terrenos no se incluyen en el balance del OOPS.

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

46. El pasivo del Organismo en concepto de prestaciones después de la separación del servicio y otras prestaciones de los empleados a largo plazo es elevado: al final de 2018 ascendía a 725,9 millones de dólares, lo que supone una disminución de 89,3 millones de dólares durante el ejercicio. Las obligaciones correspondientes a prestaciones de los empleados representan el 88,2 % del pasivo del Organismo, de las que 84,1 millones de dólares constituyen pasivos corrientes y 641,1 millones de dólares, pasivos no corrientes. Se han realizado valuaciones actuariales para calcular los costos relacionados con la separación del servicio y el cese, las prestaciones por discapacidad y fallecimiento en acto de servicio de los empleados, los días acumulados de vacaciones anuales, el seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones de repatriación. La disminución registrada durante el año se debe al cambio de la tasa de descuento, que pasó del 3,51 % al 4,14 % debido a que las tasas de interés siguieron siendo bajas (43,7 millones de dólares), a pagos de 75,7 millones de dólares y a una ganancia actuarial de 38,7 millones de dólares, compensados por los gastos en concepto de intereses (27,6 millones de dólares) y servicios (50,6 millones de dólares) en que se incurrió durante el año.

Análisis presupuestario

Criterio de elaboración del presupuesto

47. Las cifras del presupuesto del OOPS se calculan con arreglo al criterio de caja modificado y se presentan en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) como presupuesto inicial derivado del presupuesto por programas correspondiente a 2018-2019 (Libro Azul). El presupuesto del OOPS incluye las necesidades básicas financiadas con cargo al presupuesto por programas que, en caso de sobrepasarse, debe someterse a la consideración de la Asamblea General; y un presupuesto de donaciones en especie y un presupuesto para proyectos, en que las asignaciones varían en función de la respuesta de los donantes.

Explicación de las diferencias significativas

48. El presupuesto por programas de 2018, el presupuesto para proyectos y el presupuesto de donaciones en especie, que figuran en el Libro Azul para el período 2018-2019, ascendían a 1.177,1 millones de dólares (según el criterio de caja modificado). Ese monto se presenta en el estado financiero V como presupuesto "inicial". El presupuesto por programas final de 2018, de 1,111,8 millones de dólares, se presenta en el estado financiero V como presupuesto "final". La disminución de 65,3 millones de dólares, es decir un 5,5 %, se debe a una reducción en los presupuestos finales por programas y para proyectos.

C. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas

49. El párrafo 5.2 del Reglamento Financiero exige que el Comisionado General del OOPS mantenga un sistema de controles internos que permita realizar un examen o revisión efectivos de las transacciones financieras a fin de asegurar la regularidad de la recepción, la custodia y la enajenación de los recursos del Organismo y la conformidad de todos los gastos con las disposiciones del Reglamento Financiero, y de detectar cualquier uso no económico de sus recursos.

50. El Organismo tiene un sistema de controles internos para salvaguardar los activos, asegurar el cumplimiento de los reglamentos y la reglamentación, incluidos los procedimientos y políticas de gestión, e impedir el fraude. A fin de aumentar la transparencia y el control y asegurar que ninguna decisión dependa de una sola persona, la mayoría de las decisiones y responsabilidades de gestión de alto nivel están a cargo de comités. El Organismo ha establecido instrucciones y procedimientos detallados para asegurar una administración financiera eficaz y el logro de economías. Hay también directrices de organización destinadas a orientar las actividades cotidianas del Organismo y asegurar el cumplimiento de los controles internos.

51. Además, en el plan de trabajo anual del Departamento de Servicios de Supervisión Interna se incluyen exámenes del sistema de controles internos del Organismo y se formulan recomendaciones de mejoras. El plan de trabajo del Departamento y los informes resultantes son examinados por el órgano independiente de supervisión externa del Organismo, el Comité Consultivo sobre Supervisión Interna, que proporciona asesoramiento al respecto y en materia de rendición de cuentas sobre cuestiones financieras generales al Comisionado General.

52. Por otro lado, se suministran informes financieros mensuales a los miembros del Comité de Gestión del OOPS y a los principales donantes, manteniendo así la transparencia tanto a nivel interno como externo. Los informes al personal directivo superior han servido para que este preste más atención a los riesgos financieros reconocidos.

D. Gestión de los riesgos institucionales y financieros

Gestión de los riesgos institucionales

53. El OOPS está expuesto a diversos riesgos relacionados con su existencia y sus operaciones que se dividen, a grandes rasgos, en riesgos operacionales, ambientales y financieros. La gestión de los riesgos tiene por objeto reducir la exposición del Organismo a diversos tipos de pérdidas y, lo que es más importante, a deficiencias en la prestación de servicios a los refugiados de Palestina en las esferas de la educación, la salud, los servicios sociales y de socorro, y la mejora de la infraestructura y los campamentos.

54. El “riesgo operacional” se refiere principalmente a la exposición del Organismo al riesgo de no poder prestar los servicios incluidos en su mandato. Este riesgo se gestiona mediante la planificación, el control y el examen y la evaluación del desempeño adecuados en las principales esferas de operaciones del Organismo (educación, salud, servicios sociales y de socorro y mejora de la infraestructura y los campamentos).

55. El riesgo operacional también se gestiona a nivel de zonas. Teniendo en cuenta que las cinco zonas en que actúa el Organismo comparten similitudes, pero también tienen rasgos distintivos, se delegó en ellas la responsabilidad de prestar servicios a los beneficiarios del OOPS. Gracias a esa atribución de responsabilidad, las oficinas de las zonas, aunque orientan su acción guiadas por los objetivos y programas de servicios prioritarios del Organismo, tienen mayor capacidad discrecional para prestar servicios que satisfagan mejor las necesidades locales, ya que pueden tener en cuenta la situación imperante y los recursos disponibles en cada zona. Además, esa delegación de responsabilidad, junto con una formulación de la política centralizada y una supervisión periódica de los resultados, permite mejorar la gestión de los riesgos operacionales del Organismo.

56. El “riesgo ambiental” es el riesgo inherente asociado a la naturaleza inestable del entorno en el que opera el Organismo. Este riesgo se gestiona reconociendo los peligros potenciales y los problemas políticos y de seguridad que plantean los conflictos en el Oriente Medio en sentido amplio, particularmente en las zonas en que opera el Organismo: Jordania, República Árabe Siria, Líbano, Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y Franja de Gaza. Las alertas en materia de seguridad se fijan en los niveles adecuados y todos los elementos de mitigación del riesgo están establecidos y se supervisan de forma continua.

Gestión del riesgo financiero

57. El Organismo está expuesto a diversas formas de riesgo financiero, el mayor de los cuales es el de no contar con recursos financieros suficientes para llevar a término las actividades y los objetivos previstos. La fuente de financiación de las operaciones necesarias para cumplir los objetivos del Organismo y satisfacer las necesidades de los refugiados es principalmente la comunidad de donantes. La incertidumbre en cuanto al momento en que se recibirán las contribuciones voluntarias y a su monto también plantea algunos riesgos financieros cuando se trata de planificar la labor. Este riesgo se administra de la mejor manera posible teniendo en cuenta la información disponible y previendo la llegada de las aportaciones con la máxima prudencia.

58. Las actividades llevadas a cabo por el Organismo lo exponen a diversos riesgos financieros, principalmente los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas, ya que la mayoría de las contribuciones se recibe en monedas diferentes del dólar de los Estados Unidos, que es la moneda de los estados financieros del Organismo. Como consecuencia de ello, la gestión de los riesgos financieros del OOPS se centra en la imposibilidad de predecir los tipos de cambio de la moneda

extranjera y tiene por objeto reducir al máximo, cuando sea posible, los potenciales efectos negativos sobre el rendimiento financiero del Organismo. La gestión de riesgos financieros se lleva a cabo mediante una función central de tesorería que utiliza directrices técnicas del OOPS, que abarcan ámbitos de riesgo financiero como los tipos de cambio, el uso de instrumentos financieros derivados y la inversión del exceso de liquidez. No se percibe ningún riesgo de que las cuentas por cobrar y por pagar no se liquiden a su vencimiento.

59. Al 31 de diciembre de 2018, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados del Organismo ascendía a un total de 725,9 millones de dólares. El OOPS ha solicitado asesoramiento de actuarios independientes para calcular el valor de ese pasivo. La financiación del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados sigue constituyendo un riesgo a largo plazo para el Organismo. El OOPS utiliza un método de pago con cargo a los ingresos corrientes y el efectivo que se deberá pagar el ejercicio próximo está previsto y presupuestado. Para la parte a largo plazo del pasivo, la cuestión está intrínsecamente vinculada a la naturaleza del OOPS y su mandato temporal. Se prevé que una vez que se encuentre una solución política sostenible a la cuestión del desplazamiento de los refugiados de Palestina, esta tendrá en cuenta, entre otras cosas, el futuro de las actividades del Organismo, así como la disolución de sus activos y sus pasivos.

60. El Organismo depende de la financiación de diversos donantes que se gestionan a través de un amplio programa de divulgación. También está tratando de ampliar su base de donantes mediante el agregado de posibles partidarios, con especial atención a los donantes regionales y de programas de emergencia. Al mismo tiempo, el Organismo está procurando conseguir financiación del sector privado, a fin de gestionar este riesgo.

E. Responsabilidad

61. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11.2 y 11.4 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del OOPS, tengo el honor de presentar los estados financieros del Organismo, que se han preparado conforme a las IPSAS (véase el cap. V). El Director de Finanzas ha certificado que los estados financieros son correctos.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencias</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 4	362 625	271 423
Préstamos a corto plazo por cobrar	Nota 5	25 142	25 678
Contribuciones por recibir	Nota 6	40 316	40 944
Cuentas por cobrar	Nota 7	26 269	23 481
Otros activos corrientes	Nota 8	6 441	8 674
Existencias	Nota 9	91 985	88 459
Activo no corriente			
Otros activos no corrientes	Nota 8	55	96
Préstamos a largo plazo por cobrar	Nota 5	3 588	4 497
Propiedades, planta y equipo	Nota 11	490 984	500 657
Activo intangible	Nota 12	15 051	22 075
Total del activo		1 062 456	985 984
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y obligaciones devengadas	Nota 13	84 198	110 182
Prestaciones de los empleados	Notas 14 y 15	84 142	84 094
Otros pasivos corrientes	Nota 16	1 866	7 977
Contribuciones recibidas por anticipado	Nota 17	10 651	96
Pasivo no corriente			
Prestaciones de los empleados	Notas 14 y 15	641 708	731 028
Otros pasivos no corrientes	Nota 16	617	10 760
Total del pasivo		823 182	944 137
Activo neto		239 274	41 847
Activo neto/patrimonio neto			
Reserva de revalorización y otras reservas		17 691	(64 758)
Reserva de capital: programa de apoyo comunitario con microcréditos y Departamento de Microfinanciación	Nota 19	38 825	28 861
Superávit acumulado		182 758	77 744
Total de activo neto/patrimonio neto		239 274	41 847

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencias</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Ingresos			
Contribuciones en efectivo	Nota 20	1 234 481	1 184 139
Contribuciones en especie	Nota 21	26 595	23 301
Intereses de préstamos	Nota 22	11 886	11 449
Intereses de depósitos bancarios	Nota 23	3 919	2 626
Otros ingresos			
Ganancia por diferencias cambiarias	Nota 24	–	6 216
Recuperación de los gastos de apoyo indirectos	Nota 25	118	180
Ganancias por derivados financieros	Nota 10	1 091	70
Ingresos varios	Nota 26	17 147	10 911
Total de ingresos		1 295 237	1 238 892
Gastos			
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	Nota 27	673 816	695 982
Suministros y artículos fungibles	Nota 28	117 638	140 728
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	Nota 29	22 149	23 807
Servicios contratados	Nota 30	110 544	108 221
Subsidios	Nota 31	213 068	286 341
Amortización	Notas 11 y 12	37 327	36 006
Provisiones y bajas en libros	Nota 32	6 269	18 342
Pérdidas por enajenación	Nota 11	714	289
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	Nota 11	1 700	728
Pérdidas por diferencias cambiarias	Nota 24	6 998	–
Total de gastos		1 190 223	1 310 444
Superávit/(déficit) del ejercicio		105 014	(71 552)

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los
Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

**III. Estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reserva de revalorización y otras reservas^a</i>	<i>Reservas, programa de apoyo comunitario con microcréditos y Departamento de Microfinanciación^c</i>	<i>Superávit/ déficit acumulado – fines generales</i>	<i>Superávit/ déficit acumulado – fines específicos</i>	<i>Total</i>
Saldo al 1 de enero de 2018	(64 758)	28 861	(263 012)	340 756	41 847
Reclasificación de fondos	–	–	(59 613)	59 613	–
Superávit/(déficit) del período	–	–	100 379	4 635	105 014
Cambios en la reserva de revalorización de instrumentos financieros derivados	–	–	–	–	–
Reservas, programa de apoyo comunitario con microcréditos y Departamento de Microfinanciación, durante 2018	–	9 964	–	–	9 964
Ganancia actuarial derivada de obligaciones por terminación del servicio ^b	82 449	–	–	–	82 449
Total del activo neto/ patrimonio neto	17 691	38 825	(222 246)	405 004	239 274

^a Véase la nota 33.

^b Véase la nota 19.

^c Véase la nota 15.12.

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Superávit/(déficit) del ejercicio	105 014	(71 552)
Ajuste de partidas no monetarias		
Más amortización	37 327	36 006
Pérdidas por enajenación	703	261
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	1 700	728
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	82 449	(30 121)
(Disminución)/aumento de la provisión para deudas de dudoso cobro	(2 193)	14 663
(Aumento) de existencias	(3 527)	(11 699)
Disminución/(aumento) de las contribuciones por recibir	6 104	(1 117)
(Aumento) de las cuentas por cobrar	(6 210)	(2 803)
Disminución/(aumento) de los préstamos por cobrar	1 583	(1 456)
Disminución/(aumento) de otros activos	2 274	(5 678)
(Disminución)/aumento de las cuentas por pagar y obligaciones devengadas	(25 983)	39 945
(Disminución)/aumento de los pagos compensatorios por días de vacaciones y las prestaciones de los empleados	(89 272)	69 262
(Disminución)/aumento de otros pasivos	(16 254)	8 183
Aumento/(disminución) de las contribuciones recibidas por anticipado	10 555	(3 508)
Efectivo neto de las actividades de operación	104 270	41 114
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo	11	29
Compra de propiedades, planta y equipo y ajuste	(23 004)	(37 505)
Compra de activos intangibles	(40)	(381)
Efectivo neto de las actividades de inversión	(23 033)	(37 857)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento de la reserva de capital para el Departamento de Microfinanciación y el programa de apoyo comunitario con microcréditos	9 964	941
Efectivo neto de las actividades de financiación	9 964	941
Aumento neto/(disminución neta) en efectivo	91 201	4 198
Saldo de caja al inicio del ejercicio	271 423	267 225
Saldo de caja al cierre del ejercicio	362 625	271 423

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencias	Importes presupuestados		Importes reales según criterios comparables	Diferencias: presupuesto final e importes reales
		Inicial	Final		
Personal de contratación internacional					
Gastos de personal		50 581	44 361	36 256	8 105
Personal de zona					
Sueldo básico		438 102	398 350	391 146	7 204
Prestación por condiciones de vida peligrosas y elementos especiales		–	730	707	24
Aportación del Organismo a la Caja de Previsión		63 895	61 068	58 521	2 547
Prestación ocupacional especial para los funcionarios del Cuadro Orgánico, prestación ocupacional especial y otras prestaciones		5 902	9 676	6 879	2 797
Suplemento por horas extraordinarias		874	601	414	187
Factor de ajuste cambiario		2 000	35	1 782	(1 747)
Prestación especial		27 382	25 752	28 148	(2 396)
Gastos sanitarios		8 473	9 813	11 089	(1 276)
Otros gastos de personal diversos		107	38	125	(87)
Pago en efectivo por cese en el servicio		39 992	81 918	81 918	–
Contratos de duración limitada		1 205	2 130	1 453	677
Personal con nombramiento temporal		7 665	19 753	17 772	1 981
Total de gastos de personal (A)	Nota 34	646 178	654 225	636 209	18 016
Gastos no relacionados con el personal					
Suministros		49 235	55 458	50 959	4 499
Servicios públicos		6 168	5 933	5 866	67
Mantenimiento de locales		36 444	20 060	15 918	4 142
Equipo y gastos de construcción no capitalizados		300 629	140 428	109 931	30 497
Capacitación		1 476	2 504	1 415	1 089
Viajes		1 881	2 088	1 468	620
Servicios de apoyo administrativo		5 347	6 770	5 883	888
Servicios de consultoría		13 705	13 620	10 674	2 946
Servicios de hospitales		26 180	26 328	24 267	2 062
Servicios diversos		13 086	11 445	9 756	1 689
Subsidios para situaciones de especial necesidad		43 670	29 725	24 633	5 092
Subsidios a pacientes		3 089	3 709	3 542	167
Subsidios a terceros		2 612	15 284	15 284	–
Otros subsidios		235	64 166	48 017	16 149
Recuperación de gastos		(4 359)	(3 192)	(2 233)	(959)
Reservas		31 505	63 269	13 527	49 742
Total de gastos no relacionados con el personal (B)	Nota 34	530 902	457 596	338 907	118 689
Necesidades totales de recursos (A+B)	Nota 34	1 177 080	1 111 822	975 116	136 706

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Notas a los estados financieros de 2018

Nota 1

Declaración sobre la misión

1.1 El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (el OOPS o el Organismo) es un organismo de las Naciones Unidas establecido por la Asamblea General en 1949 con el mandato de prestar asistencia y proteger a una población de más de 5 millones de refugiados de Palestina registrados. Su misión es ayudar a los refugiados de Palestina que residen en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza a desarrollar su pleno potencial humano, a la espera de que se dé una solución justa a las circunstancias difíciles en que viven. Los servicios que presta el OOPS incluyen la educación, la asistencia sanitaria, los servicios sociales y de socorro, la infraestructura y la mejora de los campamentos, la microfinanciación y la asistencia de emergencia. El Organismo se financia casi exclusivamente con contribuciones voluntarias.

Nota 2

Resumen de las principales políticas contables

a) Criterios de presentación

2.1 Los estados financieros han sido preparados según el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Cuando en las IPSAS no se menciona un asunto específico, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera o las Normas Internacionales de Contabilidad que correspondan.

2.2 Actualmente no existen normas pendientes de aplicación emitidas por el Consejo de las IPSAS que puedan incidir en los estados financieros del OOPS.

b) Práctica contable

2.3 Los estados financieros se han elaborado utilizando la práctica del costo histórico, salvo en el caso de algunos instrumentos financieros que se expresan a su valor razonable y las existencias y los elementos de propiedades, planta y equipo donados, que se valoran a su valor razonable.

c) Moneda funcional y conversión de moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

2.4 Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos, y todos los valores se redondean al millar más cercano. La moneda funcional del Organismo es el dólar de los Estados Unidos, a excepción del Departamento de Microfinanciación, que utiliza como monedas funcionales la libra siria en la República Árabe Siria y el dinar jordano en la Ribera Occidental y Jordania.

Transacciones y saldos

2.5 Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos utilizando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas, que se aproximan a los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas se establecen una vez al mes y se revisan a mediados de mes si hay fluctuaciones significativas en los tipos de cambio en relación con las diferentes divisas.

2.6 Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas que esté en vigor al cierre del ejercicio.

2.7 Las pérdidas y ganancias cambiarias realizadas y no realizadas como resultado de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión, a los tipos de cambio al cierre del ejercicio, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se contabilizan en el estado de rendimiento financiero.

Gestión de los riesgos cambiarios

2.8 El principio fundamental de la política aplicada por el OOPS para gestionar los riesgos cambiarios es la preservación del valor de sus recursos financieros en dólares de los Estados Unidos. El riesgo cambiario que afronta el Organismo radica principalmente en la posible pérdida de valor de las contribuciones no recibidas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos y del activo disponible no denominado en dólares de los Estados Unidos como consecuencia de un aumento del valor de esta moneda. El riesgo surge a partir de la fecha en que se hacen las promesas de contribuciones. A fin de proteger su activo y su flujo de efectivo contra las fluctuaciones monetarias adversas, el OOPS aplica un enfoque conservador para gestionar los riesgos (por ejemplo, realizando operaciones de cobertura), con miras a disminuir al mínimo su exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio. El OOPS se protege contra el riesgo cambiario concertando contratos a plazo en relación con las contribuciones al presupuesto por programas que se prevé recibir en moneda distinta del dólar de los Estados Unidos (véase la nota 10).

2.9 Estas operaciones de cobertura se ajustan al objetivo y a la estrategia de gestión del riesgo del Organismo, ya que eliminan el riesgo de apreciación del dólar de los Estados Unidos y proporcionan un monto de ingresos fijo conocido. Las pérdidas o ganancias derivadas de las operaciones de cobertura se compensarán con las pérdidas o ganancias cambiarias de las contribuciones de los donantes.

2.10 El OOPS protege los sueldos del personal de zona ante la volatilidad relacionada con las monedas nacionales mediante un factor de ajuste cambiario. Las políticas del Organismo para la gestión de los riesgos cambiarios permiten cubrirse frente a las monedas nacionales y reducir la exposición a las fluctuaciones cambiarias entre estas y el dólar de los Estados Unidos (véase la nota 10).

d) Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

2.11 El concepto de la importancia relativa se aplica para la elaboración de las políticas contables y la preparación de los estados financieros.

2.12 Los estados financieros incluyen importes determinados teniendo en cuenta juicios, estimaciones e hipótesis de la administración. Los cambios en las estimaciones se reflejan en el ejercicio en que se conocen.

e) Principales políticas contables

Efectivo y equivalentes de efectivo

2.13 La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, el efectivo en bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento iniciales de hasta tres meses.

Ingresos

2.14 Los ingresos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero cuando se producen incrementos de los beneficios económicos futuros relacionados con

aumentos del activo o disminuciones del pasivo a raíz de interacciones efectuadas de común acuerdo entre dos partes, y cuando dichos incrementos pueden medirse de manera fiable.

Ingresos de transacciones sin contraprestación

2.15 Las contribuciones sin condiciones se contabilizan cuando los donantes las confirman por escrito. Si se estipulan condiciones que exigen el cumplimiento estricto de lo acordado y la devolución de los saldos no gastados, los ingresos se reconocen cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios. Al finalizar los proyectos y conforme al acuerdo firmado con los donantes, las contribuciones no utilizadas se incluirán en el estado de situación financiera y, como otros ingresos (gastos), en el estado de rendimiento financiero. Las contribuciones recibidas por anticipado de los donantes se contabilizan como otros pasivos (véase la nota 17) en el estado de situación financiera, hasta que se cumplen los criterios para registrar ingresos (véanse las notas 20 y 21).

Ingresos de transacciones con contraprestación

2.16 Los ingresos de transacciones con contraprestación se contabilizan según el principio del devengo al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir cuando es probable que el Organismo reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio conexos y esos beneficios puedan medirse de manera fiable (véanse las notas 22 a 26). Esto incluye los ingresos en concepto de intereses de préstamos e intereses de depósitos bancarios, las ganancias y sumas recuperadas y los ingresos procedentes de diversas fuentes.

Contribuciones por recibir

2.17 Las contribuciones y las contribuciones por recibir se presentan en cifras netas, tras deducir las provisiones correspondientes a las reducciones estimadas en los ingresos procedentes de contribuciones y las cuentas de dudoso cobro.

2.18 Las contribuciones en especie de servicios que apoyan directamente las operaciones y actividades aprobadas, y que tienen repercusiones presupuestarias y pueden medirse de manera fiable, se contabilizan y valoran al valor razonable. Esas contribuciones incluyen el uso de locales, vehículos y personal.

2.19 Las existencias y los elementos de propiedades, planta y equipo donados se expresan a su valor razonable y se reconocen como activos e ingresos.

Cuentas por cobrar

2.20 Las cuentas por cobrar se contabilizan a su valor nominal.

2.21 Se constituyen provisiones para cuentas de dudoso cobro cuando hay pruebas objetivas de que el valor de una cuenta por cobrar se ha deteriorado. En particular, se reconocen provisiones teniendo en cuenta la experiencia pasada en materia de recaudación. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero.

Préstamos por cobrar y provisiones para pérdidas por préstamos

Préstamos por cobrar

2.22 Los préstamos por cobrar representan préstamos hechos a prestatarios en el marco de los programas de microfinanciación y de apoyo comunitario con microcréditos del Organismo, que ofrecen productos crediticios con fines específicos

mediante un fondo rotatorio de préstamo a sus operaciones en todas las zonas. Los préstamos por cobrar se contabilizan por el saldo pendiente de su capital principal.

Provisión para pérdidas por deterioro del valor de préstamos

2.23 Cada trimestre, el Organismo evalúa si se ha deteriorado el valor de los préstamos y los grupos de préstamos. El valor de un grupo de préstamos se deteriora, y se sufren las consiguientes pérdidas, únicamente si hay pruebas objetivas de que se ha producido un deterioro del valor debido a uno o más hechos (“hechos que generan pérdidas”) ocurridos tras la contabilización inicial del activo y de que ese hecho, o hechos, ha incidido en las estimaciones de los futuros flujos de efectivo del préstamo, o del grupo de préstamos, que puedan calcularse de manera fiable.

2.24 Si, durante el período posterior, el importe de la pérdida estimada por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un hecho ocurrido tras la contabilización de la pérdida por deterioro del valor, la pérdida reconocida anteriormente se aumenta o reduce ajustando la cuenta de provisiones.

Préstamos a partes vinculadas (“clientes internos”)

2.25 El Organismo proporciona servicios de crédito al personal, a excepción del Director Ejecutivo del Departamento de Microfinanciación y de los miembros de la Junta Consultiva. Las condiciones y las tasas de interés de los préstamos para los clientes que forman parte del personal son idénticas a las que se ofrecen a los demás clientes. Esos préstamos se otorgan para necesidades de consumo y vivienda.

Intereses devengados de préstamos

2.26 Los ingresos en concepto de intereses de préstamos se contabilizan con arreglo al criterio contable del devengo.

Recuperación de préstamos

2.27 Las sumas recuperadas de préstamos previamente dados de baja en libros se incluyen en el estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio en que se reciben.

Instrumentos financieros

2.28 Los instrumentos financieros se contabilizan cuando el OOPS pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento, y dejan de reconocerse cuando los derechos de recibir flujos de efectivo procedentes de esos activos han expirado o se han transferido y el OOPS ha transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su propiedad.

2.29 Los préstamos y las cuentas por cobrar y por pagar son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en los mercados activos. Estos instrumentos financieros están constituidos por contribuciones por recibir en efectivo, préstamos por cobrar como parte de los servicios de crédito del Departamento de Microfinanciación, otras cuentas por cobrar, efectivo en bancos y cuentas por pagar. Los instrumentos financieros no derivados se reconocen en el estado de situación financiera a sus valores razonables. El valor nominal de las cuentas por cobrar y por pagar se aproxima al valor razonable de la transacción.

2.30 El Organismo utiliza instrumentos financieros derivados para protegerse del riesgo cambiario. Los contratos a plazo de moneda extranjera se revalúan, y las pérdidas o ganancias derivadas se presentan en el estado de rendimiento financiero si los contratos corresponden al ejercicio en curso. En el caso de los contratos relativos a ejercicios posteriores, las pérdidas o ganancias derivadas de la revaluación se

registran en el estado de situación financiera. Para la revaluación al cierre del ejercicio, se obtienen de los bancos los tipos del mercado para los contratos a plazo, que se comparan con el tipo de cambio a plazo para determinar las pérdidas o ganancias.

Gestión del riesgo financiero

2.31 Las actividades del OOPS lo exponen a diversos riesgos financieros, principalmente los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio. Por consiguiente, las políticas de gestión de los riesgos financieros del Organismo se centran en la imprevisibilidad de los tipos de cambio y tienen como objetivo reducir al mínimo, cuando sea posible, sus potenciales efectos negativos en el rendimiento financiero del OOPS. La gestión de los riesgos financieros se lleva a cabo mediante una función central de tesorería que aplica las directrices técnicas del OOPS que abarcan ámbitos de riesgo financiero como los tipos de cambio, el uso de instrumentos financieros derivados y la inversión del exceso de liquidez.

Anticipos y pagos anticipados

2.32 Los anticipos y pagos anticipados se reconocen a su valor nominal.

Existencias

2.33 Las existencias se registran a su costo o al costo de reposición corriente, si este es menor. El costo de las existencias incluye el costo de compra, o el valor razonable si es donado en especie, y todos los demás gastos necesarios para hacerse cargo de los artículos. El costo se determina en función de la fórmula del costo medio ponderado.

2.34 El costo de reposición corriente, que se utiliza para que las existencias puedan distribuirse a los beneficiarios gratuitamente o por un pago simbólico, es lo que le costaría al Organismo adquirir el activo en la fecha de presentación.

2.35 Las obras en curso correspondientes a refugios se contabilizan como existencias, que se imputan como gastos en el ejercicio en que se entrega el refugio a los refugiados.

2.36 Los cargos por deterioro del valor se registran en el estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio en que se determina que el valor de las existencias se ha deteriorado.

Propiedades, planta y equipo

2.37 Los elementos de propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la amortización acumulada y todas las pérdidas por deterioro del valor contabilizadas. Para los bienes donados, se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como aproximación al costo histórico. En el caso de los bienes adquiridos antes del 1 de enero de 2010, los activos se contabilizaron a su valor razonable en esa fecha y se amortizaron usando el método lineal a lo largo del resto de su vida útil estimada.

2.38 Las propiedades, planta y equipo se capitalizan en los estados financieros si su costo supera un valor nominal determinado.

2.39 Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo independiente, según corresponda, solo cuando es probable que el Organismo reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados al activo y su costo pueda medirse de forma fiable. Todos los gastos de reparación y mantenimiento se imputan al estado de rendimiento financiero del ejercicio económico durante el que se contraen.

2.40 Los bienes se amortizan usando el método de amortización lineal, lo que significa que su costo se reparte de manera uniforme a lo largo de su vida útil

estimada. A continuación figuran las tasas de amortización, que se examinan anualmente (los bienes adquiridos antes de 2010 se contabilizaron a su valor razonable y se amortizan usando el método de amortización lineal durante un período de hasta 60 años y no están sujetos a estas tasas):

(En porcentaje)

<i>Tipo de activo</i>	<i>Tasa de amortización</i>
Edificios y mejoras de terrenos	
Edificios y mejoras de terrenos	4
Edificios prefabricados	10
Mejoras de terrenos de corta duración	14
Mejora de locales arrendados	20
Vehículos	
Camiones pesados	5
Sedanes, autobuses ligeros y camiones ligeros o autobuses	10
Otros vehículos	14
Equipo	
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones de larga duración, equipo médico y equipo de formación técnica y profesional	14
Maquinaria y equipo generales, equipo de oficina, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones de duración media y material didáctico y escolar	20
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones de corta duración, computadoras e impresoras	33
Equipo de oficina del Departamento de Microfinanciación	10
Equipo arrendado	Plazo del arrendamiento o vida útil, si esta fuera inferior
Mobiliario y útiles	
Útiles	14
Mobiliario	10 a 20

Obras en curso

2.41 Todos los gastos de capital efectuados en concepto de construcciones se acumulan y se asientan por separado en otra cuenta de propiedades, planta y equipo. Al finalizar la construcción, el costo acumulado se transfiere a una cuenta de propiedades, planta y equipo y se amortiza con arreglo a las tasas mencionadas anteriormente a la fecha en que entra en servicio el activo finalizado.

Activo intangible

2.42 Los activos intangibles se registran a su costo histórico, menos la amortización acumulada y todas las pérdidas por deterioro del valor contabilizadas. Para los activos intangibles donados, se utiliza el valor razonable a la fecha de adquisición como aproximación al costo histórico. Los activos intangibles se capitalizan en los estados financieros si su costo supera un valor nominal determinado.

2.43 Todos los activos intangibles cuya vida útil es limitada se amortizan según el método de amortización lineal a unas tasas que asignarán el costo o valor del activo a su valor residual estimado. A continuación se indica la vida útil estimada de las clases de activos intangibles, que se examina anualmente:

<i>Clase de activos</i>	<i>Vida útil (años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Licencias y derechos	2
Derechos de autor	3

2.44 La contabilización del activo intangible debe ajustarse a criterios estrictos: el activo intangible debe ser identificable, estar bajo el control del Organismo y aportar unos beneficios económicos futuros o un potencial de servicio que puedan medirse con fiabilidad. La vida útil restante también es un aspecto que debe tenerse en cuenta. Los gastos en actividades de investigación, efectuados con miras a adquirir nuevos conocimientos científicos o técnicos, así como una mejor comprensión de estos, se registran en el momento en que se contraen.

Adquisición y desarrollo de programas informáticos

2.45 Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los gastos contraídos para adquirir y poner en funcionamiento los programas informáticos en cuestión. Los gastos asociados directamente al desarrollo de programas informáticos para su uso por el Organismo se capitalizan como activo intangible. Las actividades de desarrollo comprenden la planificación o el diseño de productos y procesos nuevos o con mejoras sustanciales. Los gastos de desarrollo solo se capitalizan si los costos correspondientes se pueden medir de forma fidedigna, si el producto o el proceso es viable desde el punto de vista técnico y comercial, si es probable que se obtengan beneficios económicos en el futuro, y si el OOPS tiene intención de completar el desarrollo y utilizar el activo y dispone de los recursos suficientes para ello. El gasto capitalizado incluye el costo de los materiales, la mano de obra directa y los gastos generales que se pueden atribuir directamente a la preparación del activo para su uso previsto. En el estado de rendimiento financiero se incluyen otros gastos de desarrollo a medida que se contraen: los gastos de desarrollo capitalizados se valoran a precio de costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Deterioro del valor

2.46 Se examina anualmente si se ha deteriorado el valor de los activos sujetos a amortización a fin de asegurar que el importe en libros se siga considerando recuperable. El deterioro del valor se produce por pérdida total, daños graves u obsolescencia. En caso de pérdida total, se registra un deterioro completo del valor. Esta pérdida por deterioro del valor se puede revertir en períodos posteriores hasta un máximo igual a la pérdida reconocida por deterioro del valor.

Arrendamientos financieros

2.47 Los arrendamientos de activos tangibles en los que el Organismo asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

2.48 Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se consideran arrendamientos operativos. Los pagos adeudados en virtud de contratos de arrendamiento operativo se registran como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Cuentas por pagar y obligaciones devengadas

2.49 Las cuentas por pagar y las obligaciones devengadas representan pasivos actuales del Organismo derivados de acontecimientos pasados.

Prestaciones de los empleados

2.50 El Organismo reconoce las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- a) Prestaciones a corto plazo de los empleados que deben pagarse en los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio contable en el que los empleados prestan el servicio correspondiente;
- b) Prestaciones posteriores a la separación del servicio;
- c) Otras prestaciones a largo plazo de los empleados;
- d) Indemnización por separación del servicio.

2.51 El OOPS es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

2.52 El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades que participan en la Caja de Pensiones y, como consecuencia de ello, no existe ningún procedimiento coherente y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los gastos a cada una de las organizaciones participantes. El OOPS y la Caja, al igual que las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar, con suficiente fiabilidad a efectos contables, la parte proporcional que corresponde al Organismo de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados a este. Por tanto, el OOPS ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas conforme a la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones del Organismo a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

2.53 Todos los miembros del personal de zona participan en la Caja de Previsión del Personal de Zona, que se contabiliza como un plan de jubilaciones de aportaciones definidas conforme a la norma 39 de las IPSAS.

Provisiones y pasivo contingente

2.54 Se constituyen provisiones para obligaciones y gastos futuros en los casos en que el OOPS tiene una obligación jurídica o implícita presente debido a sucesos pasados, es probable que deba liquidar esa obligación, y es posible estimar el importe de manera razonable.

2.55 Los demás compromisos que tienen importancia relativa pero que no cumplen los criterios de reconocimiento establecidos para los pasivos se reflejan en las notas a los estados financieros como pasivos contingentes cuando su existencia se confirma solo si ocurren o no uno o más acontecimientos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del OOPS.

Ingresos en concepto de intereses

2.56 Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en el período durante el cual se devengan.

Recuperación de gastos de apoyo indirectos

2.57 El Organismo tiene derecho a un porcentaje específico de los gastos contraídos en relación con determinados proyectos en virtud de acuerdos con los donantes. Los gastos de apoyo indirectos recuperados se reconocen como ingresos y representan recuperaciones de los gastos generales que efectúa el Organismo para ejecutar los proyectos conexos.

Contabilidad por fondos y presentación de información financiera por segmentos

2.58 Un fondo es una entidad declarante con un conjunto de cuentas que se compensan entre sí, establecida para contabilizar las transacciones realizadas con una finalidad u objetivo específico. Los fondos se desglosan con el fin de realizar actividades concretas o lograr objetivos determinados de conformidad con reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se preparan con arreglo al sistema de contabilidad por fondos y muestran la situación consolidada de todos los fondos del OOPS al cierre del ejercicio. Los saldos de los fondos representan el monto restante acumulado de ingresos y gastos.

2.59 Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible sobre la cual se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño anterior de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos. El OOPS clasifica todos los proyectos, las operaciones y las actividades de los fondos en cinco segmentos:

- a) Actividades financiadas con recursos para fines generales, que incluyen actividades financiadas con cargo al presupuesto por programas;
- b) Actividades financiadas con fondos para fines específicos, que incluyen:
 - i) Actividades restringidas: un conjunto de actividades recurrentes encaminadas a lograr objetivos claramente especificados en un plazo y con un presupuesto definidos. Se aplica a las actividades financiadas con contribuciones en efectivo y en especie para el presupuesto ordinario;
 - ii) Llamamientos de emergencia: actividades que se sufragarán con los fondos obtenidos de una solicitud de financiación externa para responder con operaciones de emergencia a una crisis repentina o una crisis humanitaria prolongada;
 - iii) Proyectos: se utilizan para cubrir las necesidades de gastos de capital o de desarrollo para mejorar o complementar los programas y sistemas ya existentes;
 - iv) Microfinanciación: se utiliza para proporcionar crédito para actividades empresariales, consumo de los hogares y necesidades de vivienda que mejoren la calidad de vida de los propietarios de viviendas y los propietarios de pequeñas empresas y ayuden a mantener puestos de trabajo, reducir la pobreza, empoderar a las mujeres y proporcionar oportunidades de generación de ingresos para los refugiados de Palestina.

Nota 3

Comparación de presupuestos

3.1 El presupuesto para el bienio 2018-2019 se presentó a la Asamblea General. Después de que la Asamblea lo examinara, la asignación y las consignaciones se realizaron en ejercicio de la autoridad delegada.

3.2 El presupuesto bienal se prepara conforme al criterio de caja modificado y el estado de rendimiento financiero se prepara según el criterio contable del devengo. Debido a los criterios diferentes utilizados para preparar los presupuestos y los estados financieros, el estado financiero V, en el que se comparan los importes presupuestados y reales, se elabora siguiendo el mismo criterio de contabilización y clasificación que el presupuesto aprobado, y hace referencia al mismo período, según lo que se exige en la norma 24 de las IPSAS (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros).

3.3 El estado financiero de comparación incluye los montos presupuestarios iniciales y finales, las sumas reales determinadas siguiendo el mismo criterio que las sumas presupuestarias correspondientes, y una explicación de las diferencias significativas entre las sumas presupuestadas y las reales.

3.4 En la nota 34 figura una conciliación de los importes reales presentados con los mismos criterios con que se elaboró el presupuesto con los importes reales de los flujos netos de efectivo de las actividades de operación, inversión y financiación presentadas en los estados financieros, y se indican por separado las diferencias de criterio, tiempo y entidad.

Nota 4

Efectivo y equivalentes de efectivo

4.1 El efectivo se mantiene principalmente en cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La composición del efectivo es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Efectivo en caja	3 562	8 280
Efectivo en bancos	359 063	263 143
Total	362 625	271 423

4.2 El efectivo en bancos aumentó unos 95,920 millones de dólares debido a la importante financiación anticipada para 2019 que el Organismo recibió hacia finales de 2018.

4.3 Al 31 de diciembre de 2018, el Organismo mantenía fondos para otras entidades de las Naciones Unidas que ascendían a 0.150 millones de dólares (frente a 0.003 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017).

4.4 Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo en bancos al 31 de diciembre de 2018 se mantenían en las divisas que se indican a continuación. Los valores de las monedas se han convertido al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente al 1 de enero de 2019.

Moneda	Saldo al 31 de diciembre de 2018			Saldo al 31 de diciembre de 2017		
	Monto en divisa (en miles)	Tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas	Monto en dólares de los EE. UU. (en miles)	Monto en divisa (en miles)	Tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas	Monto en dólares de los EE. UU. (en miles)
Dólar australiano	307	1,424	216	–	1,283	–
Dólar canadiense	20 139	1,365	14 754	163	1,260	130
Franco suizo	291	0,987	294	259	0,978	265
Corona danesa	3	6,536	–	23	6,232	4
Libra egipcia	856	17,922	48	11	17,810	1
Euro	39 530	0,876	45 126	2 893	0,837	3 456
Libra esterlina	37 171	0,791	46 992	315	0,743	424
Dinar jordano	10 471	0,708	14 790	9 665	0,708	13 651
Yen	1 424	110,750	13	1 853	112,920	16
Libra libanesa	3 960 020	1 514,500	2 615	4 260 906	1 513,500	2 815
Nuevo sheqel israelí	19 409	3,774	5 143	11 254	3,473	3 240
Corona noruega	124 251	8,791	14 134	6	8,254	1
Corona sueca	153 187	9,019	16 985	232	8,238	28
Libra siria	365 179	434,000	841	115 121	434,000	265
Dólar de los EE. UU.	197 112	1,000	197 112	238 847	1	238 847
Total			359 063			263 143

Nota 5

Préstamos por cobrar

5.1 Los préstamos por cobrar incluyen los préstamos pendientes procedentes de fondos desembolsados por el Departamento de Microfinanciación y el programa de apoyo comunitario con microcréditos, tanto a través de una aportación inicial de donantes (préstamos por primera vez) como de fondos rotatorios de préstamo. El Departamento de Microfinanciación funciona como un departamento independiente dentro del OOPS. El programa de apoyo comunitario con microcréditos es un subprograma de la División de Servicios Sociales del Departamento de Servicios Sociales y de Socorro del OOPS.

5.2 La composición de los préstamos por cobrar, una vez deducida la provisión para deudas incobrables por fecha de vencimiento, es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2017		
	Departamento de Micro- financiación	Programa de apoyo comunitario con microcréditos	Total	Departamento de Micro- financiación	Programa de apoyo comunitario con microcréditos	Total
Corrientes	23 654	1 488	25 142	24 312	1 366	25 678
No corrientes	2 409	1 179	3 588	3 139	1 358	4 497
Total	26 063	2 667	28 730	27 451	2 724	30 175

Provisión para préstamos por cobrar

5.3 A continuación se indica el cambio de la provisión para préstamos de dudoso cobro:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018			2017		
	Departamento de Microfinanciación	Programa de apoyo comunitario con microcréditos	Total	Departamento de Microfinanciación	Programa de apoyo comunitario con microcréditos	Total
Saldo inicial	(1 760)	(43)	(1 803)	(1 452)	(9)	(1 461)
Adiciones	(1 102)	(5)	(1 107)	(1 265)	(38)	(1 303)
Menos: bajas en libros	1 241	3	1 244	957	4	961
Saldo final	(1 621)	(45)	(1 666)	(1 760)	(43)	(1 803)

Provisión para pérdidas por préstamos

5.4 Para el programa de apoyo comunitario con microcréditos, la provisión para préstamos de dudoso cobro es igual al 3 % del monto pendiente de la cartera de préstamos, excluidos los préstamos a personal del OOPS, para los que no se constituye provisión.

5.5 En el caso del Departamento de Microfinanciación, la provisión para préstamos de dudoso cobro se basa en un “informe sobre la cartera de préstamos vencidos en riesgo”, que se aplica al monto pendiente total de cada préstamo. Sobre la base de la experiencia, los hechos ocurridos anteriormente y los conocimientos sobre el mercado, se determinó que debía constituirse la siguiente provisión general para los préstamos morosos e impagados del Departamento de Microfinanciación:

<i>Situación del préstamo</i>	<i>Provisión</i>
Corrientes	Provisión general del 1 %
1 a 30 días en mora	Provisión general del 5 %
31 a 60 días en mora	Provisión general del 10 %
61 a 90 días en mora	Provisión general del 25 %
91 a 120 días en mora	Provisión general del 50 %
121 a 180 días en mora	Provisión general del 75 %
181 a 360 días en mora	Provisión general del 100 %

5.6 A partir de septiembre de 2012 se aplicó una provisión para deterioro del valor especial a los préstamos pendientes del Departamento de Microfinanciación en la República Árabe Siria, a fin de mitigar el riesgo que representaba la situación de conflicto armado. A continuación se detallan las tasas de cálculo de la reserva para el deterioro especial al cierre de los ejercicios de 2015 y 2016:

<i>Situación del préstamo</i>	<i>Provisión</i>
1 a 30 días en mora	Deterioro especial del 95 %
31 a 60 días en mora	Deterioro especial del 90 %
61 a 90 días en mora	Deterioro especial del 75 %
91 a 120 días en mora	Deterioro especial del 50 %
121 a 180 días en mora	Deterioro especial del 25 %
181 a 360 días en mora	Deterioro especial del 0 %

5.7 Sobre la base de los porcentajes anteriores, si no se paga el interés de un préstamo, debe constituirse una reserva cada vez mayor. Esta provisión se mostrará en el estado de rendimiento financiero correspondiente al período. Cada mes se realiza un ajuste para reflejar los cambios en la provisión general. Cuando un préstamo esté en mora 360 días o más, haya pruebas objetivas de que existe una pérdida por deterioro del valor y se haya constituido una provisión general por el total de su valor, se dará de baja en libros. Algunos criterios utilizados para determinar si hay pruebas objetivas de la existencia de pérdidas por deterioro del valor son: indicios de que el prestatario o un grupo de prestatarios están experimentando dificultades financieras considerables; incumplimiento o mora en los pagos de los intereses o el capital principal; incumplimiento de las estipulaciones o las condiciones del préstamo; deterioro del valor del aval; probabilidad de que los prestatarios quiebren o lleven a cabo otro tipo de reorganización financiera; y datos observables que indiquen que hay una disminución cuantificable de los futuros flujos de efectivo estimados, como cambios en las cuotas atrasadas o condiciones económicas vinculadas al incumplimiento. Se seguirá procurando recuperar los préstamos dados de baja en libros por conducto de la sección de recaudación y ejecución del Departamento.

Nota 6 Contribuciones por recibir

6.1 Las contribuciones por recibir representan acuerdos firmados o confirmados que deben pagarse dentro de un plazo de 12 meses. No hay cuentas por cobrar no corrientes que venzan después del 31 de diciembre de 2019. A continuación figura un desglose de los saldos de las contribuciones por recibir por categoría de donantes al cierre del ejercicio:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Sumas adeudadas por Gobiernos	22 829	24 516
Sumas adeudadas por organizaciones intergubernamentales	19 340	16 815
Sumas adeudadas por organizaciones no gubernamentales	6 733	12 581
Sumas adeudadas por organizaciones de las Naciones Unidas	609	1 637
Sumas adeudadas por cada uno de los donantes privados	–	67
Provisión para contribuciones por recibir	(9 195)	(14 672)
Total de contribuciones por recibir	40 316	40 944

6.2 Las cuentas por cobrar adeudadas por las organizaciones no gubernamentales y la provisión en concepto de contribuciones por recibir disminuyeron debido a que un donante en particular abonó un saldo por cobrar después de que el Organismo realizara importantes esfuerzos para que se le pagara el monto en cuestión.

6.3 Las contribuciones por recibir se relacionan con las contribuciones de los donantes para cada uno de los cinco segmentos indicados. Las contribuciones de los donantes pueden incluir restricciones que exijan que el OOPS utilice la contribución para un proyecto, actividad o país específicos en un plazo determinado.

6.4 Las contribuciones por recibir se presentan en cifras netas, tras deducir las provisiones correspondientes a las reducciones estimadas en los ingresos procedentes de contribuciones y las cuentas de dudoso cobro.

6.5 A continuación se indica el cambio de la provisión para contribuciones por recibir de dudoso cobro:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Saldo inicial	(14 672)	(3 236)
Reducción de la provisión/ajuste	5 588	1 395
Aumento durante el ejercicio	(111)	(12 832)
Menos: bajas en libros	–	1
Saldo final	(9 195)	(14 672)

6.6 La disminución de la provisión obedece al mismo motivo mencionado en el párrafo 6.2. Además, la realización de un examen financiero más detenido y de un seguimiento con los donantes en 2018 ayudó a reducir el aumento de la provisión durante el ejercicio.

6.7 El importe de la provisión para contribuciones de dudoso cobro se estima aplicando los siguientes porcentajes a los saldos de las contribuciones pendientes:

(En porcentaje)

Gobiernos	Menos de 2 años	0
	De 2 años a menos de 3 años	50
	3 años o más	100
Organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y donantes diversos	Más de 1 año	100

6.8 Al cabo de seis años en el caso de los Gobiernos y de tres años en el caso de los demás donantes, la deuda de dudoso cobro y la solicitud de baja en libros deben presentarse, junto con los documentos justificativos, al Director de Finanzas para su aprobación, después de que se hayan agotado todos los intentos de cobro.

Nota 7

Cuentas por cobrar

7.1 Las cuentas por cobrar deben recaudarse en un plazo de 12 meses e incluyen los siguientes elementos:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota aplicable</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Impuesto sobre el valor añadido pendiente de reembolso	7.2	109 557	111 198
Otras cuentas por cobrar	7.3	20 373	12 523
Menos: provisiones	7.5	(103 661)	(100 240)
Cuentas por cobrar netas, deducidas las provisiones		26 269	23 481

Impuesto sobre el valor añadido pendiente de reembolso

7.2 El impuesto sobre el valor añadido pendiente de reembolso representa los montos por recibir de los Gobiernos en concepto del impuesto sobre el valor añadido pagado por el Organismo que está sujeto a reembolso. La composición del impuesto sobre el valor añadido pendiente de reembolso es la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Impuesto sobre el valor añadido adeudado por la Autoridad Palestina	100 589	100 962
Impuesto sobre el valor añadido adeudado por el Gobierno de Israel	7 461	9 608
Impuesto sobre el valor añadido adeudado por el Gobierno del Líbano	1 507	628
Total	109 557	111 198

Otras cuentas por cobrar

7.3 La partida de otras cuentas por cobrar se desglosa de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Cuentas varias por cobrar	8 284	6 919
Cuentas personales de los funcionarios	2 817	3 864
Depósitos reembolsables a empresas de servicios públicos	121	121
Sumas pendientes de cobro de la Caja de Previsión del Personal de Zona ^a	9 151	1 619
Total	20 373	12 523

^a Véase la nota 14.1.

7.4 La partida de cuentas varias por cobrar aumentó respecto del valor de 2017 debido principalmente a las tareas de cancelación de saldos deudores clasificados como cuentas por pagar a lo largo de los años.

Provisiones y bajas en libros

7.5 Las provisiones y bajas en libros abarcan lo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018				31 de diciembre de 2017			
	<i>Impuesto sobre el valor añadido</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Departamento de Micro-financiación</i>	<i>Total</i>	<i>Impuesto sobre el valor añadido</i>	<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>Departamento de Micro-financiación</i>	<i>Total</i>
Saldo inicial	(99 304)	(852)	(84)	(100 240)	(96 436)	(854)	(66)	(97 355)
Adiciones	(4 508)	(139)	(16)	(4 663)	(2 868)	(1)	(18)	(2 887)
Reducción de la provisión/ajuste	1 216	—	—	1 216	—	—	—	—
Menos: bajas en libros	—	26	—	26	—	3	—	3
Saldo final	(102 596)	(965)	(100)	(103 661)	(99 304)	(852)	(84)	(100 239)

7.6 Las provisiones para el impuesto sobre el valor añadido pendiente de reembolso y las cuentas por cobrar son montos estimados basados en el análisis por antigüedad de los importes pendientes de pago a la fecha de presentación del informe. Las provisiones se han calculado teniendo en cuenta la experiencia pasada y la probabilidad de cobrar los montos pendientes durante los períodos específicos, como se muestra en el cuadro siguiente.

(En porcentaje)

Impuesto sobre el valor añadido pendiente de reembolso	Menos de 2 años	0
	De 2 años a menos de 3 años	50
	3 años o más	100
Otras cuentas por cobrar	Más de 1 año	100

7.7 Pasados seis años, en el caso del impuesto sobre el valor añadido pendiente de reembolso, y tres años en el de otras cuentas por cobrar, la deuda de dudoso cobro y la solicitud de baja en libros pueden presentarse, junto con los documentos justificativos, al Director de Finanzas para su aprobación, después de que se hayan agotado todos los intentos de cobro. En algunos casos, los intentos de cobro continúan después de que hayan transcurrido los plazos especificados anteriormente.

7.8 Las adiciones de 2018 correspondientes a las provisiones para cuentas por cobrar (véase la nota 7.5) reflejan un aumento neto de 4.663 millones de dólares.

Nota 8

Otros activos

8.1 En la partida de otros activos se incluyen los gastos pagados por anticipado y los anticipos a proveedores, que ascendían a un total de 6.496 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (frente a 8.770 millones de dólares en 2017). En ellos se incluyen pagos anticipados al personal por un monto de 0,77 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (frente a 0.131 millones de dólares en 2017).

8.2 A continuación se muestra la composición de los gastos pagados por anticipado y los anticipos a proveedores al 31 de diciembre de 2018. El importe total de los activos no corrientes representa anticipos a proveedores.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Corrientes		
Anticipos a proveedores	6 364	8 543
Pagos anticipados al personal	77	131
Total de otros activos corrientes	6 441	8 674
No corrientes		
Anticipos a proveedores	55	96
Total	6 496	8 770

Nota 9 Existencias

9.1 Las existencias se componen de los siguientes elementos:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Tipo</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Almacenes	49 050	39 638
Farmacias y dispensarios	13 472	17 445
En tránsito	4 440	10 791
Dependencia de producción	168	168
Refugios en construcción	15 313	9 526
Instalaciones no pertenecientes al Organismo	9 542	10 891
Total	91 985	88 459

9.2 Las existencias en almacenes comprenden cuatro categorías principales de artículos que se distribuyen a los refugiados o se utilizan para prestarles servicios: suministros médicos, suministros generales, alimentos y transporte motorizado. El incremento registrado en 2018 obedece principalmente al aumento de la harina de trigo y de los libros de texto que se recibieron hacia finales de 2018 y se distribuyeron en 2019.

9.3 El inventario de farmacias y dispensarios representa suministros médicos que se distribuyen desde el almacén y se mantienen en las farmacias y dispensarios de las cinco zonas de operaciones. La disminución de esas existencias obedece a la reducción del número y el volumen de los pedidos debido a la situación presupuestaria y al aumento de los controles de las compras.

9.4 Las existencias en tránsito son materiales respecto de los cuales se han transferido al OOPS riesgos y beneficios considerables pero que todavía no se han recibido en el almacén. Esos bienes se fiscalizan y se registran como existencias en los almacenes virtuales. Los materiales para los que no se registraron notas de recepción se presentan como existencias en tránsito. En 2018, los bienes en tránsito se redujeron debido principalmente a la reprogramación de la distribución de artículos médicos a raíz de la situación presupuestaria.

9.5 El inventario de la dependencia de producción corresponde a la dependencia de producción autónoma del Organismo, que es el centro de bordado ubicado en la Franja de Gaza. Esta dependencia se rige por instrucciones específicas en lo relativo al control eficaz de la gestión y la evaluación del rendimiento. Las existencias de la dependencia de producción se presentan dentro de los activos en los estados financieros, a precio de costo.

9.6 Los componentes del inventario de la dependencia de producción son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Existencias de materias primas – bordado	66	66
Productos en curso – bordado	2	2
Productos terminados – bordado	100	100
Total	168	168

9.7 En 2018 se registró un ajuste del inventario por valor de 0.745 millones de dólares (en 2017 se registraron gastos por deterioro del inventario por un monto de 0,210 millones de dólares).

9.8 Conforme a la norma 12 de las IPSAS (Inventarios), el inventario se ha ajustado para reflejar el valor realizable neto sobre la base del costo de reposición corriente. Se ha ajustado un importe de 1.924 millones de dólares en el costo de los suministros y artículos fungibles (frente a un importe de 2.157 millones de dólares en 2017), que se presenta en la nota 28.

9.9 Las existencias correspondientes a los refugios en construcción aumentaron en 5.787 millones de dólares debido principalmente a las obras de construcción que se están llevando a cabo en el Líbano para su entrega.

Nota 10

Instrumentos financieros derivados

Naturaleza de los instrumentos financieros

10.1 En la nota 2 figuran detalles de las políticas y los métodos contables más importantes adoptados, incluidos los criterios para el asiento y la baja en cuentas, el criterio de medición y el criterio de reconocimiento de ganancias y pérdidas con respecto a cada clase de activo financiero y de pasivo financiero.

10.2 Los instrumentos financieros del OOPS comprenden las contribuciones en efectivo por recibir, préstamos por cobrar como parte de los servicios de crédito del Departamento de Microfinanciación, otras cuentas por cobrar, efectivo en cuentas bancarias, contratos a plazo de derivados financieros y cuentas por pagar.

Derivados financieros

10.3 Todos los contratos a plazo de derivados financieros se revaluaron en 2018. A continuación se resumen los efectos de esta acción sobre la situación financiera y sobre el rendimiento financiero.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Ganancia realizada	1 091	4 689
(Pérdida) realizada	–	(4 619)
Total de ganancias realizadas	1 091	70
Ganancia no realizada/activo	–	–
Pérdida no realizada/(pasivo)	–	–

10.4 El OOPS suscribió dos contratos a plazo en 2018, que vencieron ese mismo año, y obtuvo una ganancia realizada neta de 1,09 millones de dólares, la cual se clasifica como ganancia de instrumentos financieros derivados bajo otros ingresos en el estado de rendimiento financiero.

10.5 Al 31 de diciembre de 2018, no había contratos a plazo pendientes de ejecución.

Riesgo de crédito

10.6 El Organismo tiene un riesgo de crédito limitado, ya que sus donantes tienen, por lo general, una calificación crediticia elevada. Las contribuciones por recibir son principalmente importes adeudados por naciones soberanas. En la nota 6 figuran detalles de las contribuciones por recibir, incluidas las provisiones para reducciones de los ingresos correspondientes a contribuciones.

10.7 El mayor riesgo de crédito procede de los préstamos concedidos por el Departamento de Microfinanciación. El Departamento gestiona el riesgo de crédito mediante las siguientes medidas:

- a) Estableciendo límites máximos a las cantidades de crédito directo para cada producto vinculado al flujo de efectivo de cada cliente;
- b) Proporcionando una variedad de productos a diferentes sectores y segmentos para distribuir el crédito y reducir la concentración;
- c) Formulando políticas de crédito por producto que incluyan la garantía necesaria y el cumplimiento del crédito con los requisitos normativos en cada jurisdicción;
- d) Estableciendo la estructura de autorización para aprobar y renovar modalidades de crédito;
- e) Revisando y evaluando el riesgo de crédito que supere los límites designados antes de que los créditos se hagan efectivos a los clientes. Las renovaciones de los créditos están sujetas al mismo proceso;
- f) Desarrollando y manteniendo un sistema de clasificación de riesgos a fin de categorizar la exposición al riesgo según el momento en que hay que constituir provisiones para deterioro del valor a fin de protegerse de riesgos de crédito específicos;
- g) Ofreciendo orientación y formación para mejorar la capacidad del personal a fin de promover las mejores prácticas en la gestión del riesgo de crédito.

10.8 Si bien el Organismo tiene su efectivo depositado en diversos bancos, lo cual lo expone al riesgo de que un banco incumpla su obligación con él, mantiene todos los depósitos de mayor cuantía en bancos internacionales con una calificación crediticia elevada.

10.9 No se percibe ningún riesgo de que otras cuentas por cobrar no se liquiden a su vencimiento.

Riesgo de tasa de interés

10.10 El Organismo deposita sus fondos en cuentas a corto plazo que ofrecen un interés fijo y, por tanto, no está expuesto de forma significativa al riesgo de tasa de interés.

Riesgo de tipo de cambio

10.11 El Organismo recibe contribuciones de los donantes en monedas distintas de la moneda en que realiza la mayor parte de sus gastos, el dólar de los Estados Unidos. En 2018, el 38 % de las contribuciones al presupuesto por programas estaba denominado en dólares de los Estados Unidos, la moneda base, y el 62 %, en otras monedas. El Departamento de Microfinanciación concede préstamos en diferentes monedas en función de las zonas de operaciones del Organismo: en la Franja de Gaza se utiliza el dólar de los Estados Unidos; en Jordania y la Ribera Occidental, el dinar jordano; y en la República Árabe Siria, la libra siria.

10.12 Además, algunos gastos de las oficinas sobre el terreno se contraen en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. Por ello, el Organismo está expuesto al riesgo cambiario derivado de fluctuaciones de los tipos de cambio. Se utilizan contratos a plazo de moneda extranjera para cubrirse contra el riesgo cambiario inherente a las contribuciones de donantes que no se efectúan en dólares de los Estados Unidos.

10.13 A fin de proteger sus activos y sus flujos de efectivo contra fluctuaciones monetarias adversas, el OOPS ha adoptado un enfoque de gestión de riesgos conservador, que consiste en realizar operaciones de cobertura a fin de disminuir al mínimo su exposición a las fluctuaciones cambiarias. A fin de cubrirse del riesgo cambiario, el OOPS suscribe contratos a plazo para eliminar el riesgo de una apreciación del dólar de los Estados Unidos y proporcionar un monto de ingresos fijo conocido.

10.14 Al 31 de diciembre de 2018, el 55 % del efectivo depositado en bancos estaba denominado en la moneda base, el dólar de los Estados Unidos, y el resto, en otras monedas. El 15 % del saldo de las oficinas sobre el terreno del OOPS estaba denominado en monedas nacionales utilizadas para financiar las actividades de operación, y el dinero restante estaba depositado en otras monedas. En la nota 4 figura un desglose completo del efectivo depositado en bancos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos.

Nota 11

Propiedades, planta y equipo

11.1 En el siguiente cuadro se resumen las propiedades, la planta y el equipo al 31 de diciembre de 2018.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción	2018								2017	
	Terrenos	Edificios	Mejoras de locales arrendados	Mobiliario y útiles	Equipo	Vehículos de motor	Obras de construcción en curso	Activos que no están en servicio	Total	Total
Costo										
Al 1 de enero	16 250	564 163	675	2 768	51 450	43 473	22 453	228	701 460	667 678
+ Adiciones en el ejercicio	–	16 554	–	2 740	2 357	572	1 009	(228)	23 004	37 505
(-) Enajenaciones y ajustes en el ejercicio ^a	–	463	–	–	898	1 644	–	–	3 005	3 721
(A) Saldo al 31 de diciembre	16 250	580 254	675	5 508	52 909	42 401	23 463	–	721 461	701 462
Amortización										
Saldo al 1 de enero	–	135 036	603	708	34 881	25 278	–	–	196 507	171 299
+ Amortización en el ejercicio	–	21 655	35	614	5 144	2 815	–	–	30 263	28 561
(-) Amortización de bienes enajenados y ajustes en el ejercicio ^a	–	210	–	–	716	1 365	–	–	2 291	3 353
(B) Saldo al 31 de diciembre	–	156 480	638	1 322	39 309	26 728	–	–	224 479	196 507
Deterioro del valor										
Saldo al 1 de enero	–	4 290	–	–	1	7	–	–	4 298	3 648
+ Deterioro del valor en el ejercicio	–	1 700	–	–	–	–	–	–	1 700	728
(-) Deterioro revertido y de los bienes enajenados en el ejercicio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	78
(C) Saldo al 31 de diciembre	–	5 990	–	–	1	7	–	–	5 998	4 298
Valor en libros neto al 31 de diciembre (A)-(B)-(C)	16 250	417 784	37	4 186	13 598	15 666	23 463	–	490 984	500 657

^a Véase la nota 11.2.

A/74/5/Add.4

11.2 El costo neto de las enajenaciones asciende a 0,714 millones de dólares y abarca lo siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Costo original de los bienes enajenados	3 005	3 721
Amortización acumulada	(2 291)	(3 353)
Deterioro del valor acumulado	–	(78)
Costo de los bienes enajenados según se indica en la nota 11.1	714	290

11.3 A continuación se indica el producto de la venta de activos y las ganancias y pérdidas respecto de la clase de activos.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Pérdidas por enajenación	714	289
Ganancias por enajenación	(11)	(28)
Producto de la venta de activos	11	29
Enajenación y ajustes netos según se indica en la nota 11.1	714	290

11.4 Además de los activos productivos por valor de 490,984 millones de dólares, el Organismo sigue utilizando activos totalmente amortizados con un valor en libros bruto de 53,409 millones de dólares.

Nota 12

Activo intangible

12.1 Los activos intangibles se resumen de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción	2018					2017	
	Programas informáticos adquiridos por separado	Programas informáticos desarrollados internamente	Licencias y derechos	Derechos de autor	Productos en curso	Total	Total
Costo							
Al 1 de enero	3 361	38 278	528	–	–	42 167	41 786
+ Adiciones en 2018	40	–	–	–	–	40	381
(–)/+ Enajenaciones y ajustes en el ejercicio	–	–	–	–	–	–	–
(A) Saldo al 31 de diciembre	3 401	38 278	528	–	–	42 207	42 167
Amortización y deterioro del valor							
Saldo al 1 de enero	2 809	17 219	65	–	–	20 093	12 647
Amortización en el ejercicio	420	6 380	264	–	–	7 064	7 445

Descripción	2018					2017	
	Programas informáticos adquiridos por separado	Programas informáticos desarrollados internamente	Licencias y derechos	Derechos de autor	Productos en curso	Total	Total
(-)/+ Amortización de bienes enajenados y ajustes en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
(B) Saldo al 31 de diciembre	3 228	23 599	329	-	-	27 156	20 092
Valor en libros neto al 31 de diciembre (A)-(B)	173	14 679	199	-	-	15 051	22 075

Nota 13

Cuentas por pagar y obligaciones devengadas

13.1 Las cuentas por pagar se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencias	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuentas por pagar a proveedores	Nota 13.2	34 585	45 880
Gastos devengados	Nota 13.3	21 141	27 914
Otras cuentas por pagar	Nota 13.4	23 371	34 260
Provisión para obligaciones varias	Nota 13.5	5 101	2 128
Pendientes de pago a la Caja de Previsión del Personal de Zona	Nota 14.1	-	-
Total		84 198	110 182

Cuentas por pagar a proveedores

13.2 Las cuentas por pagar a proveedores representan sumas pendientes de pago a los proveedores por bienes y servicios recibidos.

Gastos devengados

13.3 Los gastos devengados se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Gastos devengados en concepto de servicios	14 617	18 459
Seguro médico colectivo del personal de zona	3 838	1 797
Sueldos y salarios devengados y otros gastos	211	181
Otras cuentas por pagar relacionadas con sueldos	294	5 703
Deudas por pagar – reclasificación del saldo general de las cuentas por cobrar correspondientes al personal	2 181	1 774
Total	21 141	27 914

Otras cuentas por pagar

13.4 Las otras cuentas por pagar se desglosan de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Depósitos recibidos	267	228
Abastecimiento de agua de la Ribera Occidental, Autoridad Palestina	343	311
Fondos retenidos para otras entidades de las Naciones Unidas	150	3
Intereses por pagar de proyectos	2 366	1 721
Cuentas varias por pagar	1 203	1 953
Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	15 000	20 000
Obligaciones por pagar correspondientes al personal	3 052	9 493
Ingresos por alquiler de comedores cobrado por anticipado	990	551
Total	23 371	34 260

Provisión para obligaciones varias

13.5 La provisión para obligaciones varias incluye la provisión efectuada para que el Organismo atienda las diversas obligaciones contingentes que tienen probabilidad de materializarse, incluso en relación con los procesos arbitrales pendientes.

Nota 14**Fondo de pensiones de los funcionarios****Caja de Previsión del Personal de Zona del OOPS**

14.1 La Caja de Previsión del Personal de Zona del OOPS, establecida en virtud del artículo XIII del Reglamento Financiero del Organismo, es un plan de prestaciones de jubilación que tiene derecho a recibir todo el personal de zona con más de seis meses de servicio. El OOPS ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con la norma 39 de las IPSAS. Las aportaciones del Organismo al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero. A continuación se muestran los saldos pendientes con la Caja de Previsión al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Saldo inicial	(1 619)	267
Aportaciones de empleados y reembolsos de los retiros	61 885	58 463
Aportaciones del Organismo	61 114	62 192
Retiros	(186 403)	(83 737)
Préstamos concedidos a los funcionarios por la Caja de Previsión del Personal de Zona	(41 201)	(38 025)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Comisión por préstamos de la Caja de Previsión del Personal de Zona	174	158
Cuenta corriente con la Caja de Previsión	96 899	(937)
Total	(9 151)	(1 619)

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: personal internacional

14.2 El OOPS es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

14.3 El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades que participan en la Caja de Pensiones y, como consecuencia de ello, no existe ningún procedimiento coherente y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los gastos a cada una de las organizaciones afiliadas. El OOPS y la Caja, al igual que las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar, con suficiente fiabilidad a efectos contables, la parte proporcional que corresponde al Organismo de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados a este. Por tanto, el OOPS ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas conforme a la norma 39 de las IPSAS. Las aportaciones del Organismo al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

14.4 En los Estatutos de la Caja se establece que el Comité Mixto encargará al actuario consultor que realice una valuación actuarial de la Caja, al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

14.5 Las obligaciones financieras del Organismo respecto de la Caja de Pensiones consisten en su aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda pagar para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esos pagos deben efectuarse única y exclusivamente si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario mediante una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, cada una de las organizaciones afiliadas contribuirá una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

14.6 Durante 2017, la Caja detectó anomalías en los datos censales utilizados en la valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2015. En consecuencia, de forma excepcional al ciclo bienal ordinario, la Caja utilizó una valuación extrapolada de los datos de afiliación del 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2016 para sus estados financieros del ejercicio 2016.

14.7 La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017 arrojó un coeficiente de financiación, que mide la relación entre los activos actuariales y los pasivos actuariales, suponiendo que no se ajustaran las pensiones en el futuro, del 139,2 % (150,1 % en la extrapolación de 2016). Al tomar en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 102,7 % (101,4 % en la extrapolación de 2016).

14.8 Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2017, no era necesario realizar aportaciones para enjugar déficits en los términos del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, habida cuenta de que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todos los pasivos devengados en el marco del plan. Además, en la fecha de valuación, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados. A la fecha de la preparación del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

14.9 Si se invocara el artículo 26 por una deficiencia actuarial, ya fuera durante el funcionamiento o a causa de la terminación del plan de pensiones de la Caja, los pagos que se exigirían a cada organización afiliada para enjugar los déficits se basarían en la parte proporcional de las aportaciones de cada organización al total de aportaciones pagadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de valuación. El total de aportaciones pagadas a la Caja durante los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) ascendió a 6.931,39 millones de dólares, de los cuales el Organismo aportó el 0,35 %.

14.10 Durante 2018, las aportaciones pagadas a la Caja ascendieron a 7.572 millones de dólares (frente a 8.013 millones de dólares en 2017). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2019 asciendan a unos 7.950 millones de dólares.

14.11 Puede ponerse fin a la afiliación a la Caja por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Una parte proporcional del activo total de la Caja en la fecha de terminación se pagará a la organización anteriormente afiliada en beneficio exclusivo de aquellos de sus funcionarios que estuvieran afiliados a la Caja en esa fecha, según lo convenido de mutuo acuerdo entre la organización y la Caja. El importe será determinado por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial de los activos y pasivos de la Caja en la fecha de terminación y no incluye ninguna parte del excedente de los activos sobre los pasivos.

14.12 La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto y a la Asamblea General cada año. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, los cuales pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

Nota 15

Prestaciones del personal por terminación del servicio e indemnización por rescisión del nombramiento

15.1 El Organismo reconoce las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:

- a) Prestaciones a corto plazo de los empleados cuyo pago ha de ser liquidado dentro de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio contable en el que los empleados hayan prestado los servicios correspondientes;
- b) Prestaciones después de la separación del servicio;
- c) Otras prestaciones de los empleados a largo plazo;
- d) Indemnización por rescisión del nombramiento.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Corrientes	84 142	84 094
No corrientes	641 708	731 028
Total	725 850	815 122

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
Pagos de vacaciones anuales del personal de zona	38 883	43 558
Obligaciones por terminación del servicio del personal de zona	685 330	768 620
Prestaciones a corto plazo de personal internacional que no se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	1 052	2 290
Prestaciones a largo plazo de personal internacional que no se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	585	654
Total	725 850	815 122

Prestaciones a corto plazo del personal de zona

15.2 Las prestaciones a corto plazo de los empleados consisten en las vacaciones anuales del personal de zona. La cuantía de las obligaciones se calculó sobre la base de los días de vacaciones acumulados que figuraban en el módulo de recursos humanos al 31 de diciembre de 2018. Las obligaciones por vacaciones anuales del personal ascendían a un total de 38,883 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (frente a 43,558 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017).

Obligaciones por terminación del servicio del personal de zona

15.3 La cuantía de las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio e indemnización por rescisión del nombramiento del personal de zona es determinada por actuarios profesionales o calculada por el OOPS teniendo en cuenta los datos relativos al personal y la experiencia previa en relación con los pagos. Al 31 de diciembre de 2018, el total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados ascendía a 685,330 millones de dólares (frente a 768,621 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017). Las prestaciones por terminación del servicio no cuentan con ninguna financiación. No obstante, cada año el OOPS asigna fondos en una cuantía equivalente al pago en efectivo correspondiente a ese ejercicio.

15.4 Conforme a lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS, el actuario ha utilizado el método actuarial basado en las unidades de crédito proyectadas para evaluar las obligaciones del plan. De acuerdo con este método, se calcula una “prestación acumulada prevista” respecto de la prestación que devengará cada uno de los afiliados en activo del plan. La prestación acumulada prevista se basa en la fórmula de acumulación del plan y en el período de servicio a la fecha de la valuación, pero tiene en cuenta la remuneración final del afiliado extrapolada a la edad a la que se supone que el funcionario cesa en el servicio activo. La obligación relativa al plan es el valor actuarial presente de las prestaciones acumuladas previstas a la fecha de la valuación para todos los funcionarios en activo.

Prestación de jubilación ordinaria y anticipada

15.5 En caso de jubilación ordinaria y anticipada, el personal de zona recibe prestaciones por terminación del servicio con arreglo al artículo 109.2 del Reglamento del Personal de Zona del OOPS. Los criterios y las hipótesis empleados para calcular las prestaciones de jubilación ordinaria y anticipada por el método actuarial con arreglo a las IPSAS son los siguientes: a) todo el personal de zona, incluido el personal a jornada parcial, pero con exclusión de los empleados con contratos de duración limitada, tiene derecho a recibir esas prestaciones y la edad normal de jubilación es 60 años, más un período de servicio mínimo de 10 años; b) se brindó la opción de prorrogar la edad de jubilación de 60 a 62 años hasta 2018 y posteriormente se retiró; c) el monto por pagar se calcula con la siguiente fórmula: sueldo básico x 11 % x número de años completos de servicio cumplidos antes del 1 de enero de 2015 más sueldo básico x 12 % x número de años completos de servicio cumplidos después del 1 de enero de 2015; d) el período de servicio se prorratea hasta el último mes entero de servicio cumplido; e) el sueldo básico es el salario de la matriz básica sin subsidios, si bien en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, el salario de la matriz básica se ajusta teniendo en cuenta la fluctuación de la moneda nacional frente al dólar de los Estados Unidos y en la Ribera Occidental, el salario de la matriz básica se ajusta teniendo en cuenta la fluctuación del dinar jordano frente al dólar de los Estados Unidos; y f) para el personal sanitario, el salario correspondiente al período de servicio terminado el 31 de diciembre de 2016 es el salario que se toma a 31 de diciembre de 2016 y queda congelado a esa fecha, mientras que el salario correspondiente al período de servicio posterior al 31 de diciembre de 2016 está sujeto a la nueva escala de sueldos para el personal sanitario, que entró en vigor el 1 de enero de 2017.

15.6 La prestación mencionada también es pagadera en caso de jubilación anticipada voluntaria. Las condiciones para la jubilación anticipada voluntaria son las siguientes: a) haber cumplido entre 50 y 59 años de edad, con un mínimo de 10 años de servicio; b) haber cumplido 60 años de edad, con un mínimo de 10 años de servicio en el caso del personal cuyo servicio se haya extendido más allá de la edad oficial de jubilación a solicitud de los propios funcionarios; c) 25 o más años de servicio; d) haber cumplido entre 45 y 49 años de edad, con un mínimo de 10 años de servicio; y e) entre 20 y 24 años de servicio. Los criterios antes mencionados para percibir la prestación en caso de jubilación anticipada se indican en orden descendente y están supeditados a un presupuesto anual establecido por el Organismo.

Rescisión en interés del Organismo

15.7 El personal de zona recibe prestaciones por terminación del servicio de conformidad con el artículo 109.9 del Reglamento del Personal de Zona del OOPS si la terminación del servicio responde a lo dispuesto en el artículo 109.1 del Reglamento y a los intereses del Organismo reflejados en los criterios siguientes: a) el período de servicio debe ser igual o superior a un año y la edad debe ser menos de 60 años; b) el pago de las prestaciones que recibe el personal se hace con arreglo a uno de los dos planes indicados más abajo y la cuantía de la prestación y las condiciones de solicitud dependen del número de años de servicio acreditables y la edad alcanzada:

<i>Años de servicio acreditables</i>	<i>Meses de sueldo básico</i>
0	0
1	1
2	1
3	2

<i>Años de servicio acreditables</i>	<i>Meses de sueldo básico</i>
4	3
5	4
6	5
7	6
8	7
9 o más	8

<i>Edad</i>	<i>Meses de sueldo básico</i>
46	8,25
47	8,50
48	8,75
49	9,00
50	9,25
51	9,50
52	9,75
53	10,00
54	10,25
55	10,50

c) la prestación no se paga cuando es el empleado quien solicita la separación del servicio (por ejemplo, mediante dimisión); d) el período de servicio se prorratea hasta el último mes entero de servicio cumplido; y e) el sueldo básico es el salario de la matriz básica sin subsidios. Sin embargo, en Jordania y el Líbano, el salario de la matriz básica se ajusta teniendo en cuenta la fluctuación de la moneda nacional frente al dólar de los Estados Unidos. En la Ribera Occidental, el salario de la matriz básica se ajusta teniendo en cuenta la fluctuación del dinar jordano frente al dólar de los Estados Unidos.

Prestación por muerte

15.8 Las prestaciones por muerte del personal de zona se pagan con arreglo al artículo 109.8 del Reglamento del Personal de Zona del OOPS. Si la separación se produce por el fallecimiento del miembro del personal de zona, el Organismo pagará una prestación por muerte al beneficiario o a los beneficiarios designados por el funcionario. La prestación por muerte se calculará: a) como el 11 % del sueldo anual final del funcionario fallecido por cada año de servicios acreditables antes del 1 de enero de 2015 y el 12 % por cada año de servicios acreditables después del 1 de enero de 2015, más una prestación suplementaria equivalente al 50 % del sueldo anual final; o b) como un 200 % del sueldo anual final, si este fuera mayor.

Prestaciones de discapacidad

15.9 El personal de zona recibe prestaciones de discapacidad de conformidad con el artículo 109.7 del Reglamento del Personal de Zona del OOPS si su nombramiento se rescinde debidos a que, por motivos de salud, se halla incapacitado para continuar prestando servicios en el Organismo. En caso de que el funcionario del Organismo haya sido declarado discapacitado el 1 de septiembre de 1987 o en fecha posterior, y con sujeción a lo dispuesto en los párrafos 3 a 6 del artículo antes mencionado, la prestación de discapacidad se computa o bien: a) como el 11 % del sueldo final anual

antes del 1 de enero de 2015 y el 12 % por cada año de servicios acreditables después del 1 de enero de 2015; o b) como un 200 % del sueldo anual final, si este fuera mayor.

Conciliación de las prestaciones por terminación del servicio

15.10 Los costos por intereses y los costos por prestación de servicios en que se ha incurrido durante el ejercicio se han contabilizado directamente en el estado de rendimiento financiero. En el cuadro que figura más abajo se indica la cuantía de los costos por intereses, los costos por prestación de servicios y los costos por servicios prestados en períodos anteriores.

15.11 El importe de las (pérdidas) actuariales presentado en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto asciende a (82,450 millones de dólares), cifra que incluye la modificación de la tasa de descuento durante el ejercicio.

15.12 Los costos por intereses y los costos por prestación de servicios ascendían a 77,701 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (frente a 75,387 millones de dólares en 2017). Las (ganancias) pérdidas actuariales se contabilizan directamente en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto. En la valuación de las obligaciones por terminación del servicio de 2018, se estableció que las ganancias actuariales habían ascendido a 38,717 millones de dólares debido a los ajustes por experiencia y a 43,733 millones de dólares debido a las modificaciones de la tasa de descuento registradas durante el ejercicio.

15.13 La valuación de las prestaciones por terminación del servicio del personal local al 31 de diciembre de 2018 se lleva a cabo utilizando las mismas hipótesis (demográficas y financieras) que las que se utilizaron en la valuación del ejercicio anterior. Esto arroja una ganancia actuarial de 38,717 millones de dólares. Esta ganancia se debe en gran medida a que no se modificaron las matrices de sueldos en 2018, no aumentaron los sueldos en 2018 y aumentó el número de dimisiones antes de los 10 años de servicio.

15.14 A continuación se presenta la conciliación del saldo inicial y final de las prestaciones por terminación del servicio del personal de zona:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Saldo inicial al 1 de enero	768 620	703 259
Costos por intereses en el ejercicio	27 131	28 371
Costos por prestación de servicios en el ejercicio	50 570	47 016
Costos por servicios prestados en períodos anteriores ^a	(2 832)	(1 505)
Ajustes financieros ^b	(43 733)	39 209
Pagos efectuados durante el ejercicio	(75 709)	(38 641)
(Ganancias) actuariales	(38 717)	(9 089)
Total	685 330	768 620

^a Los costos por servicios prestados en períodos anteriores correspondientes a 2018 cambiaron debido al ajuste de la edad de jubilación, a los 60 años, y a la prórroga de las separaciones voluntarias.

^b En 2018, la tasa de descuento (ajustes financieros) se modificó del 3,51 % al 4,14 % y está incluida en las ganancias (pérdidas) actuariales en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto.

Hipótesis fundamentales

15.15 La tasa de descuento (ajustes financieros) utilizada se basó en la moneda y el plazo de las obligaciones subyacentes. En los casos en que las prestaciones del Organismo ofrecían protección contra las fluctuaciones en el valor de la moneda local respecto del dólar de los Estados Unidos, se partió del supuesto de que las prestaciones se pagarían en dólares de los Estados Unidos y se utilizó la tasa aplicable de descuento relativa al dólar. Esto ha sucedido en el caso de las oficinas del Líbano, la Ribera Occidental y Jordania y la sede de Ammán.

15.16 Las tasas de descuento (ajustes financieros) y los futuros aumentos utilizados, desglosados por zona y moneda, son los siguientes:

(En porcentaje)

Zona	Moneda	Protección contra la fluctuación cambiaria	Tasa de descuento	Futuros aumentos
Gaza	Dólar de los EE. UU.	No	4,14	2,50
Sede de Gaza	Dólar de los EE. UU.	No	4,14	2,50
Jordania	Dinar jordano	Sí (dinar jordano/dólar de los EE. UU.)	4,14	2,50
Sede de Ammán	Dinar jordano	Sí (dinar jordano/dólar de los EE. UU.)	4,14	2,50
Ribera Occidental	Dinar jordano	Sí (dinar jordano/dólar de los EE. UU.)	4,14	2,50
Líbano	Libra libanesa	Sí (libra libanesa/dólar de los EE. UU.)	4,14	2,50
República Árabe Siria	Dólar de los EE. UU.	No	4,14	2,50

15.17 Las tasas de descuento se establecieron con referencia a bonos del Estado, bonos empresariales de calidad y otros instrumentos en función de la moneda, el plazo y la disponibilidad de esos instrumentos para la moneda en cuestión. Sin embargo, debido al aumento de las tasas de interés, la administración redujo la tasa de descuento del 3,51 % al 4,14 % en consonancia con el rendimiento de los bonos privados de los Estados Unidos con grado de inversión y un plazo de vencimiento que coincida con el de las obligaciones por terminación del servicio. La tasa de descuento se establece sobre la base del rendimiento del Citi Pension Liability Index – Intermediate (índice intermedio de pasivos por pensiones elaborado por Citi), que tiene una duración de 14,82 años, la cual coincide con la de las obligaciones del Organismo por terminación del servicio (14 años). Este índice representa una tasa única de descuento que arrojaría el mismo valor actual que el cálculo mediante el descuento de un conjunto de obligaciones normalizadas utilizando la curva de descuento de las pensiones de Citi.

15.18 La curva de descuento de las pensiones de Citi constituye una serie de rendimientos sobre hipotéticos bonos de cupón cero y calificación AA, cuyos vencimientos oscilan entre 6 meses y 30 años. Los rendimientos de esta curva se utilizan para el descuento de las obligaciones por pensiones. Esta curva se calcula sobre la base de un universo de bonos empresariales con calificación AA del Citi US Broad Investment-Grade Bond Index (índice amplio de bonos con grado de inversión de los Estados Unidos elaborado por Citi) y los rendimientos de la Citi's Treasury Model Curve (curva de modelos de tesorería elaborada por Citi). Este aumento de la tasa de descuento ha causado una ganancia actuarial de 43,733 millones de dólares. Por consiguiente, la ganancia actuarial neta correspondiente a 2018 asciende a 82,450 millones de dólares, cifra que representa el 10,72 % del saldo inicial de la provisión.

Incrementos periódicos de los sueldos dentro de la categoría

15.19 Con arreglo a la actual matriz de sueldos del Organismo, los incrementos periódicos dentro de la categoría se pueden expresar como importe o porcentaje. Siempre y cuando la actuación profesional sea satisfactoria, los incrementos periódicos de sueldos dentro de la categoría se conceden anualmente a todos los funcionarios hasta que estos alcancen el escalón 20, una vez cada dos años hasta que alcancen el escalón 22 y posteriormente una vez cada cuatro años hasta que alcancen el escalón 24, que es el máximo.

Tipos de cambio al 31 de diciembre de 2018

15.20 Los tipos de cambio utilizados para convertir las monedas locales a dólares de los Estados Unidos se basan en los siguientes tipos de cambio de las Naciones Unidas: 1,000 dólar de los Estados Unidos; 0,708 dinares jordanos; 1.514,50 libras libanesas; 434,000 libras sirias.

Índices de renuncia

15.21 Se supone que los afiliados al plan renuncian con arreglo a los índices anuales siguientes, dependiendo de la edad alcanzada: menos de 30 años, 3 %; de 30 a 34 años, 2 %; de 35 a 39 años, 1,5 %; y 40 años o más, 0 %.

Índices de jubilación anticipada

15.22 Se supone que los afiliados al plan optan por la jubilación anticipada según los índices siguientes.

(Porcentaje)

Edad alcanzada	Número de años transcurridos desde que se cumplieron las condiciones para la jubilación anticipada			
	0	1	2	3 +
Menos de 45	8,0	5,0	3,0	1,0
45 a 49	8,0	5,0	3,0	1,0
50 a 54	8,0	5,0	3,0	1,0
55 a 59	8,0	5,0	3,0	1,0

15.23 En el caso de la zona de Jordania y de la sede de Ammán, los índices estimados de jubilación anticipada indicados más arriba se multiplicaron por 150 %.

Mortalidad

15.24 Se supone que las tasas de mortalidad en el empleo de los afiliados en activo del plan reflejarán las de las tablas de mortalidad de hombres y mujeres recogidas en las pensiones para 2000 de los Estados Unidos, aprobadas en 1996.

Discapacidad

15.25 Se supone que anualmente se registran casos de discapacidad de acuerdo con las probabilidades que se señalan a continuación.

Tasa de discapacidad

(Por cada mil)

<i>Edad</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Menos de 45	0,50	0,75
45 a 54	1,00	1,50
55 a 62	1,50	2,25

Obligaciones por terminación del servicio del personal internacional

15.26 Los gastos por separación del servicio del personal internacional financiado con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (158 puestos al 31 de diciembre de 2018 y 155 puestos al 31 de diciembre de 2017) son sufragados con cargo al presupuesto ordinario, y en los estados financieros del Organismo no se registra ninguna provisión para dichos gastos, puesto que la obligación correspondiente será sufragada por las Naciones Unidas. Como consecuencia de ello, el OOPS no ha presentado en sus estados financieros las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, prima de repatriación ni pago de vacaciones. Esas obligaciones referidas al personal internacional deben incluirse en los estados financieros que figuran en el informe de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas.

15.27 Como parte de la implantación de las IPSAS, el OOPS nombró un consultor actuarial para determinar las obligaciones correspondientes a los funcionarios internacionales que no se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El valor de las obligaciones correspondientes a los funcionarios internacionales que no se financian con cargo al presupuesto ordinario se resume en el siguiente cuadro.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Prestación</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Prima de repatriación	246	682
Gastos de envío	376	823
Viajes	125	288
Seguro médico después de la separación del servicio	585	654
Vacaciones anuales pendientes	306	497
Total	1 638	2 944

Hipótesis

15.28 Se supone que la tasa de descuento será del 4,14 % y que los futuros aumentos de sueldos serán del 3 %. A efectos de los gastos de viajes y envío, se supone una inflación general del 2 %. Se supone que las primas de seguro médico después de la separación del servicio crecen un 6 % al año para los nacionales estadounidenses y un 4 % al año para los nacionales de otros países. Se supone que los afiliados al plan renuncian con arreglo a los índices anuales siguientes, dependiendo de la edad alcanzada: menos de 30 años, 3 %; de 30 a 34 años, 2 %; de 35 a 39 años, 1,5 %; y 40 años o más, 0 %. Se supone que las tasas de mortalidad en el empleo de los afiliados en activo del plan reflejarán las de las tablas de mortalidad de hombres y

mujeres recogidas en las pensiones para 2000 de los Estados Unidos, aprobadas en 1996.

15.29 La cobertura de seguro médico después de la separación del servicio es opcional para el personal internacional de proyectos y sus familiares a cargo que tengan derecho a ello. La contribución del Organismo a las primas de seguro médico después de la separación del servicio es del 50 %, mientras que el pago del 50 % restante corresponde al exfuncionario. Para el personal internacional no financiado con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y de ciudadanía estadounidense se utilizaron las tasas de Aetna, mientras que para los nacionales de otros países se utilizaron las tasas de la Organización de Proveedores Preferidos CIGNA Dental. Cabe señalar que, en el supuesto de que no se prorroguen los contratos, se prevé que solo cuatro funcionarios tengan derecho a esa prestación.

Nota 16

Otros pasivos corrientes

16.1 El desglose de la partida de otros pasivos corrientes es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Bienes en tránsito por pagar	1 543	7 613
Reembolsos a los donantes por pagar	54	98
Pasivo por arrendamiento financiero	269	266
Total	1 866	7 977

16.2 En 2018, los bienes en tránsito se redujeron debido principalmente a la reprogramación de la entrega de artículos médicos a raíz de la situación presupuestaria.

Otros pasivos no corrientes

16.3 El desglose de la partida de otros pasivos no corrientes es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Fondo fiduciario PalFund del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional – Departamento de Microfinanciación	–	9 875
Pasivo por arrendamiento financiero	617	885
Total	617	10 760

16.4 Durante el ejercicio, el fondo fiduciario PalFund del Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional se convirtió en una subvención con el mismo propósito.

16.5 El desglose de la partida de otros pasivos es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Corrientes	1 866	7 977
No corrientes	617	10 760
Total	2 483	18 737

Nota 17

Contribuciones recibidas por adelantado

17.1 La cuantía de las contribuciones recibidas antes de cumplirse los criterios de reconocimiento de los ingresos se desglosa como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Recibidas de Gobiernos	10 651	96
Total	10 651	96

17.2 En 2018, dos países proporcionaron por adelantado contribuciones correspondientes a 2019, lo que produjo un aumento en las contribuciones recibidas por adelantado al cierre del ejercicio.

Nota 18

Pasivo contingente, activo contingente y compromisos de arrendamiento

Pasivo contingente

18.1 El pasivo contingente del Organismo al 31 de diciembre de 2018 proviene principalmente de dos categorías: las cuestiones de personal relacionadas con reclamaciones, pleitos y arbitrajes importantes, y las cuestiones contractuales. Las cuestiones contractuales se refieren en su mayor parte a reclamaciones respecto de adquisiciones (bienes, servicios y contratos de construcción) y a reclamaciones de propietarios de inmuebles arrendados por el Organismo.

18.2 Todavía no se habían resuelto algunas apelaciones de funcionarios que podrían entrañar el pago de sueldos, prestaciones y otras indemnizaciones interpuestas ante el Tribunal Contencioso-Administrativo del OOPS y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas. El pasivo contingente asociado a esas apelaciones ascendía a unos 0,168 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (frente a 1,404 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017).

18.3 El pasivo contingente correspondiente a contratos mercantiles ascendía a unos 12,303 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 (frente a 15,376 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017).

Activo contingente

18.4 El activo contingente del Organismo corresponde a las promesas de contribuciones respecto de las cuales se han firmado acuerdos con los donantes, pero no se han cumplido los criterios de reconocimiento de los ingresos. La cuantía total

del activo contingente al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 565,905 millones de dólares (frente a 661,511 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017).

Compromisos de arrendamiento operativo

18.5 Los gastos de funcionamiento incluyen pagos en concepto de arrendamiento por valor de 3,891 millones de dólares reconocidos como gastos de arrendamiento operativo durante 2018 (frente a 3,682 millones de dólares en 2017). Ese monto incluye los pagos mínimos en concepto de arrendamiento. No se efectuaron pagos de cuotas contingentes por arrendamientos.

18.6 El Organismo mantiene fundamentalmente contratos de arrendamiento operativo rescindibles. Los acuerdos de arrendamiento operativo se refieren principalmente a locales para escuelas, centros de salud, terrenos y refugios colectivos para campamentos, oficinas administrativas sobre el terreno y centros de almacenamiento y distribución. El total correspondiente a los pagos mínimos en concepto de arrendamiento futuros se desglosa como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
A un año	138	34
Entre uno y cinco años	113	225
A más de cinco años	–	–
Total	251	259

18.7 La mayoría de los contratos de arrendamiento operativo contienen cláusulas de renovación que permiten al Organismo prorrogar el período de arrendamiento al finalizar el plazo original. Algunos contratos incluyen cláusulas de revisión de los precios que establecen un porcentaje fijo o un monto fijo de aumento en fechas concretas o a intervalos determinados. Ninguno de los contratos de arrendamiento contempla la opción de compra.

18.8 Los Gobiernos de los países anfitriones y algunas organizaciones benéficas de las zonas de operaciones del OOPS proporcionan al Organismo terrenos de forma gratuita o en arriendo por un monto nominal para que los use en beneficio de los refugiados de Palestina. El OOPS destina esos terrenos a la construcción de escuelas, centros de salud u otras instalaciones que el propio Organismo administra o en las que presta servicios.

18.9 Esas donaciones en especie relativas al uso de terrenos se tasaron en un valor razonable de 3,885 millones de dólares en 2018 (frente a 3,887 millones de dólares en 2017) y figuran en las partidas de ingresos sin contraprestación y gastos de ocupación. El valor razonable de esas donaciones en especie se calculó sobre la base de los últimos contratos de arrendamiento comercial de terrenos negociados por el OOPS. El rendimiento medio por arrendamiento del valor capitalizado de las tierras arrendadas con fines comerciales se aplicó al valor capitalizado de la tierra, determinado según una valuación realizada por agrimensores externos, que se proporcionó al OOPS sin costo alguno o por una suma insignificante.

18.10 El Organismo obtuvo ingresos por un monto de 3,115 millones de dólares en concepto de pagos por subarrendamiento en 2018 (frente a 4,297 millones de dólares en 2017). Esos subarrendamientos son rescindibles y no generan pagos contingentes por arrendamiento.

Compromisos de arrendamiento financiero

18.11 Los contratos de arrendamiento que transmiten al Organismo la práctica totalidad de los riesgos y las recompensas de la propiedad de un activo reciben el tratamiento de arrendamientos financieros. Los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se capitalizan y se amortizan a lo largo del plazo de arrendamiento o la vida útil del activo, el menor.

18.12 El Organismo tiene un arrendamiento financiero que comienza en 2018 relativo a equipo médico que se utilizará en los dispensarios. En el siguiente cuadro se presenta su valor actual y futuro:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018		2017	
	Valor actual	Valor futuro	Valor actual	Valor futuro
A un año	269	278	266	278
Entre 1 y 5 años	617	627	885	905
A más de cinco años	–	–	–	–
Saldo final	886	905	1 151	1 183

18.13 La diferencia entre el valor futuro de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento y su valor actual representa el descuento de las obligaciones por arrendamiento aplicando la tasa de depósito a plazo de HSBC.

Nota 19

Fondo rotatorio de préstamo

19.1 Las contribuciones de uso restringido recibidas con fines de préstamo se transfieren al fondo rotatorio de préstamo tanto para el Departamento de Microfinanciación como para el programa de apoyo comunitario con microcréditos. El fondo rotatorio de préstamo se incluye como componente de la reserva del Departamento de Microfinanciación y el programa de apoyo comunitario con microcréditos en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto.

19.2 La composición del fondo rotatorio al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 era la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Departamento de Microfinanciación	35 146	25 271
Programa de apoyo comunitario con microcréditos	3 679	3 590
Total	38 825	28 861

19.3 Durante el ejercicio, el fondo fiduciario PalFund del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional se convirtió en una subvención de 9,875 millones de dólares con el mismo propósito.

Nota 20**Ingresos en concepto de contribuciones en efectivo**

20.1 En el siguiente cuadro se presenta el total de los ingresos en concepto de contribuciones en efectivo recibidos en 2018 y 2017 desglosados por fuente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Gobiernos	958 872	930 458
Organizaciones intergubernamentales	200 059	189 235
Organizaciones no gubernamentales y otras entidades	9 560	14 331
Organizaciones de las Naciones Unidas	63 949	48 945
Varias	2 041	1 170
Total	1 234 481	1 184 139

Nota 21**Ingresos en concepto de contribuciones en especie**

21.1 A continuación se presenta el total de los ingresos en concepto de contribuciones en especie recibidos en 2018 y 2017 desglosados por fuente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Gobiernos	19 547	16 768
Organizaciones no gubernamentales y otras entidades	5 265	4 488
Organizaciones de las Naciones Unidas	1 783	2 045
Total	26 595	23 301

Nota 22**Intereses de préstamos**

22.1 Son los intereses que devengan los préstamos concedidos por el Departamento de Microfinanciación y el programa de apoyo comunitario con microcréditos en las cinco zonas. La composición de los intereses de préstamos en 2018 y 2017 fue la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Departamento de Microfinanciación	11 576	11 138
Programa de apoyo comunitario con microcréditos	310	311
Total	11 886	11 449

Nota 23

Ingresos en concepto de intereses

23.1 Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en el período en que se devengan. El monto de los intereses devengados por los depósitos bancarios ascendió a 3,919 millones de dólares en 2018 (frente a 2,626 millones de dólares en 2017).

Nota 24

(Pérdidas)/ganancias por diferencias cambiarias

24.1 Son las ganancias o (pérdidas) por diferencias cambiarias realizadas y no realizadas que resultan de convertir los saldos y transacciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos durante el ejercicio.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Ganancias realizadas por diferencias cambiarias	3 867	1 905
(Pérdidas) no realizadas por diferencias cambiarias	(10 620)	3 972
(Pérdidas) realizadas por diferencias cambiarias en los ingresos procedentes de las cuentas por cobrar	(245)	339
Total	(6 998)	6 216

Nota 25

Recuperación de gastos de apoyo indirectos

25.1 El Organismo tiene derecho a un porcentaje específico de los gastos contraídos en determinados proyectos de conformidad con los acuerdos con los donantes. La recuperación de gastos de apoyo indirectos se reconoce como ingreso y corresponde a la recuperación de los gastos indirectos sufragados por el Organismo al ejecutar los proyectos conexos.

25.2 El total de gastos de apoyo indirectos que se recuperaron de los ingresos de proyectos en 2018 fue de 36,208 millones de dólares (frente a 54,569 millones de dólares en 2017). El total de ingresos procedente del gasto de apoyo indirecto asciende a 36,326 millones de dólares (frente a 54,749 millones de dólares en 2017), compensado con el costo de los proyectos, que fue de 36,208 millones de dólares en 2018 (frente a 54,569 millones de dólares en 2017), lo que arroja un monto en concepto de recuperación de los gastos de apoyo indirectos de 0,118 millones en 2018 (frente a 0,180 millones de dólares en 2017) procedente de los programas para Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico.

Nota 26

Ingresos varios

26.1 A continuación se presenta el desglose correspondiente a los ingresos varios:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Ingresos por el arrendamiento de comedores	3 115	4 297
Varios	7 864	5 310
Beneficio en actividades generadoras de ingresos	68	106

	2018	2017
Ingresos por exceso de provisión	6 820	1 395
Ingresos recibidos de organismos de las Naciones Unidas	58	70
Reintegros a los donantes	(778)	(267)
Total	17 147	10 911

26.2 Las fluctuaciones de los ingresos por exceso de provisión se examinan en la nota 6.2. Los reintegros a los donantes representan montos que se habían registrado como ingresos, pero se reembolsan a los donantes de conformidad con las cláusulas establecidas en los acuerdos concertados con ellos.

Nota 27

Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados

27.1 Los sueldos, salarios y prestaciones de los empleados se desglosaron de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Personal internacional	40 328	46 144
Personal de zona		
Salarios básicos, subsidios y prestaciones	561 268	578 921
Aportaciones a la Caja de Previsión del Personal de Zona	60 964	61 635
Gastos sanitarios	11 256	9 282
Total	673 816	695 982

Nota 28

Suministros y artículos fungibles

28.1 La composición de los suministros y artículos fungibles en 2018 y 2017 fue la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Productos básicos	61 443	76 870
Suministros de ropa	3 934	2 421
Alimentos frescos	1 794	3 511
Suministros médicos	21 679	21 933
Suministros varios	14 758	19 746
Suministros deportivos	136	175
Libros de texto y biblioteca	3 973	5 247
Suministros de transporte	9 921	10 825
Total	117 638	140 728

28.2 Los gastos de productos básicos disminuyeron de manera considerable en 2018 debido principalmente a la crisis de financiación y a la reducción de los precios de los productos básicos. La crisis también hizo que disminuyera la distribución de harina de trigo durante el ejercicio.

28.3 La reducción del consumo de libros de texto se debió a la demora en la distribución desde el cuarto trimestre de 2018 hasta el primer trimestre de 2019.

Nota 29

Gastos de ocupación, servicios públicos y locales

29.1 Los gastos de ocupación, servicios públicos y locales en 2018 y 2017 se desglosaron de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Alquiler de locales	7 737	7 897
Mantenimiento de locales	8 283	9 534
Servicios públicos	6 129	6 376
Total	22 149	23 807

Nota 30

Servicios contratados

30.1 La composición de los gastos por servicios en 2018 y 2017 fue la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Construcción y equipo	36 389	31 136
Gastos contractuales	11 222	14 383
Gastos de hospitales	24 325	26 172
Gastos varios, incluidos ajustes de periodificación	6 193	1 417
Gastos de consultoría	16 629	17 293
Gastos portuarios y de sobreestadía	11 467	11 433
Gastos de capacitación	1 705	2 636
Viajes	2 614	3 751
Total	110 544	108 221

30.2 La construcción y el equipo netos aumentaron respecto del ejercicio anterior, debido a la reducción de la labor de construcción en el Líbano y al aumento de la construcción en Gaza.

Nota 31

Subsidios

31.1 Los subsidios son montos que se pagan a los refugiados de Palestina en los siguientes conceptos:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Subsidios en efectivo pagados a beneficiarios	141 293	210 886
Subsidios para pacientes	4 613	4 553
Subsidios para la construcción y reparación de refugios	45 568	49 415
Subsidios pagados a terceros	21 594	21 487
Total	213 068	286 341

31.2 Los subsidios en efectivo para los beneficiarios se pagan a fin de proporcionar asistencia selectiva en efectivo a los refugiados de Palestina afectados por el conflicto que se encuentran en todas las zonas para brindarles seguridad alimentaria y subsidios para alquileres. Los subsidios pagados a terceros consisten en efectivo que entrega el OOPS a las comunidades y otros interesados para la realización de actividades encaminadas a mejorar la vida de los refugiados.

31.3 Los subsidios en efectivo en 2018 disminuyeron significativamente debido a la reducción de los subsidios proporcionados a los beneficiarios del programa de asistencia en efectivo para refugios temporales, y a la reducción del gasto para el programa de creación de empleo. La reducción de los subsidios para la construcción y reparación de refugios obedece a la finalización de reparaciones de mayor y menor envergadura de refugios en el marco de los proyectos de reconstrucción de Gaza después de la guerra de 2014.

Nota 32 Provisiones y bajas en libros

32.1 La composición de los gastos por provisiones y bajas en libros en 2018 y 2017 fue la siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017
Gastos correspondientes a provisiones y bajas en libros de cuentas por cobrar	4 663	2 887
Gastos correspondientes a provisiones y bajas en libros de contribuciones por recibir	78	12 792
Gastos correspondientes a provisiones y bajas en libros de préstamos por cobrar	1 107	1 302
Gastos correspondientes a provisiones y bajas en libros para anticipos al personal internacional	22	—
Bajas en libros de cuentas por cobrar sobrevaloradas y otros	399	1 361
Total	6 269	18 342

Nota 33 Presentación de información financiera por segmentos

33.1 Un segmento es una actividad (o grupo de actividades) diferenciada para la cual es apropiado presentar información financiera por separado. La información por segmentos se presenta con arreglo a varios criterios para reflejar los objetivos y las actividades del OOPS. Se presenta información financiera por segmentos completa

respecto de los segmentos relacionados con fuentes de fondos, y se presentan informes sobre los gastos de los segmentos en relación con los objetivos de desarrollo humano, los programas y las zonas geográficas.

a) Fuentes de fondos

33.2 Un fondo es una entidad declarante establecida para contabilizar las transacciones relacionadas con un propósito u objetivo determinado. Los fondos se segregan con el propósito de realizar actividades específicas o de alcanzar determinados objetivos de conformidad con reglamentos, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se preparan con arreglo a un criterio de contabilidad por fondos y muestran la situación consolidada de todos los fondos al final del ejercicio. Los saldos de los fondos representan el monto residual acumulado de ingresos y gastos.

33.3 Las actividades del Organismo se financian con cargo a cinco grupos de fondos, cada uno de los cuales tiene sus propios parámetros de uso de los ingresos.

33.4 El fondo para fines generales es parte del presupuesto por programas del OOPS y constituye la principal fuente de financiación de las actividades periódicas del Organismo. Ese fondo permite al Organismo cumplir sus obligaciones con consignaciones autorizadas y se financia principalmente mediante contribuciones voluntarias y donaciones en especie de Gobiernos, organismos intergubernamentales y no gubernamentales y autoridades de los países anfitriones.

33.5 El fondo para fines específicos también forma parte del presupuesto por programas del OOPS, pero solo se puede utilizar para actividades específicas (como apoyo directo o asistencia alimentaria y en efectivo a través del programa de red de protección social) realizadas por un período determinado y con un presupuesto definido.

33.6 El fondo del Departamento de Microfinanciación se destina a proporcionar crédito para actividades empresariales, para el consumo de los hogares y para satisfacer las necesidades de vivienda a fin de mejorar la calidad de vida de las familias y los propietarios de pequeñas empresas y mantener los puestos de trabajo, reducir la pobreza, empoderar a las mujeres y proporcionar oportunidades de generación de ingresos a los refugiados de Palestina.

33.7 Los fondos para llamamientos de emergencia tienen por objeto atender necesidades urgentes mediante la prestación de socorro de emergencia consistente, por ejemplo, en ayuda alimentaria, refugio y suministros médicos. Los fondos se recaudan principalmente mediante el procedimiento de llamamientos unificados y deben utilizarse en plazos especificados. En virtud de la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, los fondos para llamamientos de emergencia para la República Árabe Siria se reclasificaron internamente del segmento de proyectos financiados con fondos para fines específicos al segmento de llamamientos de emergencia especiales, lo que también está en consonancia con la presentación de informes a los donantes a partir de 2016.

33.8 Los fondos para proyectos se utilizan para atender las necesidades de inversión en capital fijo (por ejemplo, la construcción de escuelas y centros de salud) o de desarrollo, para reforzar o complementar los programas y sistemas existentes (como el de mejora de la salud ambiental). Los proyectos se ejecutan para cumplir un objetivo determinado y las contribuciones están sujetas a plazos concretos y se destinan a los propósitos especificados.

b) Objetivos de desarrollo humano

33.9 La misión del OOPS es ayudar a los refugiados de Palestina a alcanzar todo su potencial de desarrollo humano en las difíciles circunstancias en las que viven. El OOPS tiene cuatro objetivos de desarrollo humano por los que se guía el Organismo para cumplir su misión de ayudar a los refugiados de Palestina, a fin de alcanzar los objetivos previstos con una gestión eficaz y eficiente. Los 15 objetivos estratégicos que orientan las actividades básicas del OOPS están agrupados en los cuatro objetivos de desarrollo humano siguientes:

a) Una vida larga y saludable, que incluye los objetivos siguientes: i) garantizar el acceso universal a servicios integrales y de buena calidad de atención primaria de la salud; ii) proteger y promover la salud de la familia; y iii) prevenir y combatir las enfermedades;

b) Adquisición de conocimientos y capacidades, que incluye los objetivos siguientes: i) asegurar el acceso y la cobertura universales en materia de educación básica; ii) mejorar la calidad y los resultados educativos en comparación con los niveles fijados; y iii) mejorar el acceso de los estudiantes con necesidades especiales a oportunidades educativas;

c) Un nivel de vida digno, que incluye los objetivos siguientes: i) reducir la pobreza extrema; ii) mitigar los efectos en las personas de las situaciones de emergencia (tanto en caso de emergencias familiares en pequeña escala como de crisis nacionales); iii) proporcionar servicios financieros inclusivos y mayor acceso a los sistemas de crédito y ahorro, sobre todo a los grupos vulnerables, como las mujeres, los jóvenes y los pobres; iv) aumentar la empleabilidad; y v) mejorar el entorno urbano mediante un desarrollo sostenible de los campamentos y la mejora de la infraestructura y los alojamientos que no cumplen con las normas mínimas;

d) Pleno goce de los derechos humanos, que incluye los objetivos siguientes: i) asegurar que la prestación de servicios satisfaga las necesidades de protección de los beneficiarios, incluidos los grupos vulnerables; ii) salvaguardar y promover los derechos de los refugiados de Palestina fomentando el respeto de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados; iii) reforzar la capacidad de los refugiados para concebir e implementar servicios sociales sostenibles en sus comunidades; y iv) garantizar que la inscripción de los refugiados de Palestina en los servicios del OOPS y su elegibilidad para optar a ellos se ajusten a las normas internacionales pertinentes;

e) Además de los objetivos indicados, el OOPS aspira a gestionar con eficacia y eficiencia proporcionando una orientación y un control generales y velando por la eficiencia de las operaciones y la eficacia de la gestión financiera y de los riesgos.

c) Programa

33.10 Desde el punto de vista funcional, el Organismo está organizado en cuatro programas básicos que prestan servicios directamente a los beneficiarios del OOPS, guiados por la dirección ejecutiva y con la asistencia de los departamentos de apoyo:

a) El programa de educación proporciona educación básica y secundaria a estudiantes con necesidades educativas especiales, así como formación profesional y técnica. El programa cuenta con diez centros de formación profesional que imparten formación práctica en farmacia, fontanería, carpintería, actividad empresarial e informática. También ofrece capacitación y desarrollo en el empleo para docentes con el objetivo de desarrollar sus calificaciones profesionales, así como formación previa al empleo para docentes nuevos. El programa promueve además el acceso de los estudiantes a estudios superiores mediante becas;

b) El programa de salud cuenta con una red de centros de atención primaria de la salud y clínicas móviles que son la base de sus servicios de salud y en los que se prestan servicios de medicina general preventiva y servicios de especialistas adaptados a las necesidades de cada etapa de la vida. Si bien el programa se centra fundamentalmente en la atención primaria de la salud, también facilita el acceso de los refugiados de Palestina a servicios de atención secundaria y terciaria. El subprograma de salud ambiental controla la calidad del agua potable, presta servicios de saneamiento y lleva a cabo actividades de control de vectores y roedores en los campamentos de refugiados;

c) El programa de mejora de la infraestructura y los campamentos hace frente a las condiciones de vida cada vez más precarias de los refugiados de Palestina en los campamentos. El programa fomenta la creación de vecindarios sostenibles en los planos ambiental y social. El OOPS repara refugios y, en coordinación con los Gobiernos de los países de acogida, planifica proyectos de realojamiento y reconstrucción en respuesta a las demoliciones provocadas por conflictos armados u otras situaciones de emergencia. El programa gestiona la construcción y el mantenimiento de todos los locales e instalaciones del OOPS.

d) El programa de servicios sociales y de socorro ofrece a los refugiados de Palestina una gama de servicios directos e indirectos de protección social. El subprograma de servicios de socorro proporciona asistencia a través de una red de protección social que comprende el suministro de alimentos básicos, subsidios en efectivo y complementos de los ingresos familiares para los refugiados de Palestina más vulnerables atrapados en el ciclo de la pobreza extrema. También proporciona asistencia selectiva en efectivo, como subvenciones puntuales en efectivo para cubrir las necesidades básicas de los hogares en las emergencias familiares. Por otro lado, el subprograma ofrece ayuda directa durante las emergencias ocasionadas por situaciones de violencia o disturbios políticos, así como servicios de rehabilitación de viviendas en coordinación con otros programas. El subprograma de servicios sociales promueve en las comunidades la realización de actividades que fomenten la autosuficiencia de los refugiados especialmente vulnerables. El programa atiende en particular las necesidades de las mujeres, los refugiados con discapacidad, los jóvenes y los ancianos. También presta ayuda a los refugiados vulnerables mediante su programa de microcréditos, gestionado por organizaciones comunitarias;

e) La dirección ejecutiva gestiona todos los aspectos de la labor del Organismo a fin de asegurar la ejecución eficaz de los mandatos del OOPS de prestar servicios y asistencia humanitaria a los refugiados de Palestina y a otras personas a las que debe atender en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como de mantener el compromiso de la comunidad internacional con el bienestar social y económico de los refugiados de Palestina. Entre las responsabilidades de la dirección ejecutiva está la de gestionar eficazmente la supervisión, el apoyo jurídico, la recaudación de fondos y la labor de promoción y divulgación a interlocutores externos;

f) Los departamentos de apoyo ayudan al Comisionado General a asegurar el buen funcionamiento del Organismo y velan por la gestión eficaz del personal y los recursos financieros, los servicios administrativos y la comunicación interna;

g) La División de Protección se estableció en la sede del OOPS en Ammán para proporcionar orientación estratégica y coordinar la ejecución de las diversas actividades de protección de todo el Organismo. De conformidad con el mandato del Organismo, el objetivo de sus actividades de protección es atender las necesidades de protección de los refugiados de Palestina en un contexto de aumento de los conflictos y los desplazamientos en la región. El OOPS ha adoptado un enfoque integral de la protección que incluye una dimensión “interna”, centrada en lograr que se respeten

los derechos de los refugiados de Palestina en los programas de prestación de servicios del Organismo y por medio de ellos, y una dimensión “externa”, que implica la colaboración con los garantes de derechos competentes a fin de velar por que se respeten los derechos de los refugiados de Palestina. La División de Protección, por conducto de sus expertos temáticos, centra su labor en las esferas de la integración de la protección, la promoción, la protección infantil, el género y la violencia por razón de género, la discapacidad y la protección internacional.

d) Zonas geográficas

33.11 Aunque el OOPS utiliza principalmente el enfoque basado en programas para conseguir sus objetivos y prestar sus servicios, sus operaciones se gestionan por zonas. De conformidad con el mandato establecido por la Asamblea General, órgano del que depende, el Organismo desarrolla su labor en cinco zonas de operaciones: Jordania, Líbano, República Árabe Siria, Franja de Gaza y Ribera Occidental. En todas las zonas se ofrecen servicios similares, pero cada una de ellas tiene características peculiares debido al contexto político, humanitario y económico particular en que se actúa y la condición de los refugiados de Palestina que se encuentran en ellas y los derechos de que gozan.

e) Bases de fijación de los precios de las transferencias y cargos entre segmentos

33.12 Cuando ejecuta actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios, el OOPS asume gastos de apoyo indirectos que no se pueden atribuir directamente a actividades, proyectos o programas específicos. Los gastos de apoyo a los programas comprenden gastos de apoyo administrativo, logístico, a la gestión y de otro tipo, como los relacionados con la contratación de personal, el control presupuestario y financiero, el apoyo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y la adopción de medidas sobre adquisiciones, transporte y almacenamiento.

33.13 Los gastos de apoyo indirectos representan una recuperación de gastos de los proyectos que tiene por objeto que las actividades no ordinarias no constituyan gastos financieros con cargo al presupuesto ordinario del Organismo.

33.14 En términos generales se aplica un porcentaje estándar uniforme del 11 % como gastos de apoyo indirectos a todas las contribuciones para actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios, salvo en el caso del Departamento de Microfinanciación, en que se aplica un porcentaje estándar del 6 % a los costos corrientes del Departamento, excluidos los gastos de personal.

**Información financiera por segmentos desglosada por fondo: situación financiera
al 31 de diciembre de 2018**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Actividades financiadas con fondos para fines generales</i>	<i>Actividades financiadas con fondos para fines específicos</i>					<i>Total</i>
	<i>Presupuesto por programas</i>	<i>Fondos de uso restringido</i>	<i>Departamento de Micro- financiación</i>	<i>Llama- mientos de emergencia</i>	<i>Proyectos</i>	<i>Saldos entre fondos</i>	
Activo							
Activo corriente							
Efectivo y equivalentes de efectivo	27 685	27 028	18 038	80 888	208 986	–	362 625
Préstamos a corto plazo por cobrar	–	1 488	23 654	–	–	–	25 142
Contribuciones por recibir	14 379	–	–	15 119	10 818	–	40 316
Cuentas por cobrar	25 046	153	40	615	809	(394)	26 269
Otros activos corrientes	2 437	37	372	27	3 568	–	6 441
Cuenta operacional del Departamento de Microfinanciación con el OOPS	–	520	–	–	–	(520)	–
Existencias	18 272	2 988	–	37 710	33 015	–	91 985
Activo no corriente							
Otros activos no corrientes	55	–	–	–	–	–	55
Préstamos a largo plazo por cobrar	–	1 179	2 409	–	–	–	3 588
Propiedades, planta y equipo	466 836	80	114	337	23 617	–	490 984
Activo intangible	14 885	–	166	–	–	–	15 051
Total del activo	569 595	33 473	44 793	134 696	280 813	(914)	1 062 456
Pasivo							
Pasivo corriente							
Cuentas por pagar y obligaciones devengadas	39 917	19 743	610	11 398	12 593	(63)	84 198
Prestaciones de los empleados	85 455	(25)	391	(1 658)	(56)	35	84 142
Cuenta operacional del Departamento de Microfinanciación con el OOPS	–	–	520	–	–	(520)	–
Otros pasivos corrientes	626	–	–	1 221	19	–	1 866
Contribuciones recibidas por adelantado	11 045	–	–	–	–	(394)	10 651
Pasivo no corriente							
Prestaciones de los empleados	637 801	–	3 907	–	–	–	641 708
Otros pasivos no corrientes	617	–	–	–	–	–	617
Total del pasivo	775 461	19 718	5 428	10 961	12 557	(942)	823 182
Activo neto/patrimonio neto	(205 865)	13 754	39 365	123 735	268 258	28	239 274
Reserva de revalorización y otras reservas	16 381	–	–	–	–	1 310	17 691
Reserva de capital: programa de apoyo comunitario con microcréditos y Departamento de Microfinanciación	–	3 679	35 146	–	–	–	38 825
Superávit/(déficit) acumulado	(222 247)	10 075	4 219	123 735	268 258	(1 282)	182 758
Total del activo neto/patrimonio neto	(205 865)	13 754	39 365	123 735	268 258	28	239 274

Información financiera por segmentos desglosada por fondo: rendimiento financiero al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Actividades financiadas con fondos para fines generales</i>	<i>Actividades financiadas con fondos para fines específicos</i>					<i>Saldos entre fondos</i>	<i>Total</i>
	<i>Presupuesto por programas</i>	<i>Fondos de uso restringido</i>	<i>Departamento de Micro-financiación</i>	<i>Llamamientos de emergencia</i>	<i>Proyectos</i>			
Ingresos								
Contribuciones en efectivo	829 884	22	–	243 581	160 994	–	1 234 481	
Contribuciones en especie	–	16 640	–	6 494	3 461	–	26 595	
Intereses de préstamos	–	309	11 577	–	–	–	11 886	
Intereses de depósitos bancarios	2 684	–	432	225	578	–	3 919	
Otros ingresos								
Recuperación de los gastos de apoyo indirectos	19 540	661	–	16 126	–	(36 208)	118	
Ganancias por derivados financieros	1 091	–	–	–	–	–	1 091	
Ingresos varios	11 138	5 384	834	(195)	(83)	70	17 147	
Total de ingresos	864 337	23 016	12 843	266 231	164 950	(36 138)	1 295 237	
Gastos								
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	606 116	2 158	4 407	39 999	20 499	637	673 816	
Suministros y artículos fungibles	24 287	14 355	208	68 342	10 446	–	117 638	
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	10 627	4 199	414	2 949	3 960	–	22 149	
Servicios contratados	43 559	1 264	2 161	19 596	43 934	30	110 544	
Gastos de apoyo indirectos	25	–	–	22 631	13 527	(36 183)	–	
Subsidios	29 029	483	–	122 438	61 118	–	213 068	
Amortizaciones	37 164	–	163	–	–	–	37 327	
Provisiones y bajas en libros	5 146	5	1 118	–	–	–	6 269	
Pérdidas derivadas de enajenaciones	570	–	–	–	144	–	714	
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	1 700	–	–	–	–	–	1 700	
Pérdidas por diferencias cambiarias	5 734	–	15	912	337	–	6 998	
Total de gastos	763 957	22 465	8 486	276 868	153 964	(35 516)	1 190 223	
Superávit/(déficit) del ejercicio	100 379	551	4 357	(10 637)	10 986	(622)	105 014	

Información financiera por segmentos desglosada por objetivo de desarrollo humano: gastos al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Una vida larga y saludable</i>	<i>Adquisición de conocimientos y capacidades</i>	<i>Un nivel de vida digno</i>	<i>Pleno goce de los derechos humanos</i>	<i>Gestión eficaz y apoyo en el Organismo</i>	<i>Objetivo de desarrollo humano no asignado</i>	<i>Saldos entre fondos</i>	<i>Total</i>
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	75 650	452 946	46 551	9 457	88 574	–	637	673 816
Suministros y artículos fungibles	29 910	12 453	67 456	301	7 518	–	–	117 638
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	2 246	8 690	3 977	157	7 079	–	–	22 149
Servicios contratados	31 438	11 066	35 939	2 606	29 466	–	30	110 544
Gastos de apoyo indirectos	2 942	3 928	24 663	576	4 075	–	(36 183)	–
Subsidios	4 258	6 184	190 221	623	11 781	–	–	213 068
Amortizaciones	5 381	16 708	2 732	429	12 056	20	–	37 327
Provisiones y bajas en libros	–	–	1 123	–	5 146	–	–	6 269
Pérdidas derivadas de enajenaciones	237	150	176	–	152	–	–	714
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	–	39	–	493	1 168	–	–	1 700
Pérdidas por diferencias cambiarias	–	–	–	–	6 998	–	–	6 998
Total	152 062	512 164	372 838	14 642	174 013	20	(35 516)	1 190 223

Información financiera por segmentos desglosada por programa: gastos al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Educación</i>	<i>Salud</i>	<i>Mejora de la infraestructura y los campamentos</i>	<i>Servicios sociales y de socorro</i>	<i>División de Protección</i>	<i>Departamento de apoyo</i>	<i>Dirección ejecutiva</i>	<i>Saldos entre fondos</i>	<i>Total</i>
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	448 713	83 478	30 554	25 340	3 952	46 261	34 880	637	673 816
Suministros y artículos fungibles	12 660	31 867	1 070	67 680	69	3 802	489	–	117 638
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	12 401	1 969	182	1 488	44	5 171	894	–	22 149
Servicios contratados	12 654	28 398	23 180	12 386	2 187	22 467	9 241	30	110 544
Gastos de apoyo indirectos	3 993	3 571	4 248	20 589	431	2 093	1 259	(36 183)	–
Subsidios	7 086	5 229	18 024	179 039	716	520	2 454	–	213 068
Amortizaciones	18 697	3 910	1 968	1 054	66	10 825	807	–	37 327
Provisiones y bajas en libros	–	–	–	1 123	–	5 146	–	–	6 269
Pérdidas derivadas de enajenaciones	152	219	192	–	–	146	5	–	714
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	1 206	–	–	494	–	–	–	–	1 700
Pérdidas por diferencias cambiarias	–	–	–	–	–	6 998	–	–	6 998
Total	517 562	158 641	79 419	309 193	7 465	103 430	50 029	(35 516)	1 190 223

**Información financiera por segmentos desglosada por zona geográfica: gastos
al 31 de diciembre de 2018**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Zona de Gaza</i>	<i>Zona del Líbano</i>	<i>Zona de la República Árabe Siria</i>	<i>Zona de Jordania</i>	<i>Zona de la Ribera Occidental</i>	<i>Sede</i>	<i>Saldos entre fondos</i>	<i>Total</i>
Gastos								
Sueldos, salarios y prestaciones de los empleados	268 933	82 243	55 999	126 805	104 077	35 122	637	673 816
Suministros y artículos fungibles	76 716	8 399	15 192	7 898	9 165	268	–	117 638
Gastos de ocupación, servicios públicos y locales	3 863	5 397	1 485	6 160	4 570	674	–	22 149
Servicios contratados	37 532	32 502	7 369	8 418	7 946	16 748	30	110 544
Gastos de apoyo indirectos	15 887	5 758	10 433	1 487	2 258	360	(36 183)	–
Subsidios	68 246	39 728	66 585	14 063	22 888	1 557	–	213 068
Amortizaciones	16 403	3 377	1 824	2 796	5 560	7 367	–	37 327
Provisiones y bajas en libros	577	5	29	645	280	4 734	–	6 269
Pérdidas derivadas de enajenaciones	567	4	3	140	–	–	–	714
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	–	–	1 700	–	–	–	–	1 700
Pérdidas por diferencias cambiarias	–	–	–	–	–	6 998	–	6 998
Total	488 726	177 412	160 619	168 413	156 742	73 827	(35 51/6)	1 190 223

Nota 34

Presentación de información del presupuesto

34.1 Las cifras del presupuesto del OOPS se calculan con arreglo al criterio de caja modificado y se presentan en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) como presupuesto inicial derivado del presupuesto por programas correspondiente a 2018-2019 (Libro Azul). El presupuesto del OOPS incluye las necesidades básicas financiadas con cargo al presupuesto por programas aprobado por la Asamblea General, que, en caso de sobrepasarse, debe someterse nuevamente a la consideración de la Asamblea; las donaciones en especie; y el presupuesto para proyectos, cuya asignación varía en función de la respuesta de los donantes.

34.2 Comparado con el presupuesto del Libro Azul, el presupuesto por programas, que se publica al comienzo de cada ejercicio económico, presenta necesidades reducidas calculadas sobre la base de las previsiones de ingresos de final del ejercicio y el déficit de caja aceptable. Sin embargo, en el caso del presupuesto para proyectos, se dispone de los recursos cuando se reciben las contribuciones o, en casos excepcionales, cuando los donantes confirman mediante la firma de un acuerdo las promesas de contribución para propuestas de proyectos aprobadas.

34.3 A raíz de la adopción de las IPSAS, el OOPS empezó a aplicar en el ámbito interno un sistema de presupuestación basado en el criterio contable del devengo conforme con dichas normas. Sin embargo, en cumplimiento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, el presupuesto final que se presenta en el estado financiero V todavía hace referencia a un presupuesto elaborado conforme al criterio de caja modificado y se emplea para compararlo con los importes reales.

34.4 El presupuesto del OOPS comprende tres entidades principales (tipos de financiación): el presupuesto por programas, que se financia principalmente mediante contribuciones voluntarias e incluye además 158 funcionarios internacionales financiados con cargo a las cuotas del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas; un presupuesto de donaciones en especie; y el presupuesto para proyectos.

34.5 La estructura del presupuesto del Organismo sigue el formato de la presupuestación basada en los resultados, como se refleja en los planes operacionales anuales elaborados a partir de la estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021.

34.6 Los presupuestos y cuentas del OOPS se preparan con arreglo a diferentes criterios contables. El estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo se preparan conforme a un criterio estricto del devengo, utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos en el estado de rendimiento financiero, mientras que el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se prepara conforme al criterio de caja modificado.

34.7 Con arreglo a la norma 24 de las IPSAS, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparan con criterios comparables, los importes reales presentados aplicando un criterio comparable al del presupuesto deben conciliarse con los importes reales presentados en los estados financieros, identificando por separado las diferencias atribuibles al uso de distintos criterios, las diferencias temporales y las diferencias derivadas de las entidades. También puede haber diferencias en los formatos y sistemas de clasificación adoptados para la presentación de los estados financieros y del presupuesto.

34.8 Se producen diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables cuando el presupuesto aprobado se prepara con un criterio contable distinto del utilizado para la contabilidad, como se indica en el párrafo 34.6.

34.9 Surgen diferencias temporales cuando el ejercicio presupuestario no coincide con el período al que se refieren los estados financieros. En el caso del OOPS no existen diferencias temporales a efectos de la comparación entre los importes presupuestados y reales.

34.10 Se producen diferencias derivadas de las entidades examinadas cuando el presupuesto omite fondos que forman parte de la entidad para la cual se preparan los estados financieros.

34.11 Las diferencias de presentación obedecen a diferencias en el formato y en los sistemas de clasificación adoptados para la presentación del estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

34.12 A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales presentados con criterios comparables en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) y los importes reales presentados en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
Importes reales expresados según criterios comparables (estado financiero V)	865 185	109 931	–	975 116
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	326 111	(136 168)	9 273	199 216
Diferencias temporales	–	–	–	–
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(41 587)	3 203	691	(37 693)
Diferencias de presentación	(1 045 438)	–	–	(1 045 438)
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	104 271	(23 034)	9 964	91 201

34.13 Los compromisos pendientes, que incluyen las órdenes de compra pendientes y los flujos de efectivo netos de las actividades de operación, de inversión y financieras, se presentan como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables. Los ingresos que no figuran en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales se asientan como diferencias de presentación. Las diferencias derivadas de las entidades examinadas se producen porque el presupuesto aprobado, como ya se ha señalado, incluye el presupuesto por programas, el presupuesto de donaciones en especie y el presupuesto para proyectos. El estado de flujos de efectivo también incluye el fondo para llamamientos de emergencia, el fondo del Departamento de Microfinanciación y el fondo para fines específicos del presupuesto por programas.

34.14 Los importes presupuestados se presentan con arreglo a una clasificación basada en los tipos de gastos determinados en el presupuesto por programas aprobado para 2018-2019, conforme a la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y aprobada por la Asamblea General.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total de gastos</i>
Importes reales expresados según criterios comparables (estado financiero V)	975 116
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(31 024)
Diferencias temporales	–
Diferencias debidas a las entidades examinadas	246 131
Importes reales en el estado de rendimiento financiero (estado financiero II)	1 190 223

Explicación de las diferencias significativas

34.15 A continuación se explican las diferencias significativas entre el presupuesto inicial y el presupuesto final y entre el presupuesto final y los importes reales.

Presupuestos inicial y final (ingresos y gastos/gastos de capital)

34.16 El presupuesto inicial de gastos corresponde al presupuesto publicado en el Libro Azul, mientras que el presupuesto final de gastos es la asignación presupuestaria aprobada para 2018 a fin de ejercicio.

34.17 El presupuesto por programas correspondiente a 2018, que figura en el Libro Azul para el período 2018-2019, ascendió a 1.177,1 millones de dólares (según el criterio de caja modificado). Ese monto se presenta en el estado financiero V como presupuesto “inicial”. Con arreglo al criterio de caja modificado, el presupuesto final para 2018 fue de 1.111,1 millones de dólares, lo que supone una disminución de 65 millones de dólares (5,5 %). Ese monto se presenta en el estado financiero V como presupuesto “final”. La disminución de 65 millones de dólares refleja la disminución del presupuesto final, que se debe principalmente a una disminución del presupuesto por programas final de 825,7 millones de dólares a 772,1 millones de dólares (incluidas las contribuciones en especie) y a una disminución del presupuesto por programas final de 351,4 millones de dólares a 338,9 millones de dólares, incluidos los fondos de uso restringido (proyectos financiados con fondos para fines específicos).

Utilización del presupuesto

34.18 La variación en la utilización presupuestaria de los distintos componentes de los costos presupuestarios obedece a diversos factores, como las medidas adoptadas por la administración para reducir el déficit de caja, la distribución de efectivo y alimentos del programa de red de protección social y otras reservas del presupuesto. A continuación se indica la tasa de utilización respecto de los diferentes componentes fundamentales del gasto:

a) *Gastos de personal.* La tasa de ejecución es del 97,2 %. Se utilizaron 18 millones de dólares menos de lo previsto debido a: i) una elevada tasa de vacantes del personal de contratación internacional (financiado con cargo a las cuotas); y ii) los gastos de personal de zona contratado a plazo fijo, jornaleros y empleados con contratos de duración limitada inferiores a lo previsto en 9,9 millones de dólares, debido a las medidas adoptadas por la administración para reducir el déficit de caja en el presupuesto por programas;

b) *Suministros.* La tasa de ejecución es del 91,9 %. Se utilizaron 4,5 millones de dólares menos de lo previsto debido a la recepción de fondos para proyectos y el compromiso de fondos al cierre del ejercicio que se arrastraron a 2019;

c) *Mantenimiento de locales y equipo.* La tasa de ejecución es del 78,4 %. Se utilizaron 34,6 millones de dólares menos de lo previsto debido a la recepción tardía de donaciones consignadas al cierre del ejercicio de 2018, pero arrastradas a 2019;

d) *Capacitación, viajes, servicios administrativos y consultoría.* La tasa de ejecución es del 77,8 %. La utilización inferior a la prevista se debe a las continuas medidas adoptadas por la administración para subsanar el déficit de caja en relación con el presupuesto por programas;

e) *Servicios de hospital y otros servicios.* La tasa de ejecución es del 90,1 %. Los gastos inferiores a lo previsto se deben a proyectos relacionados con órdenes de compra de servicios que deberán ejecutarse en el ejercicio financiero siguiente, en consonancia con la duración de los proyectos, y a la prórroga de los contratos de servicios de hospital;

f) *Subsidios para situaciones de especial necesidad y subsidios a pacientes.* La tasa de ejecución es del 84,3 %. Los gastos inferiores a lo previsto en concepto de

subsidios en efectivo se deben a compromisos de fondos de subvenciones que se distribuirán a principios del año próximo;

g) *Reservas*. Las reservas son producto de las medidas adoptadas por la administración debido principalmente a prestaciones de jubilación y por separación del servicio.

Nota 35

Empresa en marcha

35.1 Los estados financieros adjuntos se han preparado partiendo de la premisa de que el Organismo continuará funcionando como una empresa en marcha.

35.2 La Asamblea General aprueba resoluciones fundamentales de apoyo a las operaciones del OOPS cada año y de renovación de su mandato cada tres. Además, la Comisión Asesora del OOPS, que reúne a los principales donantes y a representantes de los países en que el OOPS realiza sus operaciones, reafirma su apoyo al Organismo en sus reuniones semestrales. El OOPS también está tratando de ampliar su base de donantes buscando apoyo en todos los continentes, con especial atención a los donantes regionales y de programas de emergencia. Al mismo tiempo, el Organismo está procurando conseguir financiación del sector privado.

35.3 La situación financiera del OOPS ha sido motivo de una preocupación de larga data para la Asamblea General. En un esfuerzo por hacer frente de manera decidida a la situación financiera del Organismo, el 6 de diciembre de 2016, la Asamblea, en el párrafo 32 de su resolución 71/93, solicitó al Secretario General que facilitase consultas amplias con los Estados Miembros, en particular los países de acogida, los miembros de la Comisión Asesora del Organismo y otros donantes, así como con las instituciones financieras internacionales, a fin de explorar todas las posibles formas y medios, incluidas las contribuciones voluntarias y las cuotas, de asegurarse de que la financiación del Organismo fuese suficiente, previsible y sostenida para la duración de su mandato. Conforme a lo recomendado por el Secretario General en el informe que presentó a la Asamblea General sobre las operaciones del OOPS, de 30 de marzo de 2017, el Comisionado General del Organismo sigue aplicando las recomendaciones formuladas en él para continuar las operaciones durante todo su mandato.

Nota 36

Partes relacionadas

36.1 El total de indemnizaciones y remuneraciones al personal directivo clave y otro personal directivo superior para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fue el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Número de personas</i>	<i>Remuneración total</i>	<i>Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones</i>	<i>Préstamos pendientes de pago</i>	<i>Número de personas</i>
Personal directivo clave	4 830	185	–	21
Familiar del personal directivo clave	77	–	–	1
Total	4 907	185	–	22

36.2 El personal directivo clave, que incluye a los miembros del Comité de Gestión, tiene autoridad respecto de la planificación, la dirección y el control de las actividades del Organismo (o de partes importantes de estas). Las categorías principales de personal directivo clave son el Comisionado General/Comisionado General Adjunto y los directores de la sede y las oficinas de zona. Las partes relacionadas del OOPS incluyen el personal directivo clave del Organismo, la Secretaría de las Naciones Unidas y la Caja de Previsión del Personal de Zona.

36.3 La remuneración agregada abonada al personal directivo clave abarca los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, las prestaciones como subsidios y subvenciones, y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico. La remuneración del personal directivo clave comprende el subsidio de vivienda y el subsidio para gastos de representación, que se pagan como parte de los sueldos a pesar del aspecto representativo de esas prestaciones

36.4 El Organismo dio empleo a un familiar del personal directivo clave durante el ejercicio. los detalles de la compensación pagada a dicho familiar se presentan en los datos que figuran más arriba.

36.5 Los anticipos se hacen con cargo a las prestaciones de conformidad con el estatuto y reglamento del personal de zona y el personal de contratación internacional del OOPS. Todo el personal del Organismo puede obtener dichos anticipos.

Nota 37

Acontecimientos posteriores

37.1 La fecha de presentación del Organismo es el 31 de diciembre de 2018 para los estados financieros de las IPSAS de 2018. A la fecha de aprobación y firma de estas cuentas, no se habían producido acontecimientos significativos, favorables o desfavorables, entre la fecha de presentación y la fecha en que se autorizó la emisión de los estados financieros, que hubieran tenido repercusiones en estos.

Nota 38

Fecha y aprobación

38.1 El Director de Finanzas aprobó y certificó la conformidad de los estados financieros y las notas, que fueron publicados el 31 de marzo de 2019.

